

Informe de Gestión Gubernamental 2018-2024

Aeropuertos y Servicios Auxiliares

CIUDAD DE MÉXICO, A 29 DE AGOSTO DE 2024.

I. Marco jurídico de actuación

En el Anexo 1, se presenta el Marco jurídico de actuación del Organismo.

II. Resultado, o en su caso, estado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios de su competencia

a) La vinculación de los programas con los principios rectores, ejes, prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y con los objetivos prioritarios, estrategias, acciones puntuales y metas para el bienestar contenidos en los programas sectoriales, institucionales, especiales o regionales.

El Gobierno de México definió en su Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 tres principios rectores cuyo fin último es el mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo de México: I. Política y Gobierno, dirigido a recuperar el estado de derecho, erradicar el dispendio y la frivolidad; II. Política Social, enfocado en construir un país con bienestar; y, III. Economía, orientado a detonar el crecimiento y mantener finanzas sanas.

Asimismo, en cada principio rector se consideran los siguientes ejes transversales: Igualdad de género, no discriminación e inclusión; combate a la corrupción y mejora de la gestión pública; y, territorio y desarrollo sostenible.

Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el cual marca el rumbo de las políticas públicas, se formuló el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, acorde con el principio rector III. Economía dentro del rubro denominado "Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo", que señala que el sector público, fomentará la creación de empleos, mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura.

Dicho programa fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 02 de julio de 2020, y está integrado por cuatro Objetivos Prioritarios encaminados a mejorar el nivel de vida de la población y el bienestar social de la Nación, mediante la construcción, modernización y conservación de una red intermodal de comunicaciones y transportes, accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente, moderna y de forma transparente, así como reducir las brechas en materia de acceso a internet y banda ancha.

Las acciones del sector aeroportuario a lo largo del sexenio quedan enmarcadas dentro del Objetivo Prioritario 2 del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes: contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la población, en particular en las regiones de menor crecimiento, cuente con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura nacional.

Vinculado a este Objetivo, se realizó el Programa Institucional de Aeropuertos y Servicios Auxiliares 2020-2024, publicado en el DOF el 24 de noviembre de 2020, y cuyo fundamento jurídico se encuentra en los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 47, 48 y 59 fracción II de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; así como en el artículo 22 de su Reglamento. Asimismo, el Programa se emite en términos de lo dispuesto en el Artículo 17 fracción II de la Ley Planeación y en cumplimiento de las facultades y obligaciones establecidas en el Estatuto Orgánico de ASA en su artículo 25 fracción III.

La contribución del Programa Institucional de Aeropuertos y Servicios Auxiliares 2020-2024 al logro del desarrollo del país, queda plasmada en tres Objetivos Prioritarios, catorce Estrategias Prioritarias y cuarenta y siete Acciones Puntuales; así como en tres Metas para el Bienestar y seis parámetros. Los Objetivos prioritarios son:

Objetivo prioritario 1: Desarrollar la infraestructura aeroportuaria, alineada a los estándares nacionales e internacionales, a fin de fortalecer la conectividad, el crecimiento regional y garantizar la atención de la demanda.

Objetivo prioritario 2: Implementar las mejores prácticas nacionales e internacionales en gestión de aeropuertos y estaciones de combustibles, a fin de mejorar la seguridad en las operaciones y la calidad en el servicio a clientes.

Objetivo prioritario 3: Coadyuvar con la autoridad aeronáutica en la consolidación, fortalecimiento y difusión del acervo de conocimientos, a través del intercambio académico, la formación, instrucción y capacitación del capital humano vinculado al sector aeronáutico.

Estos objetivos han orientado el trabajo institucional del Organismo, cuya Misión y Visión es:

Misión: Contribuir al desarrollo y conectividad integral del país mediante la prestación de servicios públicos en aeropuertos, combustibles de aviación, capacitación y asesoría técnica aeronáutica, que den satisfacción total a los clientes y usuarios del transporte aéreo.

Visión: Ser un referente internacional en la prestación y desarrollo de servicios especializados de la industria aeronáutica.

b) Los resultados alcanzados en los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales, así como en los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, y los proyectos estratégicos y/o prioritarios. Dicha información deberá ser congruente con lo reportado en la Cuenta Pública.

En este apartado se presentan los principales resultados alcanzados por el Organismo, con el propósito de mostrar el trabajo realizado para dar cumplimiento a los objetivos y estrategias prioritarias establecidas en el Programa Institucional 2020-2024 de Aeropuertos y Servicios Auxiliares; Programa que a su vez está debidamente vinculado al Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024 y al Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Institucional de Aeropuertos y Servicios Auxiliares 2020-2024.

Objetivo prioritario 1: Desarrollar la infraestructura aeroportuaria, alineada a los estándares nacionales e internacionales, a fin de fortalecer la conectividad, el crecimiento regional y garantizar la atención de la demanda.

Estrategia prioritaria 1.1.- Desarrollar la infraestructura de la Red ASA para mejorar la conectividad y fortalecer los programas de desarrollo regional y turístico.

- En los aeropuertos de la Red ASA, la demanda operacional presentó el siguiente comportamiento: en diciembre de 2018 se atendieron 285,630 pasajeros; 3,429,306 en 2019; 1,888,236 en 2020; 2,909,181 en 2021; y 3,662,164 en 2022; periodo enero-diciembre 2023, el flujo de pasajeros ascendió a 4,156,667 teniendo una tasa media de crecimiento anual de 5% de 2019 a 2023. En cuanto a las operaciones, se registraron 11,670 en diciembre de 2018; 135,305 en 2019; 100,806 en 2020; 123,664 en 2021 y 129,481 en 2022; de enero a diciembre de 2023 tuvieron lugar 128,266 operaciones, con una tasa de variación media de anual de -1% de 2019 a 2023. Por otra parte, se movilizaron 420,063 kilogramos de carga en diciembre de 2018; 4,610,257 kilogramos de carga en 2019; 2,127,770 en 2020; 3,894,485 en 2021; y 8,292,194 en 2022; en el periodo enero-diciembre de 2023, se reportaron 5,146,141 kilogramos de carga en las terminales aéreas de ASA, con una tasa media de crecimiento anual de 3% de 2019 a 2023.
- Derivado de la entrega de aeropuertos a GAFSACOMM (SEDENA) y SEMAR; así como del otorgamiento del título de concesión del aeropuerto de Tepic al Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, el movimiento operacional reportado en 2024 corresponde a los aeropuertos de Poza Rica, Tehuacán y Puerto Escondido a cargo de ASA. En este sentido, entre enero y junio de 2024 se atendieron

un total de 433,848 pasajeros, en 5,909 operaciones. Por lo que respecta a la carga, estos aeropuertos registraron 145 kilogramos de carga movilizada. Se espera atender de enero a septiembre un total de 506,903 pasajeros, a través de 7,304 operaciones. Cabe destacar que a partir del 1° de agosto de 2024, inició operaciones el aeropuerto de Puerto Escondido como parte de Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano (GATM), por lo que ya no se consideró este aeropuerto en la estimación de agosto y septiembre. Por lo anterior tampoco se presenta proyección de carga, ya que los aeropuertos de Poza Rica y Tehuacán no registran movimiento de este tipo.

- Como parte de las actividades para construir nuevas instalaciones aeroportuarias para el aeropuerto Nacional de Tamuín, en 2020 se concluyeron los estudios Topográfico, Geotécnico, Arqueológico y el Master Plan. Se formalizó el contrato de enajenación mediante el cual el gobierno de San Luis Potosí adquirió, en favor de ASA, un predio con una superficie de 873,601.6 metros cuadrados y los derechos de usufructo. En 2021, se finalizaron los estudios de preinversión y en 2022 la construcción del cercado perimetral, así como los proyectos ejecutivos lado aire y lado tierra. No obstante, no se consiguió el financiamiento requerido por FONADIN para la ejecución de los trabajos; proponiendo una nueva alternativa de solución consistente en ampliar la infraestructura existente.

- A fin de mejorar la capacidad instalada de los aeropuertos de Chetumal, Ciudad del Carmen, Colima, Puebla, Puerto Escondido y Tepic para alinearlos a la demanda operacional y de pasajeros, se realizaron las siguientes acciones:

- En 2019, se realizaron los proyectos ejecutivos de adecuación de Adecuación de Flujos del Edificio Terminal Existente y Sustitución de Cableado en Pista, Rodaje y Plataforma, y dieron inicio los trabajos para la adecuación y ampliación del edificio de pasajeros, conformación de franja de pista, construcción de nueva torre de control y demolición de casa de máquinas en el aeropuerto de Chetumal. En 2020, en este aeropuerto, se concluyó el nuevo edificio de pasajeros con una ampliación de 2,485 metros cuadrados y con capacidad para atender 300 pasajeros por hora. Por otra parte, también en 2020 finalizaron los proyectos para la ampliación del Edificio Terminal de Pasajeros y Sembrado de la Nueva Torre de Control del aeropuerto de Tepic.

- Durante 2021, en coordinación con el Gobierno del Estado de Oaxaca, se desarrolló el proyecto para la construcción de un nuevo edificio de pasajeros en el aeropuerto de Puerto Escondido. En el aeropuerto de Colima, se concluyó el proyecto ejecutivo de la rehabilitación de la pista, rodajes y plataforma. En el aeropuerto de Chetumal se concluyeron las obras de conformación de franja de pista, reubicación de canal a cielo abierto después de los 75 metros en franja de pista y sustitución de cableado en pista, rodaje y plataforma; así como las obras de la nueva torre de control y la adecuación del edificio terminal antiguo del aeropuerto. En el aeropuerto de Ciudad del Carmen, se concluyeron los proyectos ejecutivos de: Cárcamo de Bombeo, Reubicación de la Casa de Máquinas, Construcción del Almacén y Comedor de Empleados, ampliación y adecuación de flujos del edificio terminal de pasajeros existente y el proyecto de rehabilitación de pista y áreas operacionales.

- En 2022 en el aeropuerto de Puerto Escondido, se concluyó la construcción de la ampliación del edificio terminal existente en 426 metros cuadrados, específicamente en la sala de última espera. También se terminaron los proyectos para la rehabilitación y reestructuración de pista, rodajes y plataforma, la elaboración de documentación concursal y modelo BIM (Building Information Modeling) para la nueva terminal de pasajeros.

- En 2022 ASA firmó contrato de coinversión con el objetivo de continuar con la modernización del aeropuerto de Tepic, el contrato abarca la ampliación de la pista en 300 metros, ampliación y remodelación del edificio de pasajeros, torre de control y edificio anexo. Dichos trabajos fueron finalizados durante el primer trimestre del 2024.

- Por otra parte, con el objetivo de fomentar la modernización y ampliación de aeropuertos para mejorar la conectividad y fortalecer los programas de desarrollo regional y turístico, el 15 de septiembre de 2022, con apoyo de ASA se constituyó la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V., (GATM) agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para administrar, operar, explotar y construir (en vías de ampliación y/o mejoras) el Aeropuerto Internacional de Tepic, Nayarit. El 22 de diciembre de 2022, la SICT, otorgó el título de Concesión a favor de GATM.

- El 16 de diciembre de 2022, se firmó un contrato de coinversión para la modernización del aeropuerto de Puerto Escondido incluye elaboración de un Plan Maestro de Desarrollo, la construcción de una nueva terminal de pasajeros, obra en proceso de ejecución, y la ampliación y reconfiguración de plataforma de aviación comercial y general.

- En el aeropuerto de Colima, se desarrolló el proyecto ejecutivo de ampliación de edificio terminal.

- En septiembre de 2023, se concluyó la rehabilitación de pista, rodajes y plataforma del aeropuerto de Colima. En junio de 2024, se finalizó con la rehabilitación de la pista, calles de rodaje y plataformas del aeropuerto de Puebla. En el aeropuerto de Ciudad del Carmen, en el mes de agosto de 2023, finalizó la rehabilitación de la pista y áreas operacionales; respecto a la adecuación de los flujos del edificio terminal de pasajeros existente continua en proceso de ejecución y la construcción de cárcamo de bombeo y la rehabilitación de muros laterales de los canales ubicados en la zona de helicópteros, se encuentran finalizados los trabajos.
- A partir del 31 de julio de 2023, la AFAC autorizó la entrada en operaciones de este grupo en el Aeropuerto Internacional de Tepic como parte del GATM.
- En busca de incluir dentro de los Programas Maestros de Desarrollo (PMD) el crecimiento y modernización de la infraestructura aeroportuaria, se han venido actualizando los PMD's de los aeropuertos de la Red ASA; así como el de otros aeropuertos que solicitan los servicios de ASA en esta materia. En diciembre de 2018 no se elaboró ningún PMD, pero en 2019 se integraron los de Colima, Ciudad Victoria, Matamoros, Puebla y Cuernavaca; en 2020 ASA elaboró los PMD's para el aeropuerto de Barrancas del Cobre (Creel) y para los aeropuertos de Nogales, Tehuacán y Tamuín. En 2021, se concluyó el de la estación de combustibles México y el de los aeropuertos de Campeche, Ciudad del Carmen, Tepic, Ixtepec y Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Durante 2022 se actualizaron los de Ciudad Obregón, Nuevo Laredo, Guaymas y Poza Rica, y en 2023 los de Chetumal, Loreto, Puerto Escondido y Uruapan. Asimismo, en 2023 a solicitud de la sociedad concesionaria del Aeropuerto Internacional de Toluca, se elaboraron los capítulos de Demanda y su Proyección, Análisis Comercial y Análisis de Demanda - Capacidad para su integración dentro del Programa Maestro de Desarrollo del citado aeropuerto; de igual manera, en noviembre de 2022 se celebró un convenio de colaboración con la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. (ASIPONA Lázaro Cárdenas), por el cual ASA desarrolla diversas actividades a efecto de que dicha sociedad obtenga el Título de Concesión del "Aeropuerto Gral. Lázaro Cárdenas". Durante el primer semestre de 2024, se llevó a cabo la actualización del Programa Maestro del Aeropuerto de Cuernavaca.
- En diciembre de 2023, posterior a la formalización de la entrega de diversos aeropuertos, ASA opera y administra de manera directa los Aeropuertos de Tehuacán, Puebla (TCN), Poza Rica, Veracruz (PAZ), en sociedad con el Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano (GATM) opera los Aeropuertos de Puerto Escondido (PXM) y Tepic, Nayarit (TPO), así como, el Aeropuerto de Angel Albino Corzo, Toluca y Cuernavaca.

Estrategia prioritaria 1.2.- Ampliar las capacidades de los sistemas de almacenamiento y servicio de suministro de combustibles de aviación, para atender adecuadamente la demanda operacional de los aeropuertos.

- Con el propósito de ampliar los sistemas de almacenamiento en los aeropuertos que registran mayor demanda del país, se realizaron las gestiones ante la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de obtener el registro en cartera para:
 - 2021. Construcción de la Estación de Combustibles de San José del Cabo para 12 millones de litros. Es importante señalar, que a la fecha esta obra aún no cuenta con los recursos necesarios para su ejecución.
 - 2022. Aumentar la capacidad de almacenamiento en la Estación de Combustibles de Cancún en 14 millones de litros. Actualmente la obra se encuentra en proceso de ejecución. La modernización inicio en noviembre de 2023, y al mes de junio de 2024 se avanzó el 44.11%, para septiembre del presente se estima llegar al 80%.
 - 2023. Ampliación de la capacidad del sistema de almacenamiento para la Estación de Combustibles de Bajío en 500 mil litros. La obra comenzó en mayo de 2024, para el cierre de junio se logró un avance del 12.51% y se estima que para septiembre se alcance el 80%.
- Por otra parte, en 2023, se obtuvo el registro número 2309JZL0005 en la cartera de inversión de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la ejecución de los Proyectos Ejecutivos para la modernización de las Estaciones de combustibles de Puebla, Oaxaca, Querétaro, Ciudad Juárez, Puerto Escondido, Tepic y Tijuana, y sistemas asociados, mismos que iniciaron en el mes de julio de 2024 y se estima que para el mes de septiembre se logre un avance del 80%.

Estrategia prioritaria 1.3.- Modernizar la infraestructura y equipamiento en aeropuertos, granjas y suministro de combustibles de aviación, a fin de optimizar operaciones y cumplir con estándares en materia de seguridad y calidad.

- Encaminado a disminuir la obsolescencia del parque vehicular para el suministro de combustibles de aviación, cabe señalar que al cierre de 2018 no se autorizaron proyectos de inversión; sin embargo, se realizaron gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la autorización de los proyectos de inversión a ejecutarse en el 2019. En este sentido, en 2019 se actualizó el parque vehicular de apoyo para las labores de supervisión de operaciones en las Estaciones de Combustibles de los aeropuertos de México, Cancún, Monterrey, Guadalajara, Puerto Vallarta, San José del Cabo, Tijuana, Toluca, Querétaro, Culiacán, Mérida, Hermosillo, El Bajío, Chihuahua, y Veracruz. En 2020 se adquirieron 6 vehículos especializados para el suministro de combustibles de aviación y en 2021, 12 autotanques y 7 dispensadores. En 2023 se adquirieron 9 autotanques con capacidad de 20,000 litros y 7 dispensadores con capacidad de bombeo de 600 GPM. Por otra parte, se realizaron los servicios para el mantenimiento de vehículos de suministro de turbosina y gasavión.
- Del 2018 al 2020 se implementó la transición de elementos filtrantes monitor de sexta a séptima edición, con lo cual se dio cumplimiento de las especificaciones internacionales de JIG.
- Con el fin de modernizar y simplificar las instalaciones de almacenamiento y suministro en aeropuertos de baja demanda de operaciones, en 2021 se realizó la adquisición de 4 sistemas superficiales de almacenamiento de combustibles para operación de bajo volumen, en las Estaciones de Pachuca y Guaymas; y en 2022, se adquirieron 8 sistemas en las Estaciones de Nuevo Laredo, Lázaro Cárdenas, Puerto Peñasco y Nogales.
- Asimismo, buscando modernizar las instalaciones de almacenamiento de combustibles de aviación en los aeropuertos de la Red ASA y aeropuertos desincorporados donde opera Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en 2018 se llevó a cabo la rehabilitación de dos dispensadores para la estación de Tijuana y Puerto Vallarta mediante la sustitución de chasis cabina y mantenimiento mayor al módulo industrial, en 2019 se formalizaron contratos para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, dispensadores e infraestructura de las Estaciones de Combustibles.
- En 2020 se adquirieron filtros estacionarios para combustible de aviación en cumplimiento con la EI (Energy Institute), para contribuir en la modernización de 16 Estaciones de Combustibles; y se realizó la inversión en sistemas de filtración de combustibles para 22 instalaciones de carga y descarga de combustibles.
- En 2021 se efectuaron compras consolidadas de refacciones y equipamiento para el suministro de combustibles en 60 Estaciones, dando cumplimiento a la normatividad nacional e internacional. Se ejecutó el programa de rehabilitación de dispensadores de nueve equipos y se concluyó exitosamente el programa de mantenimiento preventivo a infraestructura clave de almacenamiento en 14 Estaciones de Combustibles, así como el programa de mantenimiento vehicular.
- En 2022 se continuó con las compras consolidadas de refacciones y equipamiento, incluyendo la compra de válvulas de hidrante en 10 Estaciones de Combustibles. Finalizó la primera etapa del proceso para estandarizar el control documental y operacional de las redes de hidrantes, por medio de un sistema de gestión de ductos. Asimismo, se llevaron a cabo las acciones para la liberación y puesta en marcha de las ampliaciones de las redes de hidrantes de Guadalajara y Cancún; y se sustituyeron las motobombas en las Estaciones de Combustibles de Durango, Loreto, Monterrey, Reynosa y Tapachula.
- En 2023 se habilitó la red de hidrantes de la Estación de Combustibles de Monterrey; se completó la segunda etapa del proceso para estandarizar el control documental y operacional de las redes de hidrantes; y se realizó la liberación y puesta en marcha de las ampliaciones de las redes de hidrantes de Huatulco, Tijuana y Veracruz. Adicionalmente, se realizaron proyectos ejecutivos para la reparación mecánica y recubrimientos interiores y exteriores en tanques y tuberías de 15 Estaciones de Combustibles, y se ejecutó el mantenimiento mayor al fondo del tanque número 8 de la Estación de Combustibles de México, con capacidad de 12 millones de litros. De igual manera, se realizaron los servicios para el mantenimiento a infraestructura de las 60 Estaciones, abarcando sistemas SCADA, sistemas de control y seguridad, sistemas contra incendios, sistemas de telemedición, redes de hidrantes y motobombas de líneas de carga y descarga.
- Del periodo de enero a junio de 2024, se formalizó el contrato para llevar a cabo el sistema de llenado de auto tanques por el fondo, de acuerdo con el estándar Joint Inspection Group (JIG) vigente en las Estaciones de Combustibles teniendo un avance del 50 % en su ejecución; se lleva a cabo el Programa de Mantenimiento preventivo a vehículos de la Red ASA, teniendo un avance acumulado del 80 % al mes de septiembre de 2024; por lo que respecta a la 3ra. Fase de implementación al sistema de gestión de ductos se tiene un

avance del 65% al mes de septiembre; se formalizaron los contratos, para la adquisición de 40 autotanques para turbosina, 15 autotanques para gasavión, 15 dispensadores para suministro de turbosina y 10 vehículos de succión de combustible teniendo una proyección de avance acumulado a septiembre del 85% en la adquisición de vehículos para suministros de combustible; la modernización del sistema de Supervisión, Control y Adquisición de datos SCADA en las Estaciones de Combustibles de Monterrey, Guadalajara y Puerto Vallarta, así como, el Programa de mantenimiento a sistema contra incendios, sistemas industriales, SCADA, equipos de planta y conservación de motobombas, tiene una proyección de avance acumulado a septiembre del 75%; con respecto a la inspección de integridad mecánica en tanques de almacenamiento, líneas de proceso y ductos de las redes de hidrantes, se proyecta al cierre de septiembre un 85% de avance en la ejecución de las estrategias de acciones prioritarias.

Objetivo prioritario 2: Implementar las mejores prácticas nacionales e internacionales en gestión de aeropuertos y estaciones de combustibles, a fin de mejorar la seguridad en las operaciones y la calidad en el servicio a clientes.

Estrategia prioritaria 2.1.- Certificar las operaciones de almacenamiento y suministro de combustibles de aviación bajo estándares nacionales e internacionales a fin de homologar la prestación del servicio en toda la red nacional de estaciones.

- Durante 2018 se llevó a cabo la certificación en 6 Estaciones de Combustibles, bajo la norma ISO 9001:2015, en 37 Estaciones de Combustibles, bajo la norma ISO 14001:2015, la certificación en 6 Estaciones de Combustibles, bajo la norma OHSAS 18001:2007; y durante 2019 y 2020 el Organismo mantuvo la certificación de acuerdo con las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 en 37 Estaciones de Combustibles de los aeropuertos desincorporados, así como 4 Estaciones de la Red de aeropuertos ASA a la certificación ISO 9001:2015, y en el estándar OHSAS 18001:2007 en 6 Estaciones de Combustibles. En 2021 se llevaron a cabo 6 certificaciones de Estaciones de Combustibles en el ISO 45001. En 2022 se ejecutó el programa de certificación, contando al cierre del ejercicio, de forma acumulada, con 62 Estaciones de Combustibles certificadas en ISO 9001; 50 en ISO 14001 y 22 en ISO 45001. También se implementó la Norma ISO 22301 en las Estaciones de Combustibles de Cancún, Guadalajara y México; y se llevaron a cabo 15 certificaciones de Estaciones de Combustibles en el ISO 45001. En 2023 se logró la certificación en normas ISO en las siguientes Estaciones: ISO 9001 en el aeropuerto Felipe Ángeles; ISO 14001 en Ciudad del Carmen, Cuernavaca, Ciudad Victoria, Guaymas, Ixtepec, Loreto, Matamoros, Nogales, Poza Rica, Pachuca, Palenque y Tehuacán; e ISO 45001 en Ciudad Juárez, Durango, Minatitlán, Mexicali, Puerto Peñasco, San Luis Potosí, Tapachula, Torreón y Zihuatanejo.
- De igual manera, se llevó a cabo la verificación para el cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operacional y Protección al Ambiente (SASISOPA) y se cuenta con el dictamen aprobatorio de cumplimiento de las Estaciones de Combustibles. En 2018 se obtuvo la aprobación del Laboratorio Matriz como instancia para evaluar la NOM-016-CRE-2016 "Especificaciones de calidad de los petrolíferos, de la Comisión Reguladora de Energía". Tanto en 2019 como en 2020 y 2021, se obtuvieron 60 dictámenes de conformidad de operación y mantenimiento, con base en lo establecido en la NOM-006-ASEA-2017, a través de un tercero acreditado en materia de combustibles de aviación. En 2021, se llevó a cabo la conformación, ingreso y obtención del permiso del SASISOPA comercial para 3 Estaciones de Servicio, las cuales corresponden a Cancún, Tehuacán y México; y en 2022 se realizó la conformación, ingreso y obtención del permiso del SASISOPA Industrial. Asimismo, se llevó a cabo la implementación del sistema para la Estación de Combustibles del AIFA. En 2023, derivado del cambio del Estatuto Orgánico se logró la actualización de las conformaciones del SASISOPA industrial y comercial, mismas que fueron autorizadas por la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA). Al cierre de junio de 2024, se tramitó ante la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) la implementación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial Seguridad operativa y Protección al Medio ambiente (SASISOPA) Comercial para 20 permisos de expendio al público, incluida 1 estación de servicio; y la implementación del SASISOPA Industrial para 20 permisos de almacenamiento, se ejecutó el programa 2024 de verificación normativa por terceros (Cumplimiento NOM-016-CRE-2016) así como verificaciones normativa por terceros relacionada con Controles Volumétricos del Anexo 14 del SAT. Se llevó a cabo la firma del contrato para la "Auditoría Externa de Vigilancia y Certificación a los Sistemas ISO 9001:2015, ISO 14001:2105 e ISO 45001:2018", mediante el cual se formalizó llevar a cabo la Auditoría Externa por parte del Proveedor MB Certification México, S.C., teniendo una proyección de julio a septiembre del 85% en todas las Estaciones de

Combustibles.

Estrategia prioritaria 2.2.- Incorporar las mejoras prácticas internacionales sobre administración, operación y mantenimiento a fin de incrementar la eficiencia de los servicios de manejo de combustibles.

- Se obtuvo el reconocimiento de "Empresa Segura" en tercer nivel, en 19 Estaciones de Combustible; así como la membresía de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Transporte Aéreo (ALTA) y de la American Society for Testing and Materials (ASTM), con lo que se permite a ASA participar activamente en el capítulo de combustibles, en donde se analiza el desarrollo de normativas y aspectos comerciales aplicables a la región latinoamericana.
- A fin de Implementar tecnología para la optimización de los procesos de almacenamiento y suministro de combustibles, en 2018 se llevó a cabo la reevaluación del Laboratorio Matriz de ASA, como laboratorio acreditado ante la NMX-EC-17025-IMNC-2018, para dar cumplimiento con la Ley de Infraestructura de la Calidad, se obtuvo la aprobación del Laboratorio Matriz como instancia para evaluar la NOM-016-CRE-2016 Especificaciones de calidad de los petrolíferos, de la Comisión Reguladora de Energía. En 2022 se revaluó la acreditación del laboratorio matriz de ASA, manteniéndose como un Organismo evaluador de la conformidad en destilados del petróleo con el alcance en los métodos de acreditación. Asimismo, se adquirieron 26 equipos para renovación de los equipos y reacondicionamiento del laboratorio de control de calidad, con lo cual se mantendrán las acreditaciones y certificaciones, consolidándose como un laboratorio de vanguardia a nivel nacional e internacional. Por otra parte, en 2023 se iniciaron las gestiones para obtener la acreditación del laboratorio sucursal en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) con base en la NMX-EC-17025-IMNC-2018, criterios de aplicación y políticas de la EMA.
- Con el propósito de incrementar la eficiencia en las operaciones de suministro, se han fortalecido las acciones de aseguramiento de la calidad con base en los boletines No. 132, 147 y 148 de Joint Inspection Group (JIG), al continuar con el programa de eliminación progresiva de Filtros Monitor, adoptando la tecnología DDF+EWS (Dirt Defense Filter + Electronic Water Sensor); así como la instalación de filtros Water Barrier Filtration (WBF, CDFX versión B).
- En busca de mantener la calidad de los servicios, se llevó a cabo la verificación de la conformidad de la NOM-016-CRE-2016 "Especificaciones de Calidad de los petrolíferos" del año 2023 por parte de una unidad de verificación, obteniendo un total de 127 dictámenes aprobatorios para cada uno de los permisos de almacenamiento y expendio. También, en cumplimiento a la NOM-016-CRE-2016, se contrató el muestreo con base en el método ASTM D4057, y durante lo que va del 2023 se han analizado 508 muestras de combustibles de aviación y 36 para cumplimiento en la NOM-016-CRE-2016, ASTM D1655, ASTM D910 y ASTM D7566. De igual manera, se realizaron los servicios de calibración de instrumentos medición de combustibles, en las 61 Estaciones de Combustibles y 2 puntos de suministro, se incluyen instrumentos para pruebas de calidad, eléctricos, presión y temperatura; y se realizó el servicio de Verificación de Controles Volumétricos de Hidrocarburos y Petrolíferos para dar cumplimiento a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.
- En 2023, se llevó a cabo la adquisición de equipo especializado para el control de calidad de los combustibles de aviación, necesario para realizar el análisis fisicoquímico de los combustibles de aviación, conforme a las especificaciones internacionales de la Sociedad Americana de Pruebas y Materiales (ASTM International por sus siglas en inglés) y Joint Inspection Group (JIG por sus siglas en inglés), para cuidar que el producto recibido en las diferentes estaciones de combustibles cumpla con las especificaciones establecidas para cada producto de acuerdo a la especificación ASTM D-1655 para el caso de turbosina, para el caso de gasaviación con la especificación en ASTM D-910 y para biocombustibles de aviación ASTM D-7566. Así como para dar cumplimiento a la Normativa nacional relativa a Especificaciones de calidad de los petrolíferos.

Estrategia prioritaria 2.3.- Desarrollar y profesionalizar al personal técnico de manejo de combustibles para incrementar los niveles de calidad en el servicio.

- Durante el 2018, se proporcionó el reforzamiento para la aplicación de las normas de seguridad e higiene que emite la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en temas como: Brigadas en Primeros Auxilios; Control y Combate de Incendios y Evacuación Búsqueda y

Rescate; Equipo, Maquinaria y Trabajo en Alturas; Trabajo en Espacios Confinados; Manejo de Sustancias Químicas; y Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otros, a fin de que el personal técnico en combustibles las conozca y aplique en el desarrollo de sus funciones. Este reforzamiento cubrió un 91.8% de personal técnico de manejo de combustibles. Adicionalmente, se llevó a cabo el CMDN Coordinación y Supervisión de Manejo de Combustibles de Aviación, y el CMDN Manejo de Combustibles de Aviación para 73 técnicos de combustibles de aviación.

- En el año 2019, se desarrollaron al 100% dos estándares de competencia laboral para técnicos en combustibles de aviación: Almacenamiento de Combustibles de Aviación; y Estándar de Competencia Laboral en Suministro de Combustibles de Aviación. También, se llevó a cabo la capacitación en Suministro de Combustibles de Aviación para 73 técnicos en combustibles de diferentes Estaciones; así como, el reforzamiento para la aplicación de las normas de seguridad e higiene que emite la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en temas como: Brigadas en Primeros Auxilios; Control y Combate de Incendios y Evacuación Búsqueda y Rescate; Equipo, Maquinaria y Trabajo en Alturas; Trabajo en Espacios Confinados, Manejo de Sustancias Químicas; y Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otros. Este reforzamiento cubrió un 74% de personal técnico de manejo de combustibles. De igual manera, se llevaron a cabo los CMDN Coordinación y Supervisión de Manejo de Combustibles de Aviación y CMDN Manejo de Combustibles de Aviación para 97 técnicos de manejo de combustibles de aviación.
- En 2020 se mantuvieron 21 certificados (en distintos niveles) del programa de Autogestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (PASST).
- En 2021 se impartió el Diplomado en Desarrollo de Líderes de Primera Línea, con la participación de 17 Coordinadores de la Estación de Combustibles México. Asimismo, se proporcionó el reforzamiento para la aplicación de las normas de seguridad e higiene que emite la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en temas como: Reforzamiento Brigadas en Primeros Auxilios; Control y Combate de Incendios y Evacuación Búsqueda y Rescate; Manejo de Sustancias Químicas y Residuos Peligrosos; y Trabajos en Espacios Confinados, entre otros. Este reforzamiento cubrió un 78% de personal técnico de manejo de combustibles.
- En 2022 se impartió el Diplomado Líderes de Combustibles, con la participación de 3 Jefes de Estación y 24 Coordinadores de las Estaciones de Combustibles de Cancún, Tijuana y Guadalajara. Asimismo, se desarrolló el Programa de Mejores Prácticas en Materia de Combustibles de Aviación entre ASA, IATA, JIG y OACI; así como, el Programa de Competencias para el personal técnico de manejo de combustibles de aviación, con apoyo del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).
- En 2023 se implementó un programa de aseguramiento de la calidad a través de visitas de inspección al 70% de las Estaciones de Combustibles, en las cuales se capacitó y actualizó en la materia al personal responsable de vigilar la calidad de los combustibles. Por otra parte, para dar cumplimiento a la NOM-002-STPS-2010, se adquirieron 124 equipos de protección personal para los integrantes de las brigadas contra incendios en las Estaciones de Combustibles.
- Por lo que corresponde al periodo del 1 de enero al 30 de junio del 2024; el CIIASA como Entidad de Certificación y Evaluación de competencias ante el CONOCER, se encuentra desarrollando el proyecto de "Certificación de Competencias Laborales del Personal Técnico Operativo en Combustibles", a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias; lo cual está validando el mapa funcional enfocado a los servicios de manejo de combustibles de aviación derivado del análisis del Estatuto Orgánico de ASA vigente, en colaboración con la Gerencia de Operación de Combustibles adscrita a la Dirección de Combustibles; mismo que es requisito previo para la solicitud formal de la actualización de los estándares de competencia EC1233 Suministro de combustible para aviación y EC1234 Almacenamiento de combustibles para aviación.
- Asimismo, durante este periodo participaron 162 técnicos en combustibles en el curso de Manejo de Residuos del Sector Hidrocarburos en Estaciones de Combustibles, así como 37 en el curso de Reglas de Operación. Adicionalmente, se impartió el CMDN Manejo de Combustibles de Aviación a 119 técnicos de manejo de combustibles de aviación de los cuales se está trabajando bajo la metodología de CONOCER para la actualización del Estándar de Competencia así como sus instrumentos, considerando los formatos y plantillas de trabajo de CONOCER para entregar la primer revisión del Estándar a mediados de septiembre.
- En el periodo del 1º. de julio al 30 de septiembre de 2024, se proporcionará el reforzamiento para la aplicación de las normas de seguridad e higiene que emite la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en temas como: Seguridad y Salud en el Trabajo, Equipos, Maquinarias y Trabajos en Alturas, Manejo de Sustancias Químicas y Trabajos en espacios confinados, Equipo de Protección Personal

y Colores y Señales de Seguridad e Higiene, con el propósito de capacitar al menos al 75% del personal técnico de manejo de combustibles.

- En el periodo de marzo a junio de 2024 se impartió el curso Reglas de Operación capacitando a 23 mandos medios de la estación de combustibles del AICM, en ese mismo periodo se capacitaron a 117 técnicos de combustibles de la red de combustibles de ASA en el curso CMDN Manejo de Combustibles de Aviación.
- Se proyecta capacitar del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 en el curso Reglas de Operación a 20 mandos medio de la estación de combustibles del AICM y a 60 técnicos de combustibles de la red de ASA en el curso CMDN Manejo de Combustibles de Aviación.

Estrategia prioritaria 2.4.- Certificar los aeropuertos de la Red ASA, con base en las normas y métodos recomendados nacionales e internacionales a fin de mantener altos niveles de servicio en materia de seguridad, operación y atención a pasajeros en la Red ASA.

• Con el objetivo de verificar el cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad, para abatir la ocurrencia de accidentes e incidentes en los aeropuertos de la Red ASA y de terceros, ASA ha venido elaborando Planos de Obstáculos y trabajos de evaluación de la conformidad (inspecciones) del Anexo 14, volumen I de la OACI. En este sentido, en diciembre de 2018 no se realizó ninguno trabajo en esta materia; sin embargo, en 2019 se elaboraron los Planos de Obstáculos OACI para los aeropuertos de Matamoros, Ciudad Victoria, Puebla y Tepic, para su proceso de certificación ante la autoridad aeroportuaria; adicionalmente, se realizaron los trabajos de evaluación de la conformidad del Anexo 14, volumen I de la OACI, de los aeropuertos de Culiacán (Re-inspección), Chihuahua (Re-inspección), Torreón y Zihuatanejo. En 2020 se actualizaron las Cartas Aeronáuticas de los aeropuertos de Uruapan, Loreto, Guaymas, Ciudad Obregón y Chetumal; asimismo, se realizaron los trabajos de evaluación de la conformidad del Anexo 14, volumen I de la OACI, de los aeropuertos de Torreón (Re-inspección), Zihuatanejo (Re-inspección) y Mazatlán. En 2021, se elaboraron las Cartas Aeronáuticas para el AIFA, y se realizaron las actualizaciones de los aeropuertos de Colima, Campeche, Ciudad del Carmen, Ciudad Obregón, Nuevo Laredo, Ciudad Victoria y Matamoros, además, se solicitó el apoyo a ASA para realizar el proceso de inspecciones del AIFA; en este sentido, se trabajó en coordinación con la AFAC para que la autoridad pudiera emitir el certificado correspondiente previo al inicio de operaciones en marzo de 2022; de igual manera, conforme al anexo 14, se llevó a cabo la inspección de los aeropuertos de Ciudad Juárez, San Luis Potosí, Reynosa, San José del Cabo y Zacatecas. En 2022 se elaboraron las Cartas Aeronáuticas Tipo A y Tipo B para los aeropuertos de Puerto Escondido, Nogales y Poza Rica, y se realizaron las actualizaciones de las Cartas Aeronáuticas Tipo A, Tipo B, Topográfico y de Obstáculos de Aeródromo - OACI (Electrónico) y Plano de Aeródromo-Helipuerto, para los aeropuertos de Puebla, Tepic, Uruapan, Loreto y Guaymas, además, en lo que se refiere al anexo 14, se realizó la inspección de los aeropuertos de Zacatecas (Re-inspección), San José del Cabo (Re inspección), Durango, Hermosillo, La Paz, Monterrey y Chihuahua. En 2023 por lo que se refiere a las Cartas Aeronáuticas, se realizó el estudio correspondiente para el aeropuerto de Tulum, Zihuatanejo y Mazatlán, y se realizaron 90 asesorías a la SEDENA en la aplicación de la normatividad bajo estándares internacionales en la elaboración de los proyectos constructivos del aeropuerto de Tulum. Por otra parte, se llevó a cabo la Evaluación de la Conformidad del Anexo 14 para los aeropuertos de: Monterrey (Re inspección), Chihuahua (Re-inspección), La Paz (Re-inspección), Acapulco, Culiacán, Tampico, Manzanillo, Morelia y el AIFA. De enero a junio de 2024, se llevaron a cabo diversas re-inspecciones, así como las Inspecciones de Torreón, Zihuatanejo y Tulum, asimismo se elaboraron las Cartas Aeronáuticas para los aeropuertos de Tulum, Tepic y San Luis Potosí.

• En el periodo 2018 a 2021, se han realizado 18 evaluaciones de la conformidad de cumplimiento al Anexo 14 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, a saber:

2018: 5 evaluaciones en los aeropuertos de Ciudad del Carmen, Ciudad Obregón, Campeche, Colima y Nuevo Laredo; 2019: 4 evaluaciones en los aeropuertos de Puebla, Matamoros, Ciudad Victoria y Tepic; 2020: 4 evaluaciones en los Aeropuertos de Uruapan, Chetumal, Guaymas y Loreto; 2021: 5 evaluaciones en los aeropuertos de Ciudad del Carmen, Ciudad Obregón, Campeche, Colima y Nuevo Laredo; De 2022 a 2023 los 13 Aeropuertos mantienen la vigencia de los Certificados de Aeródromo Civil y 2024, se encuentra en proceso la re-certificación del Aeropuerto de Tepic.

• En razón de lo anterior, 13 aeropuertos de la Red ASA mantienen el certificado de Aeródromo Civil de Servicio al Público, cumpliendo así con la atención oportuna y eficaz de los requerimientos de certificación establecidos por la OACI y las autoridades aeronáuticas

nacionales, para contar con operaciones bajo estándares óptimos de seguridad. El Certificado de Aeródromo Civil tiene una vigencia de tres años a partir de la fecha de su emisión. Las certificaciones y recertificaciones en el periodo que se reportan fueron:

- 2018 (5 aeropuertos): Campeche, Ciudad del Carmen, Ciudad Obregón, Colima, Nuevo Laredo; 2019 (4 aeropuertos): Ciudad Victoria, Matamoros, Puebla, Tepic; 2020 (4 aeropuertos): Loreto, Uruapan, Guaymas, Chetumal; 2021 (5 aeropuertos): Campeche, Ciudad del Carmen, Ciudad Obregón, Colima, Nuevo Laredo; A partir del año 2022 no se certifican o recertifican los aeropuertos, sin embargo, se mantienen vigente los 13 certificados de aeródromo Civil en los aeropuertos, 2022 (13 aeropuertos): Campeche, Ciudad del Carmen, Ciudad Obregón, Colima, Nuevo Laredo, Ciudad Victoria, Matamoros, Puebla, Tepic. Loreto, Uruapan, Guaymas, Chetumal y 2023 (13 aeropuertos): Campeche, Ciudad del Carmen, Ciudad Obregón, Colima, Nuevo Laredo, Ciudad Victoria, Matamoros, Puebla, Tepic. Loreto, Uruapan, Guaymas, Chetumal.

Estrategia prioritaria 2.5.- Incorporar las mejores prácticas nacionales e internacionales sobre administración, operación y mantenimiento a fin de Incrementar el desempeño operacional de los aeropuertos de la Red ASA.

•A fin de mantener y conservar la infraestructura de los aeropuertos de la Red ASA en condiciones óptimas de operación, para satisfacer el nivel del servicio de los pasajeros y prestadores de servicios, se llevaron a cabo las siguientes adquisiciones y mantenimientos:

- En 2018 realizaron transferencias de recursos para la remediación de suelo y subsuelo en el AICM, ampliación del Centro Internacional de Instrucción de ASA, rehabilitación de pista y calles de rodaje Alfa y Bravo en el aeropuerto de Guaymas, entre otros. Asimismo, en 2018 se realizó la fase 1 de la rehabilitación de acometidas y transiciones de energía eléctrica de media tensión en los aeropuertos de Ciudad del Carmen, Ciudad Obregón, Nuevo Laredo, Tepic, Guaymas, Colima y Poza Rica; así como el mantenimiento eléctrico a las 63 Estaciones de Combustibles; mantenimiento electromecánico y civil a la infraestructura de los 19 aeropuertos de ASA; y se concluyó la adquisiciones de refacciones para sistemas de ayudas visuales para la navegación de los aeropuertos de la Red ASA.

- En 2019 para el aeropuerto de Chetumal se adquirieron 3 mostradores dobles, 6 mostradores sencillos, 12 insertos, 43 bancas para sala de última espera y ambulatorio. Adquisición de CCTV y control de accesos para Nogales y Tamuín; así como actualización de CCTV y control de accesos para Loreto, Poza Rica, Puerto Escondido, Tehuacán, Tepic y Uruapan. Adquisición de máquina de rayos X para Ciudad Obregón, Matamoros, Nuevo Laredo, Ciudad Victoria, Colima, Loreto, Poza Rica, Tamuín y Tepic. Camión doble agente para Campeche, Chetumal, Ciudad del Carmen, Ciudad Obregón, Ciudad Victoria, Guaymas, Nogales, Puerto Escondido, Tamuín, Tehuacán, Tepic y Uruapan. Equipo detector de trazas de explosivos para Campeche, Chetumal, Ciudad del Carmen, Ciudad Obregón, Loreto, Matamoros, Nuevo Laredo, Puebla, Uruapan, Ciudad Victoria, Colima, Guaymas, Poza Rica y Tepic. Consola de control de ayudas visuales para Ciudad Obregón, Guaymas, Loreto, Matamoros y Puerto Escondido. Faro de aeródromo para Campeche, Ciudad del Carmen, Matamoros y Loreto. Planta de emergencia para Loreto, Tehuacán y Chetumal. Dos Indicadores de viento para Ciudad del Carmen y Puerto Escondido; y adquisición de 78 relojes biométricos del sistema de control de asistencia, de los cuales fueron 10 para oficinas generales y el resto en la red aeroportuaria y Estaciones de Combustibles. Por otra parte, se realizó la sustitución de cableado en pista, rodaje y plataforma en Poza Rica y Puebla.

- En 2020 se realizaron acciones de mantenimiento de pavimentos en pista, rodajes y plataforma en el aeropuerto de Uruapan.

- En 2021 se adquirieron: báscula para almacén de residuos peligrosos, cargador frontal para tractor agrícola, kit de herramienta eléctrica recargable, motobomba, motosierra, plataforma para trabajos en alturas, sistema hidroneumático y aditamentos, tractor, desbrozadoras, voltamperímetro de gancho, tres básculas pesan equipaje y tres desvaradoras para Puerto Escondido. Adquisición de báscula pesa equipaje, kit de herramienta eléctrica recargable, motobomba, motosierra, planta de emergencia, plataforma para trabajos en alturas, sistema hidroneumático y aditamentos, tractor, dos bombas sumergibles, dos desbrozadoras, tres voltamperímetros de gancho, once minisplits, y doce letreros obligatorios e informativos tipo led para Tepic. Adquisición de un circuito cerrado de televisión y control de accesos para Campeche, Ciudad del Carmen, Ciudad Victoria, Colima y Matamoros. Adquisición de equipo detector de trazas de explosivos para Puebla y Uruapan. Adquisición de una banda transportadora de equipaje, un cargador frontal para tractor agrícola, una motosierra, un tractor, dos desbrozadoras, y seis minisplits para Ciudad del Carmen. Adquisición de un equipo de recuperación de aeronaves para Ciudad Obregón, Loreto, Puebla y Campeche. Y adquisición de binoculares para Campeche, Ciudad

del Carmen, Ciudad Obregón, Ciudad Victoria, Colima, Guaymas, Ixtepec, Loreto, Matamoros, Nogales, Nuevo Laredo, Poza Rica, Puebla, Puerto Escondido, Tamiún, Tehuacán, Tepic y Uruapan. Por otra parte, en el Sistema de Gestión del Mantenimiento (SIGEM) de aeropuertos, se implementaron mejoras informáticas con la finalidad de optimizar los procesos. Se sistematizaron los programas de itinerarios de la Red ASA en el Airport Control Operating System (ACOS), y también las encuestas de la percepción de la calidad de los servicios en el sistema LimeSurvey.

- Durante 2022 se adquirieron detector de explosivos, equipo automatizado para cobro de estacionamiento público, faro de aeródromo, máquina de rayos x, sistema de inspección de equipaje documentado, tres arcos detectores de metales, cinco detectores portátiles de metales, diez letreros obligatorios e informativos tipo led y veinte bancas para sala de última espera y ambulatorio para Puerto Escondido. Adquisición de máquina de rayos X para Campeche, Ciudad del Carmen, Puebla y Uruapan. Vehículo de rescate y extinción de incendios para Nogales, Tamiún y Tehuacán. Bomba sumergible, kit de herramienta eléctrica recargable, motobomba, planta de emergencia, dos desbrozadoras, un volt amperímetro de gancho y trece minisplits, para Colima. Adquisición de bomba sumergible, desbrozadora, equipo automatizado para cobro de estacionamiento público, kit de herramienta eléctrica recargable, motobomba, motosierra, planta de emergencia, sistema hidroneumático y aditamentos, tractor, dos bandas transportadoras de equipaje, un tablero eléctrico de distribución, un volt amperímetro de gancho y cuatro minisplits para Puebla. Adquisición de báscula para almacén de residuos peligrosos, equipo automatizado para cobro de estacionamiento público, kit de herramienta eléctrica recargable, malla barredora de fod, una motobomba, planta de emergencia, regulador de corriente constante, sistema de inspección de equipaje documentado, y dos volts amperímetros de gancho para Ciudad del Carmen. Adquisición de sistema de inspección de equipaje documentado para Tepic. Adquisición de cámara de imagen térmica para Campeche, Ciudad del Carmen, Ciudad Obregón, Loreto, Matamoros, Puebla, Puerto Escondido, Tepic, Uruapan, Ciudad Victoria, Colima, Guaymas, Ixtepec, Nogales, Nuevo Laredo, Poza Rica, Tamiún y Tehuacán. Equipo de respiración autónoma para Campeche, Ciudad del Carmen, Ciudad Obregón y Ciudad Victoria. Adquisición de selector de circuito serie para Tepic. Adquisición de un sistema de inspección de equipaje documentado para Campeche y Ciudad Obregón. Adquisición de ponchallantas para Ixtepec, Tamiún, Guaymas, Poza Rica, Tehuacán, Nogales, Nuevo Laredo, Colima y Ciudad Victoria. Adquisición de equipo de recuperación de aeronaves para Matamoros. Adquisición de mallas barredoras de FOD para Campeche, Ciudad Obregón, Ciudad Victoria, Colima, Guaymas, Ixtepec, Loreto y Matamoros. Adquisición de equipos de respiración autónoma, seis para Guaymas, ocho para Matamoros, diez para Colima, diez para Loreto y diez para Nuevo Laredo. Por otra parte, se concluyó el programa de rehabilitación y/o sustitución de cercados perimetrales para la seguridad operacional en los aeropuertos de Campeche (6 mil metros), Ciudad Obregón (2 mil metros), Colima (4,800 metros), Guaymas (1,500 metros), Ixtepec (mil metros), Loreto (1,500 metros) y Matamoros (2,300 metros).

- En 2023 se realizó la compra de motobomba con motor de alta eficiencia para la Estación de Combustibles de Monterrey, Durango, Loreto, Reynosa y Tapachula. Adquisición de gimnasios para el SEI y camioneta tipo van con capacidad de 12 pasajeros para Campeche, Chetumal, Ciudad del Carmen, Ciudad Obregón, Ciudad Victoria, Colima, Guaymas, Ixtepec, Loreto, Matamoros, Nogales, Nuevo Laredo, Poza Rica, Puebla, Puerto Escondido, Tamiún, Tehuacán, Tepic y Uruapan. También se concluyó y equipó el edificio de Salvamento y Extinción de Incendios (SEI) del aeropuerto de Nogales y se realizó la sustitución de cercado por barda perimetral para Nuevo Laredo.

- Al cierre de febrero de 2024 en las Estaciones de Combustibles, se realizaron 42 disposiciones de residuos peligrosos, 29 servicios de desazolve y mantenimiento de fosas sépticas, se adquirieron medidores de agua y kits para la atención de derrames.

Estrategia prioritaria 2.6.- Incorporar criterios de sustentabilidad y eficiencia energética en la operación de aeropuertos y estaciones de combustibles, a fin de favorecer la protección al medio ambiente.

• Durante 2019 se elaboró el estudio de Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) para el proyecto: "Conformación de Áreas de Seguridad de Extremo de Pista (RESA) en la Cabecera 02 del Aeropuerto de Tepic, Nayarit"; se llevó a cabo la ejecución del servicio para el manejo de la vegetación forestal dando cumplimiento a las condicionantes, acciones y programas ambientales del resolutivo de SEMARNAT sobre el documento técnico unificado del proyecto de ampliación de pista en el Aeropuerto de Chetumal. Adicionalmente, se realizó el servicio de implementación de manejo y control de fauna en los aeropuertos de Campeche, Chetumal, Colima, Ciudad

Victoria, Matamoros, Tepic y Tamuín. También, se elaboró la Cédula de Operación Anual de 60 Estaciones de Combustibles de ASA.

- En 2020 se realizaron auditorías ambientales en los aeropuertos de Chetumal, Matamoros, Poza Rica, Puerto Escondido y Uruapan; y se elaboró la Cédula de Operación Anual para las 60 Estaciones de Combustibles y tres Estaciones de Servicio de ASA, que reporta las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera.
- En 2021 se efectuaron auditorías internas en materia ambiental. Se reestructuró la matriz de evaluación y gestión de riesgo por fauna silvestre para los aeropuertos de la Red ASA y se actualizaron los Planes de Manejo y Control de Fauna en los aeropuertos de Campeche, Ciudad del Carmen, Chetumal, Colima, Nogales, Tamuín y Tepic. Además, se elaboró la MIA para el proyecto de modernización del Aeropuerto de Puerto Escondido y para el proyecto de modernización del Aeropuerto Nacional de Tamuín; así como la modificación de la MIA y programas ambientales de la RESA de la cabecera 02 para la ampliación de la infraestructura del aeropuerto de Tepic. Por otra parte, se realizaron los proyectos de caracterización de suelo y subsuelo contaminado por hidrocarburos en la Estación de Combustibles México y el aeropuerto de Puerto Vallarta.
- En 2022 se obtuvieron los permisos ambientales en materia de evaluación de impacto ambiental para los proyectos "Modernización del Aeropuerto Nacional de Tamuín" y "Modernización del Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido". Igualmente, se obtuvo el permiso de modificación del proyecto para la ampliación de la infraestructura del aeropuerto de Tepic. Se concluyó la Fase 1 de la Estrategia Corporativa de Sustentabilidad. Se ejecutó el Programa de Auditorías Ambientales en los aeropuertos de Ciudad del Carmen, Ciudad Victoria, Colima, Matamoros, Poza Rica, Puebla y Tepic. Se inició el proyecto de remediación del subsuelo en el aeropuerto de Monterrey. Por otra parte, para determinar la presencia de contaminación en el suelo, se realizaron estudios de caracterización de suelo y subsuelo en las Estaciones de Combustibles de Cozumel, La Paz y Tepic; y se elaboró el Protocolo de Respuesta a Emergencias de 25 Estaciones de Combustibles de ASA.
- En 2023 se realizó la limpieza de suelo y subsuelo contaminado de hidrocarburos en la estación de combustibles de Monterrey. Se obtuvieron los certificados de Calidad Ambiental emitidos por la PROFEPA para los aeropuertos de Colima y Poza Rica. Se elaboró la Política de Sustentabilidad en ASA y se desarrolló una propuesta de Comité de Sustentabilidad, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración. Igualmente, se está ejecutando la certificación internacional del Programa Airport Carbon Accreditation por primera vez en ASA para nueve aeropuertos de la Red, lo anterior con la finalidad de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). En materia de atención a fauna, se impartió el curso "Mitigación del Riesgo por Fauna en Aeropuertos", certificado por la OACI, al personal operativo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y al Grupo Aeroportuario ASUR. Se inició el proyecto para la elaboración del Protocolo de Respuesta a Emergencias de 36 Estaciones de Combustibles.
- Asimismo, durante 2023 se reactivó el Grupo de Trabajo de Combustibles Sostenibles de Aviación, dentro del Comité de Medio Ambiente de la Aviación que coordina la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), en el cual ASA funge como coordinador y asesor de la AFAC, con la participación de la industria aeronáutica, para impulsar iniciativas para la promoción de los biocombustibles sostenibles de aviación (SAF, por su siglas en inglés) en el país, dónde ASA lleva un liderazgo en México sobre este tema.
- ASA en 2023 trabajó en un modelo de negocio y una estrategia comercial para impulsar los biocombustibles de aviación en México, buscando ser líder a nivel nacional y en la región de América Latina y el Caribe, a partir de la evaluación de proyectos con materias primas sostenibles y buscando alianzas estratégicas para detonar proyectos de inversión que produzcan estos biocombustibles en territorio nacional.
- Se concluyó el proyecto ejecutivo para construir una planta de mezcla de biocombustibles de aviación en las instalaciones de ASA y se diseñó una estrategia de desarrollo de biocombustibles a partir de la cual se están evaluando distintos proyectos para comenzar la producción de biocombustibles en los próximos años. En julio de 2024 se inició la primera fase de la construcción de esta planta cuyo objetivo es el acondicionamiento del sitio para la rehabilitación de la infraestructura de mezcla.
- En materia de normatividad, para inicios del 2024 las 62 estaciones de combustibles cuentan con el Protocolo de Respuesta a Emergencias. Asimismo, como cada año se elaboró la Cédula de Operación Anual para las 60 Estaciones de Combustibles y tres Estaciones de Servicio de ASA, que reportan las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera.
- De igual manera, todas cuentan con el registro como generador de residuos peligrosos ante ASEA en sitios autorizados.
- En el 2023 las 62 estaciones de combustibles que operó ASA se certificaron bajo el estándar internacional ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental, dicha certificación fue validada por medio de una auditoría externa en julio de 2024 para las 52 estaciones de

combustibles que actualmente opera ASA.

- Al cierre del mes de junio, los aeropuertos de la Red de ASA cumplieron satisfactoriamente con todos los requerimientos solicitados y lograron certificarse en el Nivel 1 del programa Airport Carbon Accreditation (ACA), lo que se convierte en un hito muy importante para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- En el mes de julio, durante la primera reunión del año del Grupo de Trabajo de Combustibles Sostenibles de Aviación (SAF) del Comité de Medio Ambiente de la Aviación que coordina la AFAC, se presentó el Plan de Trabajo para la Hoja de Ruta del SAF en donde ASA tiene un rol como co-coordinador del proyecto, y en donde apoyará en el seguimiento de los avances de esta hoja de ruta.
- En el tema de manejo y control de fauna en los aeropuertos, durante el mes de agosto se ingresaron a la AFAC los Programas de Gestión del Peligro Aviario y Fauna Silvestre para los aeropuertos de Tehuacán y Poza Rica, por lo que se está a la espera de la aprobación de dichos programas y dar cumplimiento a la Circular Obligatoria CO SA-10/22.
- Al cierre del mes de septiembre, en cumplimiento a la Política de Sustentabilidad de ASA, documento vigente desde octubre del 2023, se concluyó con la Estrategia de Sustentabilidad de ASA, por lo que deberá ser sometida en el Comité de Sustentabilidad para su aprobación y su publicación.

Estrategia prioritaria 2.7.- Fomentar las mejores prácticas en los procesos de apoyo administrativo requeridos en el Organismo, a fin de que se realicen con apego a la normatividad vigente y a las políticas de austeridad, honradez y honestidad.

- Al cierre del ejercicio 2018 se contaba con la certificación en la norma ISO 9001:2015 para los procesos de "Adquisición de bienes y contratación de servicios"; "Pago a proveedores, contratistas y prestadores de servicios"; "Licitación de obra pública"; "Desarrollo de proyectos de consultoría y asistencia técnica"; "Pago de nómina" y "Proceso administrativo para la ejecución de la construcción".
- En el año 2019, en Oficinas Generales se mantuvo la certificación en la norma ISO 9001:2015 para los procesos de "Adquisición de bienes y contratación de servicios"; "Pago a proveedores, contratistas y prestadores de servicios"; "Licitación de obra pública"; "Desarrollo de proyectos de consultoría y asistencia técnica"; "Pago de nómina" y "Proceso administrativo para la ejecución de la construcción".
- Durante 2020, se obtuvo la certificación de las operaciones de almacenamiento y suministro de combustibles de aviación en ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007, lo que garantiza que se cumple los estándares nacionales e internacionales en materia de calidad de los petrolíferos, seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente. Finalmente, en Oficinas Generales, se mantuvo la certificación en ISO 9001:2015 para los procesos de "Adquisición de bienes y contratación de servicios"; "Pago a proveedores, contratistas y prestadores de servicios"; "Licitación de obra pública"; "Desarrollo de proyectos de consultoría y asistencia técnica"; "Pago de nómina" y "Proceso administrativo para la ejecución de la construcción".
- Para el año 2021, ASA obtuvo por primera vez, la certificación del Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción con base en la Norma ISO 37001:2016 "Sistemas de Gestión Antisoborno", emitido por el Organismo Internacional de Certificación Q Alliance. El alcance de esta certificación fue para ocho áreas: los aeropuertos de Ciudad Obregón, Chetumal y Tehuacán; las estaciones de Monterrey, Chihuahua, Bajío y Minatitlán, así como para la Gerencia de Mejora de la Gestión. Asimismo, en las Oficinas Generales de ASA, se mantuvo la certificación en ISO 9001:2015 para los procesos de "Adquisición de bienes y contratación de servicios"; "Pago a proveedores, contratistas y prestadores de servicios"; "Licitación de obra pública"; "Desarrollo de proyectos de consultoría y asistencia técnica"; "Pago de nómina" y "Proceso administrativo para la ejecución de la construcción".
- En 2022, se obtuvo la recertificación del Sistema de Gestión de Combustibles en calidad de acuerdo con la norma ISO 9001:2015, protección ambiental ISO 14001:2015 e ISO 45001:2019 para seguridad y salud en el trabajo. Al cierre del ejercicio 2022, de forma acumulada, se tenían 62 estaciones de combustibles certificadas; de igual forma, se logró el reconocimiento de "Empresa Segura" en tercer nivel, en 19 estaciones de combustible. Asimismo, se obtuvieron nueve dictámenes de implementación en Estaciones de Combustibles de conformidad al Sistema de Administración de la Seguridad Industrial, Seguridad Operacional y Protección al Ambiente (SASISOPA) y la membresía de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Transporte Aéreo (ALTA) y de la American Society for Testing and Materials (ASTM), con lo que se permite a ASA participar activamente en el capítulo de combustibles, en donde se analiza el desarrollo de normativas y aspectos comerciales aplicables a la región latinoamericana. También se implementó la Norma ISO 22301

en las estaciones de combustibles de Cancún, Guadalajara y México. De igual forma, se amplió el alcance de la certificación del Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción con base en la Norma ISO 37001:2016. El nuevo alcance del certificado fue para 17 áreas: los aeropuertos de Ciudad Obregón, Tehuacán, Tepic, Colima y Puebla; las estaciones de México, Monterrey, Chihuahua, Bajío, Minatitlán, Cancún, Guadalajara, Mérida y Torreón, así como para las Gerencias de Licitaciones, Administración de Recursos Humanos y de Mejora de la Gestión. Por último, en Oficinas Generales de ASA, se ratificó la certificación en ISO 9001:2015 para los procesos de "Adquisición de bienes y contratación de servicios"; "Pago a proveedores, contratistas y prestadores de servicios"; "Licitación de obra pública"; "Desarrollo de proyectos de consultoría y asistencia técnica"; "Pago de nómina" y "Proceso administrativo para la ejecución de la construcción".

- En el año 2023, se mantuvo la certificación del Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción con base en la Norma ISO 37001, ampliando el alcance de la misma a 34 áreas: aeropuertos de Poza Rica y Tehuacán; las estaciones de Minatitlán, Torreón, Acapulco, Aguascalientes, Culiacán, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Puerto Vallarta, Querétaro, Los Mochis, Mazatlán, Mérida, San José del Cabo, Bajío, Cancún, Huatulco, México, Chihuahua, Villahermosa, Zacatecas, Zihuatanejo, Guadalajara, Hermosillo, Mexicali, Monterrey, Morelia, Oaxaca, Santa Lucia y Tijuana, así como para las Gerencias de Licitaciones, Administración de Recursos Humanos y Seguimiento y Evaluación (antes, Gerencia de Mejora de la Gestión). De igual manera, en las Oficinas Generales de ASA, se mantuvo la certificación en ISO 9001 para los procesos de "Adquisición de bienes y contratación de servicios"; "Pago a proveedores, contratistas y prestadores de servicios"; "Licitación de obra pública"; "Desarrollo de proyectos de consultoría y asistencia técnica"; "Pago de nómina" y "Proceso administrativo para la ejecución de la construcción".
- En el año 2024, se ha incluido a todas las estaciones de combustibles en el Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción (PIPC), por lo que se ha capacitado a las 25 estaciones faltantes con respecto al año pasado. Asimismo, se ha avanzado significativamente (42 %) en la ejecución de las auditorías internas del PIPC, conforme al Programa Anual establecido, con la participación del equipo auditor de combustibles. En el mes de noviembre se llevarán a cabo las auditorías de certificación del Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción y del Sistema de Gestión de Calidad, basado en la norma ISO 37001:2018 e ISO 9001:2015 respectivamente.

• En cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de comunicación para el Gobierno Federal, ASA elaboró las estrategias y programas anuales de comunicación social para los ejercicios fiscales del periodo que se reporta, los cuales, previo registro en el Sistema de Información de Normatividad de Comunicación, fueron validados por la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno Federal y autorizados por la Secretaría de Gobernación.

• Durante 2018 se llevó a cabo la planeación, diseño, registro y ejecución del Programa Anual de Comunicación Social, aprobado por la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación. En 2019 se difundió la campaña Capacitación versión Genérica, del 2 de julio al 24 de agosto, con cobertura nacional a través de seis portales en internet, siete periódicos editados en la Ciudad de México y tiempos oficiales de radio y televisión, lo que permitió alcanzar a 39.3 millones de personas. Como resultado, el CIASA incrementó en 636% las visitas a su página de Internet y en 442% la recepción de llamadas telefónicas para solicitar informes sobre su oferta académica. Del 30 de octubre al 25 de noviembre se llevó a cabo la campaña Aeropuertos versión Infraestructura 1ª Etapa, con cobertura en Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán, a través de medios digitales, periódicos locales y radio indígena, lo que permitió alcanzar a 33.8 millones de personas.

• Para 2020 se difundió la campaña Aeropuertos versión Infraestructura 1ª Etapa, del 23 de noviembre al 11 de diciembre en Chiapas, Oaxaca y Quintana Roo, a través de periódicos locales y radio indígena. Pese a que se había declarado en el país emergencia sanitaria a la epidemia de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), se alcanzó a 30 millones de personas.

• En 2021 la estrategia y programa anual de comunicación social contempló la ejecución de la campaña 130 Aniversario de la SCT/ASA, Versión "Aeronáutica ASA", cuya difusión se realizó del 7 de septiembre al 4 de octubre en Baja California Sur, Campeche, Colima, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora y Tamaulipas, para informar sobre el plan de emergencia de la aviación civil en salud pública, implementado para preservar los beneficios del sector frente a la pandemia. Se emplearon portales de noticias, periódicos locales y frecuencias de radio indígena, alcanzándose a 3.6 millones de personas.

• Por otra parte, se creó Manual de Identidad Gráfica de ASA, mismo que fue autorizado en 2021 por la Presidencia de la República,

entrando en vigor a partir de enero de 2022.

- Durante 2022 la campaña Aeropuertos versión Infraestructura tuvo cobertura estatal (Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Nayarit y Oaxaca) y vigencia del 7 de septiembre al 7 de octubre. A través de medios digitales, periódicos locales y radio indígena fue posible alcanzar a 3.6 millones de personas.
- Por lo que respecta a 2023, la estrategia y programa anual de comunicación social consideró la campaña Aeropuertos 2023, versión Infraestructura 2023 para la cual se obtuvo autorización de la Dirección General de Imagen de la Vicería del Gobierno Federal, a la propuesta gráfica y spots de radio, así como materiales impresos, para su difusión en medios impresos, digitales y tiempo comercial en radio del 11 de septiembre al 11 de octubre, que alcanzó una recordación de 65% del público objetivo.
- En este 2024, se programó la campaña Fortalezas ASA, versión Somos ASA 2024, para verificar el compromiso de dar a conocer el cumplimiento de sus objetivos institucionales, al posicionar los logros del Organismo a través de tiempo comercial de radio, medios impresos y digitales, previa autorización de la Dirección General de Imagen de la Vicería de Presidencia a su propuesta gráfica y spots de radio para su difusión del 19 de enero al 29 de febrero, cuya recordación promedio llegó a 47%, que incluso en zonas localizadas como la CDMX, alcanzó hasta 73%. Con esta estrategia de difusión concluyó esta acción anual para posicionar las metas sexenales obtenidas por Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Objetivo prioritario 3.- Coadyuvar con la autoridad aeronáutica en la consolidación, fortalecimiento y difusión del acervo de conocimientos, a través del intercambio académico, la formación, instrucción y capacitación del capital humano vinculado al sector aeronáutico.

Estrategia prioritaria 3.1.- Actualizar y desarrollar las capacidades académicas del CIIASA a fin de alinearlas a la demanda nacional y a los requerimientos de formación de la autoridad aeronáutica.

- Con el propósito de coadyuvar en la formación, instrucción y capacitación del capital humano vinculado al sector aeronáutico, en diciembre de 2018 a través del Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (CIIASA) se impartieron 18 cursos, y en 2019, de enero a diciembre, se impartieron 469 cursos, con un total de 52,987 horas de capacitación efectiva.
- Durante 2020 se impartieron un total de 394 cursos y 64,973 horas de capacitación efectiva, con 4,431 participantes. Con motivo de la Pandemia por COVID 19, el CIIASA continuó su proceso de capacitación con la modalidad virtual. Al cierre de diciembre de 2020 se contaba con una oferta educativa de 34 cursos en este tipo de modalidad, lo que permitió atender de forma continua a aerolíneas como Viva Aerobus en capacitación para pilotos, sobrecargos y mecánicos de aviación. Así mismo, se atendieron en este período a clientes como Guardia Nacional, Heliservicio de Campeche, OMA, GAP, Fly Across, FAM, SEDENA y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, entre otros.
- En 2021 se proporcionaron 939 cursos, con un total de 12,757 participantes y 271,145 horas de capacitación efectiva. Al cierre de ese año se capacitó a 1,800 sobrecargos, 970 pilotos y 300 mecánicos de aviación de la aerolínea Viva Aerobus. Asimismo, se capacitó de forma virtual a 361 personas del Aeropuerto Internacional General Felipe Ángeles, para cumplir con los requisitos de AFAC en seguridad operacional.
- En el periodo enero-diciembre de 2022 se impartieron 1,522 cursos, con 20,185 participantes, en su mayoría clientes externos, lo que se traduce en 22,074 horas efectivas de capacitación, en temas de Seguridad de la Aviación Civil (AVSEC), Seguridad Operacional (Safety) y de Factor y Desarrollo Humano. Los principales clientes externos fueron los efectivos de la Guardia Nacional, la SEMAR y el AIFA; por parte de las aerolíneas, Viva Aerobus.
- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se han impartido 1,165 cursos a 14,892 participantes, a través de 16,507 horas de instrucción. Dentro de los principales clientes del CIIASA figuran: el AIFA, Aerolíneas Nacionales, Grupos Aeroportuarios, Guardia Nacional, Secretaría de Marina, y el propio ASA.
- Del 1 de enero al 30 de junio de 2024 el CIIASA ha impartido 311 cursos a 4,104 participantes a través de 5,048 horas de instrucción, siendo Viva Aerobus, Guardia Nacional y el propio ASA los principales clientes. Hasta el 30 de septiembre, se habrán presentado por el ASTC/CIIASA, 52 cursos y talleres a 922 participantes de clientes como Guardia Nacional, Grupo Aeroportuario del Pacífico,

Aeropuerto de Los Cabos, World fuel services, Aeropuerto de Tuxtla Gutiérrez, C.N.I. y OACI para la Región.

- Por otra parte, el CIIASA ha mantenido su reconocimiento como Centro Regional de Excelencia TRAINAIR PLUS de la OACI y como Centro de Instrucción en Seguridad de la Aviación (ASTC, por sus siglas en inglés); el CIIASA cuenta con 9 instructores certificados a nivel internacional por la OACI.
- En 2023, la Agencia Federal de Aviación Civil renovó el reconocimiento del ASTC como Centro Nacional de Instrucción AVSEC y FAL (CENISAC); asimismo, en 2023 el CIIASA alcanzó el nivel Platino como Centro TRAINAIR PLUS de la OACI.
- El 20 de marzo de 2024, se formalizó un convenio específico de colaboración entre la Dirección de Instrucción y Desarrollo Tecnológico, a través del Centro de Capacitación en Seguridad de la Aviación (ASTC) perteneciente a la gerencia del CIIASA y el Centro Internacional de Adiestramiento de Aviación Civil (CIAAC), de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), cuyo objeto es colaborar en la instrucción de sus facilitadores y en el intercambio de información técnica.
- De 2018 a la fecha, se obtuvo el registro de autorización ante la Agencia Federal de Aviación Civil de 31 cursos de capacitación, los cuales abarcan temas Técnicos Especializados y de Factor Humano para el Personal Técnico Aeronáutico instructores/capacitadores. Adicionalmente se desarrolló en colaboración con la OACI el curso de Gestión de la Seguridad Operacional en Pistas de Aeródromos.
- En 2023 se creó la Coordinación Pedagógica del CIIASA, con el objetivo de preparar y evaluar cursos para todo el Organismo, así como ejecutar el programa de formación y actualización de instructores del Centro Internacional. Por otra parte, a fin de fortalecer la formación de profesionales, el CIIASA firmó el contrato de acreditación inicial como entidad de evaluación y certificación de Competencias laborales ante CONOCER., así como la aplicación en los Términos y Condiciones del nuevo Marco del Programa Trainair Plus de la OACI, logrando obtener el nivel Platino, contabilizando 116.26 millas al 31 de diciembre de 2023, máximo nivel de los Centros de Instrucción y reconocido a nivel mundial como uno de los siete centros de excelencia en Instrucción nivel platino del Programa. Al mes de junio de 2024 se contabilizan 79 millas., es importante señalar, que la evaluación se realiza de forma anual, por lo que esperamos obtener de nueva cuenta el nivel platino en 2024.
- Igualmente, durante el primer semestre del 2024, el Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, elaboró 7 cursos sobre seguridad de la aviación civil (AVSEC), mismos que se presentaron a la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) para su autorización y posterior impartición a la aviación civil mexicana; asimismo, se inició con el desarrollo del el Programa Integral de Bombero Aeronáutico, el cual incluye un Curso Básico dividido en 2 etapas y un Curso Recurrente, para atender la necesidad de capacitación de ASA y para ofertarlo a nivel nacional; así como los cursos Sistema de Gestión de Riesgo Asociado a la Fatiga y el de Programas de Mantenimiento para Aeronaves Complejas DRM-Dispatch Resource Management/Gestión de Recursos en el Despacho Ética y Responsabilidad Laboral (capacitación del personal que labora en ASA respecto a sus responsabilidades y marco de actuación requerido conforme a los lineamientos del Organismo) y Operaciones con visibilidad reducida, Programas de mantenimiento para aeronaves complejas (MSG-3) y no complejas, el cual incrementa la oferta académica del Centro.
- Durante el primer semestre del año 2024, se llevó a cabo una revisión técnica y didáctica del material didáctico de los cursos, siendo prioridad aquellos de mayor demanda y se aplicó un programa de actualización de los formatos del material didáctico conforme a la nueva imagen del CIIASA. En este mismo periodo se elaboró el curso Aeromédico dirigido al personal de tripulaciones, pilotos y sobrecargos, el cual que se presentó ante la AFAC para su autorización.
- Asimismo, durante este periodo se ingresó la solicitud de autorización para la impartición del programa: "Formación de Sobrecargos" ante AFAC, capacitación con la cual ASA se sumará a la formación técnica de profesionales de tripulación de cabina, basada en estándares de calidad que fomenten la seguridad en las operaciones aeronáuticas.
- Para el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024, el área de instrucción de Factor y Desarrollo Humano impartirá aproximadamente 150 cursos en modalidad virtual y presencial para clientes externos y personal de ASA tanto de Oficinas Generales y Estaciones de Combustibles de Aviación, la Jefatura de Instrucción en Seguridad Operacional tiene proyectada la impartición de 22 cursos, 17 cursos para clientes externos y 5 cursos para personal interno de Aeropuertos y Servicios Auxiliares y la Jefatura de la Coordinación Técnica del ASTC Seguridad de la Aviación, tiene proyectado impartir 94 Cursos presenciales para clientes externos.

Estrategia prioritaria 3.2.- Fortalecer las actividades de investigación y desarrollo tecnológico a fin de mejorar las capacidades operativas en aeropuertos y estaciones de combustibles de ASA, así como aportar beneficios a la industria aérea.

- Durante 2018, se concluyó el proyecto de realidad aumentada integrada a la capacitación en materia de Safety, mediante una aplicación compatible con sistemas operativos Android e iOS, realizada a través del fondo ASA-CONACYT con el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI). Dicha herramienta fue implementada por primera vez en el "Taller de Análisis del Anexo 14 Vol. I Aeródromos" y ha sido utilizada en un total de 16 cursos relacionados con este tema, conforme lo siguiente: 2018, 4 cursos; 2019, 4 cursos; 2020 y 2021, 0 cursos; 2022, 1 curso y 2023, 7 cursos. En el segundo trimestre de 2024 se concluye la etapa de revisión de la aplicación, comprobando su funcionamiento en dispositivos con sistema operativo Android actuales. Para su actualización, se plantea junto con las áreas de instrucción las necesidades y demandas actuales.
- Por otra parte, se colaboró en la creación de escenarios de instrucción y condiciones controladas de aprendizaje, correspondientes a la última etapa del proyecto para el diseño de módulos de simulación de dispensador y autotanque para capacitación continua a personal operativo y personal de mantenimiento, desarrollado a través del Fondo ASA-CONACYT con el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI). A través de la Dirección de Combustibles de ASA, se ha obtenido el apoyo para el mantenimiento de dichos simuladores los cuales se están utilizando para los cursos "Manejo de Combustibles de Aviación" y el curso Trainair con el mismo nombre. Dicha herramienta ha sido utilizada de 2019 a 2023 en 58 cursos Trainair (2019, 10 cursos; 2020, 1 cursos; 2021, 17 cursos; 2022, 13 cursos; y 2023, 17 cursos) y 54 convencionales (2019, 9 cursos; 2020, 6 cursos; 2021, 8 cursos; 2022, 12 cursos; y 2023, 19 cursos).
- Durante el periodo abril - junio del 2024, se continuó con el desarrollo de la segunda fase de elaboración de modelos BIM de estaciones de combustibles en redes de hidrantes para su uso como herramienta de apoyo para labores de operación y mantenimiento en las instalaciones de combustible del organismo; iniciando su implementación en el Aeropuerto de Monterrey.

Estrategia prioritaria 3.3.- Sentar las bases para que en el mediano plazo el CIIASA se convierta el centro de capacitación oficial del gobierno federal, en materia de aviación civil.

- Como parte de los convenios de colaboración con instituciones nacionales para ofrecer cursos del más alto nivel, anualmente se ha desarrollado ininterrumpidamente, el Diplomado Internacional en Ingeniería de Certificación de Aeropuertos desde 2002, que se organiza en conjunto con el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y el Diplomado Internacional en Planeación de Aeropuertos con Enfoque sustentable, con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) desde 2007.
- Durante 2023 el Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (CIIASA) obtuvo varios reconocimientos:
 - Se reconoció al CIIASA como centro de capacitación en materia de combustibles de aviación con la develación de la placa JIG (Joint Inspection Group). Asimismo, el CIIASA obtuvo registro como proveedor en The United Nations Global Marketplace (UNGM), portal de adquisiciones del Sistema de las Naciones Unidas.
 - La Agencia Federal de Aviación Civil reconoció al CIIASA como Centro Nacional de Instrucción en Materia de Seguridad de la Aviación Civil. Lo anterior, a efecto de promover la formación, capacitación y adiestramiento del Personal Técnico Aeronáutico y apoyar a la industria aeronáutica mexicana en el cumplimiento del Anexo 9 "Facilitación" y Anexo 17 "Seguridad", del Convenio sobre Aviación civil Internacional.
 - Se obtuvo el reconocimiento como Centro de excelencia en instrucción, Nivel Platino del programa Trainair Plus de la OACI.
 - Se obtuvo la acreditación como Entidad de Certificación y Evaluación por competencias laborales para ASA.
- En el primer semestre del año 2024, se desarrollaron convenios de trabajo con Universidades como: Universidad Autónoma de Madrid mediante el Diplomado Dirección y Administración Aeroportuaria y con la universidad Autónoma de México con el Diplomado de Medicina de Aviación. Estas alianzas estratégicas implican aumentar las posibilidades de preparación que se oferten para el personal que labora en la aviación civil y sienta más bases para que el CIIASA se convierta el centro de capacitación oficial del gobierno federal.

Estrategia prioritaria 3.4.- Firmar y operar los convenios adecuados con instituciones internacionales en materia de aviación civil, para promover el intercambio académico y tareas conjuntas de instrucción, investigación y desarrollo tecnológico.

- En 2022, con la finalidad de fortalecer el conocimiento del sector aeronáutico, se firmó un convenio con la Asociación Latinoamericana del Transporte Aéreo (ALTA) para promover el intercambio académico.
- Durante 2023, se acordaron los términos de cooperación general con la Universidad Autónoma de Madrid; asimismo se recibió por parte de dicha universidad la propuesta de contenido para el diplomado en aeropuertos.
- En el primer semestre del 2024, se firmó un acuerdo general con la Brigada de Rescate Topos Tlatelolco A.C., para el desarrollo de cursos de capacitación en materia de protección civil en aeropuertos y se firmó el convenio con el Consejo Mexicano de Aeromedicina Extrahospitalaria para el desarrollo de cursos de capacitación en materia de medicina de aviación, así como, proyectos de convenios de colaboración o vinculación con los siguientes actores:

- Convenio General de Colaboración con la Universidad Autónoma de Centro América, de Costa Rica (UACA).
- Convenio general y específico con la Universidad Autónoma de Madrid para la impartición del Diplomado Internacional en Dirección y Administración de la Aviación Civil.
- Convenio general y 2 específicos con la Universidad Nacional Autónoma de México para la impartición de un Diplomado Internacional en Planeación de Aeropuertos Sustentables y un Diplomado Internacional en Medicina de Aviación.
- 2 Convenios específicos con la dirección de desarrollo estratégico y la dirección de medicina de aviación civil, para proyectos de capacitación y otorgamiento de software.

- Asimismo, el CIIASA asistió a los siguientes eventos de la Organización de Aviación Civil Internacional:
 - Tercer Simposio de Apoyo Mundial a la Implantación (GISS) en Punta Cana, República Dominicana, donde se reconoció al CIIASA con una placa como Centro de Excelencia en Instrucción, nivel Platino.
 - Octava Reunión del Grupo de Trabajo de Centros de Instrucción de Aviación Civil NAM/CAR (NAM/CAR/CATC/WG/8) que se llevará a cabo en Puerto España, Trinidad y Tobago; y
 - Seminario sobre "Innovación y nuevas tecnologías aplicadas al desarrollo del transporte aéreo y los aeropuertos" como parte del Proyecto regional RLA/15/901 Capacitación del personal aeronáutico de las regiones CAR/SAM en Montevideo, Uruguay.

c) Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando de estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado.

A continuación, se presentan los principales proyectos de inversión que se desarrollaron durante el sexenio.

A. Ampliación y Modernización del Aeropuerto Internacional de Chetumal.

Descripción: Se construyó la ampliación del edificio de pasajeros, una nueva torre de control; se conformó la franja de pista; se reubicó el canal a cielo abierto después de los 75 metros de la franja de pista; se sustituyó el cableado en pista, rodaje y plataforma; y se adecuó y rehabilitó el edificio terminal existente.

Relevancia o impacto: Se amplió el edificio de pasajeros en 2,485 m² y se remodelaron los 1,200 m² del edificio existente; se construyó una nueva torre de control de 30 m de altura, para dar servicio a 370 pasajeros hora/punta; el proyecto permitirá que más de 50 mil pasajeros anuales adicionales puedan viajar a Chetumal.

Monto de la inversión: 141.8 millones de pesos (sin IVA)

Fecha de inicio de la obra: junio 2019

Fecha de término de la obra: diciembre 2022

Estatus: Concluido

B. Modernización del Aeropuerto Nacional de Tamuín (Huasteca Potosina)

Como parte de las actividades para construir nuevas instalaciones aeroportuarias para el aeropuerto Nacional de Tamuín, en 2020 se concluyeron los estudios Topográfico, Geotécnico, Arqueológico y el Master Plan. Se formalizó el contrato de enajenación mediante el cual el gobierno de San Luis Potosí adquirió, en favor de ASA, un predio con una superficie de 873,601.6 metros cuadrados y los derechos de usufructo. En 2021, se finalizaron los estudios de preinversión y en 2022 la construcción del cercado perimetral, así como los proyectos lado aire y lado tierra. No obstante, no se consiguió el financiamiento requerido por FONADIN, para la ejecución de los trabajos; proponiendo una nueva alternativa de solución consistente en ampliar la infraestructura existente, para lo cual ya se cuenta con un nuevo registro en cartera.

Descripción: Modernización de las instalaciones del aeródromo con las características necesarias para albergar vuelos nacionales e internacionales en el largo plazo con aeronaves de hasta 186 pasajeros. Los componentes principales del proyecto están conformados por el planteamiento de una nueva pista de 2,500 m de longitud, dos calles de rodaje, plataforma de aviación comercial para dos posiciones de aeronaves clave 4 C, plataforma de aviación general para 8 posiciones así como un edificio de pasajeros, torre de control, estacionamiento, vialidades de acceso, granja de combustibles y edificios complementarios que permitan la operación de la infraestructura cubriendo los aspectos de eficiencia, seguridad y operación que debe cumplir un aeropuerto.

Estatus: Concluida la participación de ASA, dado que en diciembre de 2023 el aeropuerto se entregó al Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V. (GAFSACOMM).

Relevancia o impacto: Ahorro en costos de transporte y tiempo, ya que actualmente los pasajeros con destino final a Ciudad Valles tienen que llegar a cualquiera de los aeródromos de Tampico o de San Luis Potosí, y luego trasladarse por tierra hasta Ciudad Valles; asimismo, se espera una mayor derrama económica por los turistas que están dispuestos a alargar su estancia en la zona de la huasteca potosina.

Avances: Indemnización de cuatro predios necesarios para la ampliación de la infraestructura existente. Se cuenta con anteproyectos lado aire y lado tierra, así como con la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) y el Estudio Técnico Justificativo (ETJ) para el cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

No se reporta un porcentaje de avance, ya que ASA únicamente adquirió 4 predios requeridos y la obra posiblemente sea ejecutada por la SEDENA.

C. Ampliación y Modernización del Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido.

Descripción: El proyecto contempló la construcción de la ampliación del edificio terminal existente, y a través de un contrato de coinversión, la construcción de un nuevo edificio terminal de pasajeros (obras preliminares y cimentación), así como, la reconfiguración de la plataforma de aviación comercial (para incrementar la capacidad a tres posiciones). y de la plataforma de aviación general. Adicionalmente, se incluyeron en los alcances otras acciones como la Rehabilitación de la plataforma de viraje de la cabecera 27, Rehabilitación de pavimento de pista (1era etapa), Bacheo en Rodajes A, B y acceso a plataformas y la Construcción de Áreas de Seguridad de Extremo de Pista.

Relevancia o impacto: La ampliación y modernización del aeropuerto de Puerto Escondido, constituye una estrategia para detonar el desarrollo económico de la región y la atención al incremento del tráfico aéreo para los próximos años. El tráfico aéreo ha presentado un importante crecimiento en los últimos diez años en el aeropuerto, dicho crecimiento está asociado al atractivo turístico de la zona y a su posicionamiento en el mercado tanto nacional como internacional; sin embargo, el aeropuerto de Puerto Escondido no cuenta actualmente con operaciones de la aviación comercial regular internacional, por lo que los visitantes internacionales tienen que hacer conexión en otro aeropuerto, al no haber rutas directas al destino. Por otra parte, existen varios proyectos para mejorar la conectividad terrestre en el Estado de Oaxaca, lo cual representará oportunidades para que el aeropuerto incremente su área de influencia con

respecto a otros aeropuertos en la región.

Monto correspondiente al Contrato de Coinversión (de acuerdo al Convenio Modificatorio): 392.19 millones de pesos. (sin IVA).

Estatus: Obras Concluidas

Fecha de inicio de las obras de coinversión: diciembre 2022.

Fecha de terminación de la obra: junio 2024.

Avances: En una primera instancia, se llevó a cabo la contratación de los proyectos ejecutivos para la rehabilitación de pista, rodajes, plataformas y conformación del área de seguridad de extremo de pista (RESA); la ampliación del edificio terminal de pasajeros existente y la construcción del nuevo edificio de salvamento y extinción de incendios.

Se concluyó la construcción de la ampliación del edificio terminal existente en 426 metros cuadrados, específicamente en la sala de última espera. También se concluyeron los proyectos para la rehabilitación de pista, rodajes y plataformas, así como la elaboración de documentación concursal y modelo BIM (Building Information Modeling) para la nueva terminal de pasajeros.

Posteriormente, en el año 2022, ASA firmó un Contrato de Coinversión (con un Convenio Modificatorio celebrado en junio de 2024) con la empresa Mota Engil México, con el objetivo de continuar con la modernización del aeropuerto, dicho contrato y convenio modificatorio incluyeron en sus alcances: Elaboración de un Master Plan para el desarrollo del aeropuerto, la Configuración de la Ampliación de la Plataforma de Av. Comercial (con incremento de la capacidad) y de la Plataforma de Aviación General, la construcción de una nueva terminal de pasajeros (1ª. Etapa: obras preliminares y cimentación) . Rehabilitación de la plataforma de viraje de la cabecera 27, Rehabilitación de pavimento de pista (1era etapa), Bacheo en Rodajes A, B y acceso a plataformas y la Construcción de Áreas de Seguridad de Extremo de Pista.

El avance físico a diciembre de 2023 es del 33.4% y financiero es del 33.9%.

Al mes de junio de 2024, se tiene el siguiente avance: Físico del 100.00% y financiero del 100.00%.

D. Ampliación y Modernización del Aeropuerto Internacional Tepic.

Descripción: El proyecto, a través de un Contrato de Coinversión, consistió en la ampliación del edificio terminal existente, la construcción de una nueva torre de control, la ampliación de pista (incluye obra hidráulica) y área de seguridad de extremo de pista (RESA), así como, la rehabilitación de pista, calles de rodaje y plataforma.

Relevancia o impacto: Estas acciones permiten elevar el nivel de servicio y confort para los usuarios, así como el nivel de seguridad para las aeronaves. En particular, las obras proyectadas para el aeropuerto de Tepic incrementan la conectividad hacia los destinos turísticos de la Riviera Nayarita.

En el estado de Nayarit existe una zona de servicios turísticos ubicado en la costa del Estado, no obstante, el desarrollo históricamente sólo ha incluido la parte sur de la misma, la cual se encuentra dentro del área de influencia del aeropuerto de Puerto Vallarta. Dicha situación se ha transformando con el desarrollo de nueva infraestructura de transporte, hotelera y de servicios hacia la denominada "Costa Norte" del Estado de Nayarit (Riviera Nayarita), convirtiéndose en un polo de desarrollo por sí mismo, en beneficio de los habitantes de dicha región y de toda la cadena de valor de la industria del turismo, que es uno de los pilares de la economía del Estado.

El aeropuerto de Tepic se encuentra más cercano a la zona de dicho desarrollo, con lo cual tiene el potencial de constituirse como un nodo que conecte al destino turístico con mercados nacionales e internacionales. Sin embargo, si bien se cuenta con la ventaja de la cercanía, para que el aeropuerto se convierta en una opción real como medio de transporte, tiene que realizar diversas acciones de modernización y crecimiento sobre elementos de la infraestructura, mismos que le permitan ofrecer servicios aeroportuarios con la

capacidad y calidad, a fin de ser competitivo dentro de su zona de influencia. Es así que el desarrollo turístico de la Riviera Nayarita, y las mejoras en la infraestructura carretera en el Estado, representan una oportunidad importante de crecimiento para el aeropuerto.

Monto correspondiente al Contrato de Coinversión: 416.3 millones de pesos. (sin IVA)

Estatus: En proceso.

Fecha de inicio de las obras de coinversión: marzo 2022.

Fecha de terminación de las obras de coinversión: febrero 2024.

Avances: Con fecha 31 de marzo de 2022, ASA firmó un contrato de coinversión con Mota Engil México, con el objetivo de continuar con la modernización del aeropuerto de Tepic. A través de este contrato de coinversión, se concluyó la ampliación y la remodelación del edificio de pasajeros existente (ampliación de la sala de reclamo de equipaje nacional e internacional y la remodelación del punto de inspección). Asimismo, se concluyó la ampliación de la pista en 300 metros (incluye obra hidráulica) y continua en proceso la construcción de la nueva torre de control.

El avance físico a diciembre de 2023 es del 72.3% y financiero es del 85.8%

En febrero de 2024, se llegó a un avance físico del 100.00% y financiero del 100.00%

El avance está basado en las estimaciones presentadas y firmadas correspondientes al contrato de Coinversión y Convenios modificatorios.

E.Modernización del aeropuerto de Colima.

Descripción: Se realizaron los proyectos ejecutivos y posteriormente los trabajos de rehabilitación de pavimentos en pista, rodajes y plataforma; consistentes en corte y reposición de la carpeta asfáltica. Asimismo, se sustituyó en pavimento flexible por pavimento rígido en las posiciones de atraque de la plataforma de aviación comercial.

Relevancia o impacto: Con la implementación del proyecto, se experimentarán beneficios por ahorro en costos de mantenimiento del lado aire, así mismo se garantizará la seguridad en la operación de las aeronaves.

Monto de la inversión: 142.0 millones de pesos (sin IVA)

Estatus: Concluido.

Fecha de inicio de la obra: noviembre 2022.

Fecha de terminación de la obra: septiembre 2023.

Cabe señalar que con motivo de la entrega del Aeropuerto a SEMAR, se canceló la ampliación del edificio terminal y adecuación de espacios que se tenía programado realizar.

F.Modernización del aeropuerto de Ciudad del Carmen.

Descripción: El programa consiste en la Adecuación de flujos del edificio terminal existente, la rehabilitación de pista, calles de rodaje y plataformas de aviación comercial y general; la construcción de nueva torre de control; la construcción del edificio para bodega taller y cobertizo; la reubicación de la casa de máquinas; la construcción del almacén y comedor de empleador; así como el cárcamo de bombeo en áreas operacionales.

Relevancia o impacto: Con la implementación del Proyecto, se experimentarán beneficios por ahorro en costos de mantenimiento del lado aire, así mismo se garantizará la seguridad en la operación de las aeronaves.

Monto de la inversión: 258.8 millones de pesos.

Estatus: En proceso.

Fecha de inicio de la obra: noviembre 2022.

Fecha de terminación de la obra: junio 2024.

Avances: Se llevó a cabo la contratación de proyectos ejecutivos para adecuación de flujos del edificio terminal existente, la rehabilitación de pista, calles de rodaje y plataformas de aviación comercial y general; la construcción de nueva torre de control; la construcción del edificio para bodega taller y cobertizo; la reubicación de la casa de máquinas; la construcción del almacén y comedor de empleador; así como el cárcamo de bombeo en áreas operacionales.

Se concluyeron los trabajos correspondientes a rehabilitación de pista, calles de rodaje y plataformas de aviación comercial y general.

Asimismo, se encuentra concluida la construcción de cárcamo de bombeo y rehabilitación de muros laterales de los canales ubicados en la zona de helicópteros y continua en proceso de ejecución la ampliación y adecuación de flujos del edificio terminal de pasajeros existente, debido a que el importe por ejercer programado para el ejercicio 2022, no se pudo llevar a cabo derivado del tiempo administrativo en la adjudicación del contrato correspondiente a la Rehabilitación de la pista; en consecuencia, se solicitó la recalendarización ante la Unidad de inversión de la SHCP. Las otras dos obras (Cárcamo y Adecuación de flujos en edificio de pasajeros), se encuentran en proceso de ejecución, como parte de las acciones de regularización, se formalizaron Convenios Modificatorios de ampliación en plazo y monto, con motivo de la necesidad de ejecutar conceptos adicionales o no previstos en el catálogo original, ocasionados por cambios en el proyecto.

Es importante destacar que con motivo de la entrega del Aeropuerto a SEMAR, se canceló la construcción de nueva torre de control y edificio para bodega, taller y cobertizo; construcción de almacén, comedor de empleados y reubicación de casa de máquinas; y, ampliación de planta de tratamiento de agua residual.

El avance físico a diciembre de 2023 es del 70.5% y el financiero es del 75.5%. El avance financiero supera al físico, en virtud de los anticipos otorgados.

Al mes de junio de 2024, se tiene el siguiente avance: Físico del 100.00% y financiero del 95.00%. El avance financiero es inferior derivado al cierre administrativo y a los tiempos de presentación de estimaciones finiquito.

Al mes de septiembre de 2024 se proyecta el siguiente avance: Físico del 100.00% y Financiero del 100.00%

G. Programa de modernización del Aeropuerto de Puebla.

Descripción: Se realizaron los proyectos ejecutivos para llevar a cabo la rehabilitación de la plataforma comercial y general, ampliación de la plataforma general, así como la rehabilitación de la pista y sus márgenes laterales, de las calles de rodaje, calles de penetración de hangares, además de la construcción de franjas de seguridad de pista, así como heliplataformas y plataforma de viraje.

Relevancia o impacto: Con la implementación del proyecto, se experimentarán beneficios por ahorro en costos de mantenimiento del lado aire, así mismo se garantizará la seguridad en la operación de las aeronaves.

Monto de la inversión aproximado: 184.0 millones de pesos. (sin IVA)

Estatus: Concluido.

Fecha de inicio de la obra: diciembre 2022.

Fecha estimada de terminación de la obra: junio 2024.

Avances: en la pista 17 – 35, continúa la pavimentación en la ampliación de la plataforma de aviación general, así como los trabajos de

la capa de base hidráulica en la ampliación de la plataforma de helicópteros. Concluyó el colado de losas de concreto hidráulico y en la zona de hangares continúan los trabajos de instalaciones eléctricas e hidráulicas.

Es importante mencionar que, a partir de agosto de 2023, el Aeropuerto Internacional de Puebla designó sólo tres días para la ejecución de trabajos en pista, debido al inicio de operaciones de carga en forma nocturna, lo que, aunado a las condiciones climatológicas, dificultó el avance de obra. De esta manera no fue posible cumplir con el programa originalmente pactado, por lo que se generó un convenio de ampliación de plazo.

El avance físico a diciembre de 2023 es del 76.2% y financiero es del 81.3%. El avance financiero supera al físico, en virtud de los anticipos otorgados

Al mes de junio de 2024, se tiene el siguiente avance: Físico del 100.00% y financiero del 100.00%.

Cabe señalar que con motivo de la entrega del aeropuerto a GAFSACOMM, se canceló la: ampliación y remodelación del edificio terminal de pasajeros y la ampliación de planta de tratamiento de agua residual.

H.Modernización de la estación de combustibles aeropuerto de Cancún.

Descripción: La obra consiste en ampliar la capacidad de almacenamiento de la Estación de Combustibles del aeropuerto de Cancún.

Relevancia o impacto: Ampliar la capacidad de almacenamiento de combustible, permitirá cubrir la creciente demanda y los días de autonomía conforme a la cadena de suministro de combustible actual.

Se presentó cierto desfase conforme al proyecto ejecutivo y a la logística, este se determinó ejecutarlo en etapas, priorizando el arranque de los trabajos identificados como "Ampliación de capacidad de bombeo a plataforma en 1800 GPM" y como siguiente etapa la "Ampliación de la capacidad de almacenamiento (tanque de 7,500,000 litros)"; derivado a que la acción prioritaria se declaró desierta en dos ocasiones y la segunda acción se declaró desierta en una ocasión, se tuvo la necesidad de solicitar la ampliación de la vigencia del Análisis Costo Beneficio del ejercicio 2023 al ejercicio 2024, ante la Unidad de Inversiones de la SHCP (Recalendarización); una vez que se cuenta con la autorización, se realizó el movimiento compensado del Oficio de Liberación de la Inversión (OLI) y se solicitó la autorización y registro de la plurianualidad para la ejecución de los trabajos relativos a la "Ampliación de la capacidad de almacenamiento (tanque de 7,500,000 litros)". Actualmente se encuentra en proceso de ejecución, como parte de las acciones de regularización, se formalizó Convenio Modificadorio de ampliación en plazo y monto, con motivo de la necesidad de ejecutar conceptos adicionales o no previstos en el catálogo original

Monto de la inversión: 243.1 millones de pesos.

Estatus: En proceso.

Fecha de inicio de la obra: junio 2023.

Fecha estimada de terminación de la obra: diciembre 2024.

Avances: Se encuentra concluida la ampliación de la capacidad de bombeo plataforma (1800 GPM), y actualmente se lleva a cabo la construcción de un tanque de almacenamiento de combustible de 7.5 millones de litros. Con relación a esta última acción, el contrato se adjudicó hasta noviembre de 2023.

El avance físico a diciembre de 2023 es del 9.5% y financiero es del 16.0%

Al mes de junio de 2024, se tiene el siguiente avance: Físico del 45.00% y Financiero del 55.00%. El avance financiero supera al físico, en virtud del anticipo otorgado en 2024 y que en cada estimación se está amortizando.

Al mes de septiembre de 2024 se proyecta el siguiente avance: Físico del 80.00% y Financiero del 75.00%.

I. Ampliación de la capacidad de almacenamiento de turbosina y adecuación de los sistemas de seguridad e instalaciones de la Estación de Combustibles de Bajío.

Descripción: Construcción de un tanque de almacenamiento de 500,000 litros cada para turbosina, Construcción de un tanque de agua contra incendio de 850,000 litros,

Relevancia o impacto: Ampliar la capacidad de almacenamiento de combustible, que permita cubrir la creciente demanda y los días de autonomía conforme a la cadena de suministro de combustible actual.

Monto de la inversión: 120.98 millones de pesos.

Estatus: En proceso.

Fecha de inicio de la obra: mayo 2024.

Fecha estimada de terminación de la obra: diciembre 2024.

Avances: Se trabaja en preliminares para la construcción del tanque de almacenamiento. Se desfasó la entrega del frente de trabajo correspondiente al tanque de agua, en virtud de la necesidad de revisar sus dimensiones, ya que el registro del programa se considera una segunda etapa que contempla la construcción de un segundo tanque de turbosina. No obstante, a la fecha no se tiene un retraso respecto al programa de concurso, como parte de las acciones de regularización, se formalizó de Convenio Modificadorio de ampliación en plazo, con motivo de la modificación de los frentes de trabajo previstos en el programa original.

Al mes de junio de 2024, se tiene el siguiente avance: Físico del 33.00% y Financiero del 27.01%.

Al mes de septiembre de 2024 se proyecta el siguiente avance: Físico del 80.00% y Financiero del 75.00%

d) Los avances en la atención a recomendaciones y/o sugerencias de las evaluaciones externas a los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios.

Ejercicio 2018:

- Oficio CGOVC/113/DE/329/2018 de fecha 20 de septiembre de 2018, el Comisariato emitió opinión del periodo enero- junio 2018, determinando tres recomendaciones (01/18, 02/18 y 03/18).

- Oficio CGOVC/113/DE/087/2019 de fecha 21 de marzo de 2019, el Comisariato emitió opinión del periodo enero-diciembre 2018, determinando una recomendación (01/19).

Por lo anterior, son 4 recomendaciones del ejercicio 2018 mismas que se atendieron conforme a lo siguiente:

- Con el oficio CGOVC/113/DE/247/2019, de fecha 7 de junio 2019, se informó que la recomendación 01/18 se fusiona con la recomendación 01/19 y en proceso de atención 02/18, 03/18 y 01/19.

- Con el oficio No. CGOVC/113/DE/090/2020, de fecha 21 de febrero 2020, se informó que la recomendación 01/18 y 02/18 se atienden y en proceso de atención 01/19.

- Con el oficio No. CGOVC/113/DE/080/2022, de fecha 22 de febrero 2022, se informó que la recomendación 01/19, se fusiona con la 04/19. ASA emitió los siguientes oficios a la SFP, para atender las recomendaciones: ASA/A/048/2019, D.-126/2019 y ASA/A/021/2021.

- El OIC emitió los siguientes oficios a ASA, para atender las recomendaciones: 09/085/F1/272/2019, 09/085/F1/0638/19 y 09/085/F2/057/2021.

Ejercicio 2019:

- ASA emitió los siguientes oficios a la SFP, para atender las recomendaciones: ASA/A/021/2021 y ASA/A/031/2022.

El OIC emitió los siguientes oficios a ASA, para atender las recomendaciones: 09/085/F2/057/2021, 09/085/F2/0677/2021, 09/085/F2/1242/2021 y 09/085/F2/258/2022.

• Con los oficios No. CGOVC/113/DE/563/2021, CGOVC/113/DE/080/2022, CGOVC/113/DE/088/2022 y CGOVC/113/DE/218/2022, El Comisariato informó que las recomendaciones se atienden.

Ejercicio 2020:

- ASA emitió los siguientes oficios a la SFP, para atender las recomendaciones: ASA/A/021/2021, ASA/A/136/2021 y ASA/A/031/2022.
- El OIC emitió los siguientes oficios a ASA, para atender las recomendaciones: 09/085/F2/0155/2021, 09/085/F2/0677/2021 y 09/085/F2/0841/2021.
- Con los oficios No. CGOVC/113/DE/563/2021, CGOVC/113/DE/080/2022 y CGOVC/113/DE/218/2022, el Comisariato informó que las recomendaciones se atienden.

Ejercicio 2021:

- ASA emitió los siguientes oficios a la SFP, para atender las recomendaciones: ASA/A/136/2021, ASA/A/031/2022, ASA/A/083/2022 y ASA/A/115/2022.
- El OIC emitió los siguientes oficios a ASA, para atender las recomendaciones: 09/085/F2/1242/2021, 09/085/F2/258/2021 y 09/085/F2/837/2022.
- Con los oficios No. CGOVC/113/DE/563/2021, CGOVC/113/DE/080/2022, CGOVC/113/DE/088/2022, CGOVC/113/DE/218/2022 y CGOVC/113/DE/295/2022, el Comisariato informó que las recomendaciones se atienden.

Ejercicio 2022:

- ASA emitió los siguientes oficios a la SFP, para atender las recomendaciones: ASA/A/056/2023 y ASA/A/184/2023.
- El OIC emitió los siguientes oficios a ASA, para atender las recomendaciones: 09/085/F2/235/2023 y 09/085/F2/813/2023.
- Con el oficio No. CGOVC/113/DE/188/2023, el Comisariato informó que las recomendaciones del periodo de enero-junio 2022, se atienden.
- Con el oficio No. CGOVC/113/DE/257/2023, el Comisariato informó que las recomendaciones 01/23, 02/23, 03/23 y 04/23 se atienden.
- A través del oficio No. CGOVC/600/DCEA/427/2024 de fecha 26 de junio de 2024, el Comisariato; informó que se da por atendida la recomendación 05/23 del periodo enero-diciembre de 2022.

Ejercicio 2023:

- A través de oficio No. CGOVC/113/DE/256/2023 el Comisariato del Sector Desarrollo Económico de la Secretaría de la Función Pública, informa cuatro recomendaciones.
- ASA remitió a la SFP el oficio ASA/A/028/2024 fechado 01 de abril de 2024, para atender las recomendaciones. La Entidad está a la espera del pronunciamiento del Comisariato.
- Con oficio No. CGOVC/600/DCEA/427/2024 de fecha 26 de junio de 2024, el Comisariato informó que se dan por atendidas las recomendaciones 01/23, 02/23, 03/23 y 04/23 del periodo enero-junio de 2023.
- A través de oficio No. CGOVC/600/DCEA/425/2024 la Delegación y Comisaría Pública Específica "A" de la Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia de la Secretaría de la Función Pública informa dos recomendaciones para Aeropuertos y Servicios Auxiliares en el ejercicio 2023 periodo enero a diciembre. La Entidad está en el proceso de atención a dichas recomendaciones. Se estima que, para el cierre de septiembre de 2024, estén atendidas las recomendaciones de los comisarios.

e) Las recomendaciones o propuestas de estrategias, programas, proyectos o acciones que deben tener continuidad por su relevancia, impacto social y relevancia presupuestal.

•Ampliación y Modernización del Aeropuerto Internacional Tepic y del Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido.

Descripción: La ampliación y modernización de los aeropuertos de Tepic y Puerto Escondido, incluyen tanto elementos operativos, pista y plataformas para estacionamiento de aeronaves, como elementos del edificio terminal e instalaciones asociadas.

Relevancia: Se creó una sociedad de participación estatal mayoritaria denominada "Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V." (GATM), como un instrumento para modernizar los aeropuertos de Tepic, Nayarit y de Puerto Escondido, Oaxaca, a fin de permitir el desarrollo de la infraestructura aeroportuaria que atienda el crecimiento de la demanda de transporte aéreo en ambos sitios, y fortalezca los programas de desarrollo regional y turístico.

En Tepic, derivado del desarrollo carretero y de infraestructura hotelera hacia la zona de la Costa Norte, se prevé que se genere un incremento en la demanda de transporte aéreo, la cual se espera crezca de manera acelerada en el corto y mediano plazo. En el caso del aeropuerto de Puerto Escondido, ha tenido un crecimiento acelerado, siendo un destino al cual llegan turísticas nacionales como extranjeros, estos últimos haciendo escala en algún aeropuerto dentro del país, ya que no existen vuelos internacionales directos al destino. En ambos casos, se requiere contar con instalaciones modernas y con la capacidad suficiente que demanda los usuarios del transporte aéreo.

Impacto social: La modernización de los aeropuertos de Tepic y Puerto Escondido, impactará positivamente en las poblaciones circundantes, en virtud de que la actividad económica se potencializa con la mayor conectividad aérea que vincula a dichos destinos con sus respectivos mercados. Se propicia una derrama económica en las zonas de influencia de los aeropuertos, lo que beneficia directamente a la población dedicada a las actividades asociadas al turismo.

Relevancia presupuestal: Presupuestalmente, para ambos proyectos se formalizaron mecanismos de financiamiento que minimizan el impacto en las finanzas públicas, al privilegiar otros mecanismos de coordinación entre el sector público y privado, tales como la coinversión.

Cabe señalar que se realizó la cesión de la coinversión por parte de ASA a GATM.

Recomendación o estrategia propuesta para su continuidad: Como socio en el GATM se propone dar seguimiento puntual a la Ampliación y Modernización del Aeropuerto Internacional Tepic y del Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido hasta su conclusión.

•Modernización de la Estación de Combustibles del aeropuerto de Cancún.

Descripción: El proyecto comprende la ampliación de la capacidad de almacenamiento de la estación de combustibles del aeropuerto de Cancún, mediante la construcción de nuevos tanques de almacenamiento y la adecuación del sistema contra incendios acorde a los lineamientos nacionales e internacionales de seguridad.

Relevancia: Esta obra permitirá cubrir la creciente demanda y los días de autonomía conforme a la cadena de suministro de combustible actual.

Impacto social: Con la ampliación de la capacidad de almacenamiento se contribuye a garantizar el combustible en la Estación de Combustibles de Cancún, donde se suministra el 21% de todo el combustible a nivel nacional, debido al elevado volumen de operaciones que tiene el aeropuerto.

Relevancia presupuestal: Ya se cuenta con asignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2024, por lo que no se requerirá de recursos adicionales financiados por la próxima administración.

Recomendación o estrategia propuesta para su continuidad: La obra que se encuentra en proceso (la construcción de un tanque de almacenamiento de combustible de 7.5 millones de litros) se estima concluirá en diciembre de 2024.

•Proyecto de desarrollo de biocombustibles de aviación.

Descripción: Iniciar el Proyecto Piloto de Biocombustibles (SAF), con el cual se pretende completar toda la cadena de valor de producción de SAF.

Relevancia: La Organización de Aviación Civil Internacional ha fijado como objetivo primordial llegar a cero emisiones netas de gases de efecto invernadero en 2050, a fin de garantizar un transporte aéreo sostenible. Para lograr este objetivo, la industria de la aviación debe reducir progresivamente sus emisiones, por lo que la OACI también ha establecido como meta a corto plazo para 2030 la reducción de 5% de las emisiones a nivel global. Diversas aerolíneas que operan en México han hecho compromisos internacionales para usar entre un 5% y un 10% de bioturbosina para 2030; por lo que, en México, para alcanzar el objetivo del uso del 5% de bioturbosina, se requerirá una producción de al menos 340 millones de litros al año.

Impacto social: con el desarrollo de los biocombustibles se pretende mitigar el cambio climático y reducir la huella de carbono, en beneficio del medio ambiente y la salud pública.

Relevancia presupuestal: Inversión inicial aproximadamente de 65 millones de pesos.

Recomendación o estrategia propuesta para su continuidad: Se requiere realizar la rehabilitación de la infraestructura para almacenar y mezclar la bioturbosina en la Estación México, continuar con los proyectos de investigación y modelos de negocios, así como continuar, en conjunto con la AFAC, con la coordinación para desarrollar la hoja de ruta de SAF en México.

•Contrato de Prestación de Servicios Administrativos, celebrado con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.(AICM).

Descripción: En agosto de 1998 por acuerdo del Consejo de Administración de ASA, se autorizó la celebración de un contrato de prestación de servicios con el AICM, con el objeto de contar con recursos, ya que el Organismo se quedaba con la administración y operación de los aeropuertos menos rentables. El 1° de noviembre de 1998, ASA y AICM celebraron el Contrato de Prestación de Servicios Administrativos estableciéndose una contraprestación del 33% de los ingresos.

En razón de lo anterior, a la fecha, se han suscrito tres convenios modificatorios al contrato, asimismo se tiene formalizado un Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago, así como dos convenios modificatorios a este último.

Al cierre del ejercicio 2023, AICM dio cumplimiento al calendario de pagos establecido en el Segundo Convenio Modificatorio al Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago celebrado el 12 de julio de 2021; realizando pagos por un total de 569.5 mdp (incluye IVA). Asimismo, por el ejercicio 2023 se generaron facturas por 2,477.8 mdp en cumplimiento al contrato de prestación de servicios celebrado con el AICM desde 1998.

Relevancia: En razón de lo anterior, AICM tiene un adeudo restante por 4,349.3 mdp por adeudos generados hasta el ejercicio 2023, por lo que mediante oficio D/1006/2023, de fecha 27 de diciembre de 2023, se envió recordatorio del proyecto del Tercer Convenio Modificatorio del Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago, atendiendo la propuesta de calendario de pagos a realizar durante 2024, por 585.8 mdp sin que se tenga respuesta por parte de AICM.

Con fecha 31 de enero de 2024, AICM informa que las condiciones en que el contrato de servicios fue celebrado han cambiado de manera radical; razón por la cual, entre otras, la figura de Socio Estratégico a que se refiere el contrato está descartada. Por lo que comunica, que es voluntad de la Dirección General dar por terminada la relación contractual, en términos de la cláusula establecida en el punto 9. Vigencia, numeral 9.1 de dicho contrato, la cual establece que: "...Cualquiera de las partes podrá dar por terminada este

Contrato mediante aviso presentado por escrito cuando menos 15 (quince) días naturales anteriores a la terminación del mismos", en consecuencia, se tendrá por cumplido el plazo señalado el 15 de febrero del año en curso. En ese sentido, se realiza la suspensión del cobro de los servicios a partir del mes de febrero 2024. Teniendo como facturado únicamente hasta el mes de enero de 2024.

Por otra parte, con fecha 20 de febrero de 2024, mediante oficio D/0119/2024, ASA solicita el apoyo para que se cumpla a la brevedad con el compromiso establecido en el calendario de pagos para el ejercicio 2024. Derivado de las gestiones de cobranza, mediante correo de fecha 23 de febrero de 2024, el AICM, informa que no ha turnado copia del Convenio para el pago de facturas en el ejercicio 2024, por lo que no se ha dado trámite al pago correspondiente.

Mediante Oficio DG/568/2024 de fecha 3 de julio de 2024, AICM realiza propuesta de cancelación del adeudo que presenta con ASA, Al respecto, este Organismo mediante Oficio ASA/A/060/2024, emite respuesta y solicita información adicional, a fin de estar en condiciones de continuar con el análisis sobre la viabilidad de condonar dicho adeudo.

Impacto social: No aplica.

Relevancia presupuestal: De conformidad a los términos del contrato, se estima un promedio anual de ingresos facturados al AICM del orden de 2,400 mdp (incluye IVA). Asimismo, AICM presenta un adeudo al 30 de junio de 2024 por la cantidad de \$4,562,619,083.69.

Recomendación o estrategia propuesta para su continuidad: Para la recuperación del adeudo que AICM generó a favor de ASA, derivado del Contrato de Prestación de Servicios Administrativos suscrito entre ambas entidades el 1 de noviembre de 1998, ASA promoverá ante la instancia judicial el requerimiento de pago al AICM como medio de preparación a juicio.

•Servicio de transporte terrestre AICM-AIFA.

Descripción del Proyecto: Servicio de movilidad terrestre bidireccional entre el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), mediante la operación coordinada de vehículos de transporte de personas e itinerarios fijos establecidos de lunes a domingo. El servicio inició el 01 de diciembre de 2023, con una política de servicio gratuito hasta el 29 de febrero de 2024. Se tiene una tarifa autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 125 pesos (IVA incluido), misma que comenzó a implementarse a partir del 1° de marzo de 2024.

Relevancia: Derivado del crecimiento de la industria aérea, de las acciones establecidas por el Gobierno Federal para disminuir la saturación en el AICM, del Decreto presidencial que traslada toda la operación de carga aérea, así como por el inicio de operaciones, a finales de 2023, de la aerolínea del estado Mexicana de Aviación, cuya base de operaciones se ubica en AIFA, se hace necesario una mayor conectividad entre ambas terminales aéreas.

Impacto social: Con el servicio de transporte terrestre, se contribuye a mejorar la conectividad de los usuarios de los aeropuertos; asimismo, se coadyuva al crecimiento y desarrollo de estos aeropuertos y de la región donde se ubican, mediante la activación económica local. Al incrementar el tránsito de personas, se generan nuevos empleos formales, directos e indirectos, y se incrementa la demanda de productos y servicios necesarios para atender a un mayor número de usuarios de los aeropuertos.

Relevancia presupuestal: Al tiempo que se busca mejorar la conectividad de los usuarios de los aeropuertos y coadyuvar al crecimiento y desarrollo de éstos, se espera generar ingresos para el Organismo a través de esta nueva línea de negocios, a partir de 1° de marzo, 2024; fecha en que se inicia el cobro del servicio, al cierre de diciembre de 2024 se estiman ventas mensuales por alrededor de 1.8 mdp.

Recomendación o estrategia propuesta para su continuidad: A fin de incentivar el flujo de pasajeros, se recomienda establecer

estrategias de mercado para identificar potenciales clientes; así como identificar y abrir nuevas rutas como, la proyectada entre AICM y el Parque Ecológico Lago de Texcoco y mejorar el servicio, para obtener una ventaja competitiva.

•Mecanismo financiero para contar con flujos monetarios que permitan desarrollar proyectos de inversión.

Descripción: Este proyecto hace referencia a la capitalización de recursos provenientes de ingresos por almacenamiento y expendio, para que ASA desarrolle proyectos estratégicos de inversión. Acuerdo CA-(SEP-23)-11 autorizado durante la 3ª Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Entidad celebrada el 27 de septiembre de 2023.

Relevancia: Tiene como fin, apoyar los proyectos estratégicos de ASA.

Impacto social: Generar desarrollo económico.

Relevancia presupuestal: No se genera impacto presupuestal para el Organismo, ni tiene efectos sustantivos en la capacidad de ASA para cubrir sus obligaciones, obteniendo de manera anticipada recursos netos por \$4,570 millones de pesos que se utilizarán en proyectos de inversión estratégicos.

Recomendación o estrategia propuesta para su continuidad: Realizar todas las acciones y gestiones necesarias ante las autoridades competentes para obtener las autorizaciones, permisos y/o vistos buenos que se requieran; así como la celebración de los actos jurídicos necesarios con terceros, entre otros, para que le brinden asesoría y diseño de la estructura jurídica; selección, designación y contratación del Fiduciario del Fideicomiso de administración y fuente de pago.

Ello con el fin de que Aeropuertos y Servicios Auxiliares realice la implementación del mecanismo financiero y cuente con flujos monetarios que le permitan desarrollar proyectos de inversión estratégicos, dichos recursos se prevé recibirlos en el último trimestre de 2024.

III. Principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

Movimiento operacional aeroportuario.

En la Red ASA, de diciembre del 2018 a diciembre del 2023, se han atendido 16,331,184 pasajeros.

Es importante destacar que el número de pasajeros en las terminales aéreas de ASA creció en promedio a un ritmo anual de 4.9% de 2019 a 2023. Debido a la pandemia por COVID 19, el volumen de pasajeros cayó 44.9% en 2020; no obstante, a partir de 2021 comienza su recuperación, rebasando en 2022 los niveles pre-pandémicos. En 2023, se registra un incremento de 13.5% con respecto a 2022, y de 21.2% con relación a 2019.

En comparación con las metas establecidas en el Programa Operativo Anual de ASA para cada año, las variaciones en el número de pasajeros atendidos fueron las siguientes: 2019; 16.5%; 2020, -40.4%; 2021, 6.7%; 2022, 29.8%; y 2023, 45.5%; superando así las metas planteadas en cada periodo, a excepción de 2020.

Por su parte, en los aeropuertos Ángel Albino Corzo, Palenque, Cuernavaca, Querétaro y Toluca, donde ASA tiene participación accionaria, de diciembre de 2018 a diciembre de 2023 se atendieron 15,716,045 pasajeros. Este movimiento observa una tasa media de crecimiento anual de 10.7% de 2019 a 2023. Al cierre de 2023 el incremento frente a 2022 fue de 52.3% y de 50.1% respecto a 2019.

A raíz de la entrega de aeropuertos a SEDENA y SEMAR, la reconfiguración de ASA contempla la operación de dos aeropuertos y la participación en cinco en sociedad con gobiernos estatales e iniciativa privada.

En este contexto, en el primer semestre de 2024 se atendieron un total de 433,848 pasajeros en los aeropuertos de Poza Rica, Tehuacán y Puerto Escondido a cargo de ASA. Al mes de septiembre se espera atender un total acumulado de 506,903 pasajeros. Cabe destacar que a partir del 1° de agosto de 2024, iniciará operaciones el aeropuerto de Puerto Escondido como parte de Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano (GATM), por lo que no se considera este aeropuerto en la estimación de agosto a septiembre de 2024.

En cuanto a los aeropuertos en Sociedad, Ángel Albino Corzo, Cuernavaca, Querétaro, Toluca y Tepic, de enero a junio de 2024 se registraron 2,642,018 pasajeros. A septiembre se espera un flujo de alrededor de 3,784,661 pasajeros. Cabe señalar que el 26 de junio de 2024, ASA realizó la transferencia de sus acciones del Aeropuerto internacional de Toluca al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, por lo que no se considera a este aeropuerto en la estimación al mes de septiembre; no obstante, se agrega en dicha proyección al Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido que iniciará operaciones como parte de Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano a partir del 1° de agosto de 2024.

Expendio, Almacenamiento y Comercialización de Combustibles.

A partir de la entrada en vigor de la Reforma Energética en 2014 y en específico a la publicación de la Ley de Hidrocarburos, se fue desarrollando normatividad para regular las actividades en la cadena de valor de todos los combustibles, entre ellos los de aviación.

La nueva regulación estableció la participación de empresas (tanto del sector público como del privado) bajo el modelo de actividades permisionadas, donde para el desarrollo de las actividades específicas como el almacenamiento, expendio al público y comercialización, se requiere de un permiso específico por parte de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), como lo establece el Artículo 48 de la Ley de Hidrocarburos.

En cumplimiento a la nueva legislación en la materia y a fin de continuar su operación en el mercado nacional de combustibles para aeronaves, ASA solicitó ante la CRE los permisos correspondientes a sus actividades (comercialización, almacenamiento y expendio).

El 26 de noviembre de 2015, la Comisión otorgó a ASA 60 permisos de almacenamiento de petrolíferos en aeródromos. A partir del 1 de enero de 2019 se implementaron las tarifas aprobadas por la CRE para la prestación del servicio de almacenamiento bajo la modalidad de uso común.

Para la actividad de comercialización, la CRE otorgó el permiso definitivo por una vigencia de 30 años a partir del 30 de junio de 2019, dando continuidad a la venta de combustible a las aerolíneas.

Para la actividad de expendio, se aplican las tarifas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la prestación de este servicio, conforme a normatividad establecida.

•Expendio de Combustibles.

En el ejercicio 2019, Aeropuertos y Servicios Auxiliares suministró 4,986,841,699 litros de turbosina y gasavión, en 60 estaciones de combustibles y 2 puntos de suministro a lo largo del territorio nacional, lo que reflejó un incremento del 0.3% con relación al año anterior.

Durante el año 2020, los efectos de la emergencia sanitaria originaron que las ventas globales de Turbosina cayeran con respecto al año anterior un -45% suministrando solo la cantidad de 2,738,117,342 litros de combustibles para aviones. Es de resaltar que durante la contingencia sanitaria por COVID-19, ASA no suspendió operaciones, garantizando el abasto de combustibles en los aeropuertos del país.

En el año 2021, la industria de la aviación reflejó una recuperación significativa y constante durante el ejercicio, con un cierre de 3,957,638,771 de litros suministrados en el país, lo que genera una recuperación del 45% respecto a 2020.

Durante el año 2022, continuó la recuperación de las ventas con un cierre de 5,090,411,497 de litros suministrados en el país, lo que generó una recuperación del 29% respecto a 2021. En 2023 se suministraron 5,379,129,867 litros de turbosina y 22,652,750 litros de gasavión.

De enero a junio de 2024, se han suministrado 2,685,709,344 litros de turbosina y 11,786,248 litros de gasavión. Con una estimación al mes de septiembre de 4,003,359,344 litros de turbosina y 16,994,248 litros de gasavión.

Desde el inicio la entrada en vigor de la Reforma Energética, ASA ha mantenido el cumplimiento a las obligaciones que tiene como permisionario del Servicio de Suministro ante la Comisión reguladora de Energía.

•Almacenamiento de combustibles.

Con la reforma energética y los cambios en las actividades permisionadas en materia de hidrocarburos, inicia a partir del 1 de enero de 2019 la aplicación de las tarifas aprobadas por la Comisión Reguladora de Energía para la prestación del servicio de almacenamiento bajo la modalidad de uso común, reforzando la competencia del Gobierno Federal en el mercado de los combustibles de aviación.

En el ejercicio 2019, 13 Estaciones de Combustibles otorgaron el servicio de almacenamiento a solicitud de un tercero (a partir de esta fecha ASA ha obtenido ingresos por el almacenamiento de combustible a terceros), mientras que en 2020 fueron 18 Estaciones de Combustibles. En 2021 inició el servicio de almacenamiento en la Estación de Combustibles del aeropuerto de Monterrey, cerrando con 10 sistemas de almacenamiento con presencia de terceros.

En el año 2022 se brindó el servicio en 11 sistemas de almacenamiento, y a diciembre de 2023 se cuenta con 11 sistemas con presencia de terceros con contrato vigente que hacen uso del servicio en las Estaciones de Combustibles del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, Toluca, Monterrey, Querétaro, Puebla, Veracruz, Guadalajara, San José del Cabo, Puerto Vallarta, Cancún y México.

Al mes de mayo del 2024, debido a que el usuario de almacén World Fuel Services México S de RL de CV, inicia el nuevo esquema de comercialización y abastecimiento por medio de ASA, solo se cuenta con 2 sistemas de almacenamiento de Turbosina a Nivel Nacional con presencia de terceros que hacen el uso del servicio en las Estaciones de Combustibles de México y Veracruz. Derivado de lo anterior en mayo ASA atendió el 91.7 % de la demanda nacional, World Fuel el 6.9% y Valero 1.4%.

Al cierre de junio de 2024, se cuenta con sólo 3 sistemas de almacenamiento de Turbosina a Nivel Nacional con presencia de terceros que hacen el uso del servicio en las Estaciones de Combustibles de Veracruz, Toluca y México, ASA atendiendo el 97.7% de la demanda nacional.

Al mes de junio ASA atendió el 97.7 % de la demanda nacional, World Fuel el 0.9% y Valero con 1.4%, Cabe mencionar que el usuario World Fuel Services México S de RL de CV sigue reflejando porcentajes de participación debido al volumen que se tenía almacenado antes de iniciar el nuevo esquema de comercialización y abastecimiento por medio de ASA, mismo que como podemos observar va disminuyendo y será así hasta que ya no se tenga combustible de World Fuel en los sistemas de almacenamiento de ASA.

Para el cierre del mes de septiembre del 2024, se estima contar con la presencia de terceros en 7 estaciones de combustibles (México, Toluca, Querétaro, Veracruz, El Bajío, Tuxtla Gutiérrez y Villa Hermosa).

Desde el inicio de la entrada en vigor de la Reforma Energética, ASA ha mantenido el cumplimiento a las obligaciones que tiene como permisionario del Servicio de Almacenamiento ante la Comisión reguladora de Energía.

•Comercialización de combustibles.

Debido a los cambios de la legislación por la reforma energética, ASA solicitó el permiso de comercialización de petrolíferos, el cual fue proporcionado de manera provisional, hasta que, en junio de 2019, la CRE otorgó el permiso de comercialización H/22259/COM/2019 por 30 años.

En 2019, ASA comercializó más de 3 mil 300 millones de combustibles (Turbosina y Gasavión), lo que correspondía al 66% del mercado nacional. Mientras que en 2020 y 2021 ha mantenido una representación de mercado del 55%, con más de 1 mil 510 millones de combustibles en 2020 y casi 2 mil 200 millones de combustibles comercializados en 2021.

Durante el ejercicio 2022, se consolidó la recuperación del mercado e incluso dio señales de incremento de la demanda, por lo anterior ASA comercializó 2,638 millones de litros de combustible manteniendo un 52% de la participación a nivel nacional.

Para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 el Comercializador ASA atendió un total de 2,778,912,338 litros, sosteniendo la participación mayoritaria del mercado con 51.7% a nivel nacional, debido a la tendencia negativa de pérdida de mercado, ASA implementó acciones comerciales encaminadas a la recuperación de mercado, siendo la más importante el establecimiento de un nuevo mecanismo para el cálculo de garantías para los clientes, lo que permitió que el mes de diciembre ASA terminó con el 52% de participación en el mercado nacional.

De enero a junio, ASA comercializó 1,789,963,339 litros de turbosina y gasavión, obteniendo un porcentaje de participación del 66% para el periodo. Con una estimación al mes de septiembre de 4,646,232,967 litros de turbosina y gasavión.

Debido a que desapareció la condición comercial (CONCO) otorgada por PEMEX, se autorizó realizar la modificación a la Tabla de aplicación de descuentos y rangos de consumo, a fin de aplicar descuentos en el cobro del CSAC para los clientes que adquieren combustible con ASA. Dicho cobro es aplicable a partir del 1 de agosto de 2024, por lo que se modifican los contratos y convenios respectivos. Esta estrategia se autorizó en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de ASA, donde se acordó establecer una estrategia comercial de negocio para el servicio integral de combustibles de aviación, tanto en la Comercialización, Almacenamiento y Expendio; por lo que se autoriza modificar las políticas comerciales del Organismo para incrementar competitividad, utilidades y reducir pérdidas, aplicando una tarifa de \$0.50 centavos por litro para cubrir costos por servicios administrativos corporativos (CSAC) y alcanzar margen de negocio en la comercialización de turbosina, aplicable a los usuarios de comercialización, almacenamiento o expendio de la misma, sin que ello genere un déficit en el resultado de su operación.

Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano.

Con el objetivo de fomentar la modernización y ampliación de aeropuertos para mejorar la conectividad y fortalecer los programas de desarrollo regional y turístico, el 15 de septiembre de 2022, con apoyo de ASA se constituyó la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V. (GATM) agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), para administrar, operar, explotar y construir (en vías de ampliación y/o mejoras) el Aeropuerto Internacional de Tepic, Nayarit. El 22 de diciembre de 2022, la SICT, otorgó el título de Concesión a favor de GATM. La AFAC autorizó la entrada en operaciones de este grupo en el aeropuerto a partir del 31 de julio de 2023.

Por otra parte, el 28 de noviembre de 2023, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes otorgó el Título de Concesión a favor de Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V, para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir el

Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido. La AFAC autorizó la entrada en operaciones de este grupo en el aeropuerto a partir del 01 de agosto de 2024.

Cabe señalar que, al 31 de diciembre de 2023, la participación accionaria de la empresa de participación estatal mayoritaria se establece como sigue: Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos por conducto de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes: 0.001%; Aeropuertos y Servicios Auxiliares: 61.044%; Mota-Engil Aeropuertos, S.A.P.I. de C.V.: 39.955%.

Al mes de junio de 2024, la participación accionaria de la empresa de participación estatal mayoritaria se establece como sigue: Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos por conducto de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes: 0.00062421%; Aeropuertos y Servicios Auxiliares: 55.1831%; Mota-Engil Aeropuertos, S.A.P.I. de C.V.: 44.8162%.

Cesión de los derechos de cobro por la venta futura de turbosina.

ASA participa en un esquema de financiamiento que permite ejecutar las inversiones para el proyecto de reconfiguración de la refinería Miguel Hidalgo en Tula, Hidalgo, sin que constituya deuda pública. Como parte de este proyecto, ASA formalizó el Contrato de Comercialización de Turbosina y Gasavión N° COM-19763 con Pemex Transformación Industrial para la compra anticipada de turbosina de 67 millones de barriles (10,620 millones de litros), equivalente a 2,655 millones de dólares más IVA. Programándose originalmente 9 órdenes de compra entre julio de 2022 y julio de 2024.

Al cierre de diciembre de 2023 se han formalizado cinco órdenes de compra por 8,660 millones de litros de Turbosina, que implicó anticipos de 2,165 millones de dólares (más IVA); lo anterior, corresponde al 81.5% del total de órdenes. Faltan cuatro órdenes por \$490 millones de dólares (más IVA), con un volumen de 1,960 millones de litros de turbosina, las cuales se concluyen en 2024.

El 13 de marzo de 2024 se emitió la sexta y última orden de compra de turbosina conforme al esquema de volumen de compra anticipada establecido en el contrato de comercialización firmado con PEMEX-TRI desde el inicio del proyecto y hasta el 30 de junio de 2024 se han recibido 5,733 millones de litros como parte del Proyecto TULA, lo que representa el 54% del volumen total del proyecto. Para el cierre del tercer trimestre de 2024 se estima recibir un acumulado de turbosina por 7,063 millones de litros.

Se le otorgó al Organismo el beneficio de la extensión del plazo de crédito para pago de la facturación de turbosina con 45 días crédito, mismo que se mantendrá hasta el 30 de septiembre de 2024, de conformidad con el convenio modificatorio No. CCCT-GOCCT-CYC-263

Al cierre de junio de 2024 se han formalizado seis órdenes de compra por 10,620 millones de litros de Turbosina, que implicó anticipos de 2,655 millones de dólares (más IVA); lo anterior, corresponde al 100% del total de órdenes.

Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

ASA llevó a cabo las acciones que permitieron poner en operación la Estación de Combustibles del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles: Actualización de permisos de expendio; acondicionamiento de la red de hidrantes; y puesta en marcha de la granja de combustibles. En 2023 se realizó la formalización del convenio de colaboración entre Aeropuertos y Servicios Auxiliares y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V. asegurando la operación de combustibles del AIFA.

Adicionalmente, ASA realizó el servicio de inspección para el AIFA en seguridad operacional y con ello se logró que dicho aeródromo obtuviera el Certificado que garantiza el cumplimiento de las normas y métodos recomendados por la OACI.

En este sentido, se celebraron con dicho aeropuerto los siguientes convenios:

- Convenio de Comercialización de Combustible de Aviación, con número COM-24117-2021, de fecha suscripción 30 de septiembre de 2021, donde ASA se obliga a comercializar el volumen de turbosina a solicitud del cliente.
- Convenio de Colaboración, con número AIFA-24117-2022, de fecha suscripción 07 de enero de 2022, con el objeto de proporcionar el servicio de manejo de combustibles de aviación en las instalaciones del aeropuerto.
- Primer Convenio modificatorio al Convenio de Colaboración, con número 1-AIFA-24117-2022, de fecha suscripción 15 de marzo de 2023.
- Convenio de Colaboración No. AIFA-24117-2023, de fecha de suscripción 22 de marzo de 2023, cuyo objeto es establecer las bases de colaboración para proporcionar los servicios de combustibles de aviación en las instalaciones del aeropuerto.

Desarrollo comercial.

Con la obtención del permiso de comercialización de petrolíferos H/22259/COM/2019 otorgado a ASA por la CRE y cumplimiento a lo establecido en el Resolutivo Quinto de la Resolución RES/476/2019 del permiso que establece la separación operativa, funcional y contable para las actividades de comercialización y almacenamiento de combustibles en aeródromos, ASA realizó las gestiones para modificar su Estatuto Orgánico, a fin de crear un área administrativa que no sólo diera cumplimiento a la separación de las actividades de comercialización y almacenamiento de combustibles, sino que permitiera a ASA, por primera vez en su historia, tener una visión comercial.

Con la entrada en vigor del Estatuto Orgánico de Aeropuertos y Servicios Auxiliares publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2023, y en cumplimiento al Art. 27, Art. 28 y Art 29, se incorpora a la estructura la Subdirección Comercial, la cual tiene como objetivo contar con un plan estratégico de desarrollo comercial, posicionando la marca ASA dentro del mercado, como un Organismo que brinda servicios aeroportuarios, servicios en combustibles, servicios técnicos y servicios de capacitación.

Al 30 de junio de 2024 el Organismo ya cuenta con la autorización de la SFP y con el registro correspondiente a la creación de la Subdirección Comercial y la Gerencia Comercial de Combustibles, como parte de su reestructura orgánica (información detallada en el apartado V, inciso "a" del presente Informe).

Entrega de aeropuertos SEDENA - SEMAR.

A partir de la instrucción girada por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador, correspondiente a la transferencia de los aeropuertos de Guaymas, Ciudad Obregón, Loreto, Colima, Matamoros, Ciudad del Carmen, a la Secretaría de Marina, a través de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM,) y la transferencia de los aeropuertos de Campeche, Ciudad Victoria, Ixtepec, Nogales, Nuevo Laredo, Uruapan, Chetumal, Palenque, Puebla y Tamián, incluyendo las estaciones de combustibles y, en el caso del aeropuerto de Ixtepec y Palenque los puntos de suministro, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional a través de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Grupo Aeroportuario, Ferroviario de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V. (GAFSACOMM), se informa que las principales acciones realizadas para dar cumplimiento a la instrucción del Titular del Ejecutivo Federal fueron las siguientes:

- Apoyo en la obtención de los Títulos de Asignación de los aeropuertos por parte de GACM y GAFSACOMM.
- Formalización del Convenio de Colaboración de Apoyo Técnico entre ASA y la SEMAR de fecha 25 de agosto de 2023, para la operación de los aeropuertos por parte de sus Administradores Aeroportuarios.
- Formalización del Acuerdo de Coordinación de Apoyo Técnico entre ASA y GAFSACOMM para la operación de los aeropuertos de Campeche, Ciudad Victoria, Ixtepec, Nogales, Nuevo Laredo y Uruapan, de fecha 17 de marzo de 2023; así como, de los aeropuertos de Tamián y Puebla de fecha 01 de septiembre de 2023.
- Suscripción entre ASA y GAFSACOMM del Convenio de Colaboración de Servicios Operativos y Administrativos a Título gratuito de fecha 3 de octubre de 2023, para asegurar la continuidad de la operación de los aeropuertos y estaciones con vigencia al 31 de diciembre de 2023.

- Suscripción entre ASA y GACM del Convenio de Colaboración de Servicios Operativos y Administrativos a Título gratuito de fecha 06 de diciembre de 2023, para asegurar la continuidad de la operación de los aeropuertos con vigencia al 31 de diciembre de 2023.
- Suscripción entre ASA y GAFSACOMM del Primer Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración de Servicios Operativos y Administrativos, de fecha 29 de diciembre del 2023, para mantener la continuidad de la operación y administración, en las mismas condiciones en las que se encuentran los aeropuertos asignados a dicho grupo, con vigencia al 30 de junio de 2024.
- Suscripción entre ASA y GACM, del Contrato de Prestación de Servicios de Asistencia en la Operación de Aeropuertos, de fecha 31 de diciembre del 2023, para la prestación de servicios de asistencia, asesoría y apoyo en la administración y operación de los aeropuertos asignados a dicho grupo, con vigencia al 31 de diciembre de 2024.
- Formalización de Actas Entrega-Recepción de los aeropuertos de Guaymas, Ciudad Obregón, Loreto, Colima, Matamoros, Ciudad del Carmen a favor de GACM el 31 de diciembre de 2023, incluyendo el Acta Corporativa.
- Formalización de Actas Entrega-Recepción de los aeropuertos y estaciones de combustibles de Campeche, Ciudad Victoria, Nogales, Nuevo Laredo, Uruapan, Chetumal, Puebla y Tamuín, así como aeropuertos y puntos de suministro de Ixtepec y Palenque, el 31 de diciembre de 2023, incluyendo el Acta Corporativa.
- Cesión de derechos y obligaciones de los permisos de almacenamiento y expendio emitidos por la Comisión Reguladora de Energía a favor de GAFSACOMM de las estaciones de combustible y puntos de suministro transferidos el 30 de octubre de 2023.
- Formalización de los Contratos de Donación de Bienes Muebles de los aeropuertos, estaciones de combustibles transferidos a GAFSACOMM y GACM del 31 de diciembre de 2023.
- Suscripción del Contrato de Cesión de Derechos y obligaciones de los Contratos de Servicios Aeroportuarios, Complementarios, Comerciales y Corporativos entre ASA y GAFSACOMM el 11 de marzo de 2024.
- Suscripción entre ASA y GACM del Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios de Asistencia en la Operación de Aeropuertos, de fecha 12 de marzo de 2024, mediante el cual ASA dispensa a GACM la contraprestación del 5% de los ingresos por operación de los aeropuertos asignados a dicho grupo.
- El 16 de abril de 2024 se formalizaron los Contratos de Prestación de Servicios Operativos y Administrativos para la operación de los Aeropuertos de Tepic y Puerto Escondido respectivamente, entre GATM y ASA.

Sobre la continuidad de ASA en la operación de los aeropuertos con GAFSACOMM y con GACM.

- De conformidad con las instrucciones del Titular del Ejecutivo Federal, ASA realizó la entrega de los correspondientes de Aeropuertos al Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V. (GAFSACOMM) sectorizado a la Secretaría de la Defensa Nacional y al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., (GACM), sectorizado a la Secretaría de Marina-SEMAR. Por lo anterior, se mantienen ciertas actividades operativas y administrativas necesarias para proporcionar apoyo a esas empresas de participación estatal mayoritaria, al amparo de los Contratos de Prestación de Servicios de Asistencia en la Operación de los Aeropuertos de 2024 con cada una de esas empresas, lo anterior en tanto los citados Grupos Aeroportuarios cuentan con los recursos financieros, legales y administrativos que le permitan administrar, operar y explotar los Aeropuertos de manera autónoma.
- El 31 de marzo de 2024, concluyó la prestación de servicios en el Aeropuerto de Puebla (PBC) y el 30 de abril de 2024 en los Aeropuertos de Ciudad Victoria (CVM), Nuevo Laredo (NLD), Chetumal (CTM), Campeche (CPE) y Uruapan (UPN), por último el 31 de Mayo en los Aeropuertos de Ixtepec (IZT), Nogales (NOG), Tamuín (TSL) y Palenque (PQM).

Entrega de Estaciones de Combustibles a GAFSACOMM

- En 2024, con la entrega a GAFSACOMM de los Aeropuertos y Estaciones de Combustibles de Puebla (PBC), Campeche (CPE), Chetumal (CTM), Ciudad Victoria (CVM), Uruapan (UPN), Nuevo Laredo (NLD), Ixtepec (IZT), Nogales (NOG), Tamuín (TSL), Palenque (PQM), y concluir los servicios de combustibles en la Estación de Combustibles del Aeropuerto Felipe Ángeles (NLU), dicha entrega se llevó a cabo de manera oficial el 31 de diciembre de 2023.
- A solicitud de GAFSACOMM, ASA formalizó con ellos un convenio de colaboración para seguir operando las Estaciones de Combustibles antes mencionadas, hasta que GAFSACOMM estuviera preparado para realizar los servicios de Comercialización,

Almacenamiento y Expendio de Combustibles de aviación de manera segura y eficiente.

- A partir de abril de 2024, y de forma progresiva el GAFSACOMM toma posesión física de las Estaciones de Combustibles de la siguiente forma: en el mes de abril los Aeropuertos Felipe Ángeles (NLU), Puebla (PBC), a partir del mes de mayo: Campeche (CPE), Chetumal (CTM), Ciudad Victoria (CVM), Uruapan (UPN), Nuevo Laredo (NLD), y finalmente en el mes de junio, Ixtotec (IZT), Nogales (NOG), Tamuín (TSL) y Palenque (PQM).
- Aeropuertos y Servicios Auxiliares, ha mantenido la comercialización de turbosina con sus Clientes por medio de la asignación de capacidad de almacenamiento otorgada por GAFSACOMM a ASA.

Reconocimientos del INAI.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a Información y Protección de Datos Personales (INAI) otorgó a ASA de 2018 a 2023, los reconocimientos como Institución 100 % capacitada y Comité de Transparencia 100% capacitado, salvo en el 2021, que solo se obtuvo el de Comité 100% capacitado.

Capacitación e instrucción.

De diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, se han impartido 4,818 cursos en materia de Seguridad de la Aviación Civil, Seguridad Operacional, Capacitación Técnica Especializada y de Factor y Desarrollo Humano a 61,207 participantes, incluyendo a personal de ASA y a clientes externos.

Durante ese periodo, el CIASA ha venido consolidando su preferencia en la industria aérea nacional e internacional, logrando que, del total de los 4,818 cursos impartidos, el 67.41% (3,248 cursos) corresponda a capacitación solicitada por clientes externos.

Adquisición y destino Marca Mexicana.

Con fecha 14 de julio de 2023, la Coordinación de las Unidades de Negocios a través de la Dirección Técnica y de Infraestructura emitió el Dictamen y justificación mediante el procedimiento de adjudicación directa para llevar a cabo la "Adquisición de diversos derechos de propiedad industrial e intelectual de marca Mexicana".

Posteriormente, con fecha 9 de agosto de 2023, se formalizó Contrato de cesión de derechos de propiedad industrial e intelectual a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares por parte de la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México "ASSA", Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México "ASPA" y Sindicato Nacional de Trabajadores de Transportes, Transformación, Aviación, Servicios y Similares "SNTTASS", de la marca, avisos comerciales, reservas y obras literarias de Mexicana (Compañía Mexicana de Aviación. S.A. de C.V.) y Click (Aerovías Caribe, S.A. de C.V.).

Una vez que ASA se convirtió en la Titular de los derechos de propiedad industrial e intelectual antes citados, ante las solicitudes de la Aerolínea del Estado Mexicano, S.A. de C.V. (AEM), el 8 de diciembre de 2023 se formalizó el Contrato de cesión de derechos de propiedad industrial e intelectual a favor de AEM por parte de ASA, de la marca, avisos comerciales, reservas y obras literarias de Mexicana y de Click.

Asesorías y consultorías.

La experiencia en la operación, administración y construcción de aeropuertos ha permitido a ASA otorgar asistencia técnica y asesoría a operadores aeroportuarios nacionales e internacionales. De diciembre de 2018 a junio de 2024, destacan:

- Elaboración de los Programas Maestros de Desarrollo (PMD's) para los aeropuertos de: Cuernavaca (2019); Barrancas del Cobre (2020); Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y el de la Estación de Combustibles México (2020); Toluca, capítulos de Demanda y su Proyección, Análisis Comercial y Análisis de Demanda – Capacidad para su integración dentro del PMD (2023) y actualización del PMD del aeropuerto de Cuernavaca (2024).
- Proyecto ejecutivo de la nueva calle de rodaje y la plataforma de carga para el Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo y el

proyecto ejecutivo del recinto fiscalizado (2020 -2024).

- Realización de diversas actividades a efecto de que la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. obtenga el Título de Concesión del "Aeropuerto Gral. Lázaro Cárdenas", (2022 – en proceso durante 2024).
- Trabajos de evaluación de la conformidad del Anexo 14, volumen I de la OACI, de los aeropuertos de: Chihuahua (Re-inspección, 2019, 2022 y 2023); La Paz (2022 y 2023 Re-inspección); Culiacán (2019 Re-inspección y 2023); Torreón (2019 y 2020 Re-inspección); Zihuatanejo (2019 y 2020 Re-inspección); Mazatlán (2020); Ciudad Juárez (2021); San Luis Potosí (2021); Reynosa (2021); San José del Cabo (2021 y 2022 Re-inspección); Zacatecas (2021 y 2022 Re-inspección); Durango (2022); Hermosillo (2022); Monterrey (2022 y 2023 Re-inspección); AIFA (2021 y 2023); Acapulco (2023), Morelia (2023); Tampico (2023) y Manzanillo (2023).
- Al 30 de junio de 2024, se ha realizado la Re-inspección de los Aeropuertos de Tampico y Manzanillo; la inspección en sitio y re-inspección en sitio para el AIFA, y se ha realizado la inspección documental e inspección en sitio del aeropuerto de Tulum; e inspección de los aeropuertos de Torreón, Zihuatanejo y Tulum.
- Se elaboraron las Cartas Aeronáuticas para los aeropuertos de Tulum, Tepic y San Luis Potosí.

Ampliación y remodelación de aeropuertos.

La modernización y crecimiento de la infraestructura aeroportuaria de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, había venido evolucionado a un ritmo menor que el observado en el transporte aéreo del país, por lo que ASA estableció objetivos prioritarios en su Programa Institucional 2020 - 2024, encaminados a contribuir a la modernización de las instalaciones de sus aeropuertos, a fin de fortalecer la conectividad, el crecimiento regional y garantizar la atención de la demanda.

Con la implementación de los proyectos de ampliación y remodelación, se obtienen beneficios por ahorro en costos de mantenimiento del lado aire; así mismo, se garantizará la seguridad en la operación de las aeronaves, en cumplimiento de la normatividad, especificaciones y parámetros nacionales e internacionales; mejorando el nivel de servicio, calidad y confort de los usuarios de los aeropuertos. Entre los principales proyectos en infraestructura aeroportuaria realizados por ASA destacan:

- A través de un contrato de coinversión: La ampliación y modernización del Aeropuerto Internacional de Tepic: Ampliación de edificio terminal existente; ampliación de 300m de pista; torre de control y edificio anexo; rehabilitación de pista 02-20; Exteriores edificio terminal (fachada, pérgola y sala de reclamo provisional), obras que se llevaron a cabo de abril de 2022 a febrero de 2024.
- La ampliación y modernización del Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido, Oaxaca: Plan Maestro (Master Plan); construcción de la nueva terminal de pasajeros (obras preliminares y cimentación del nuevo edificio proyectado); adecuación y ampliación de la terminal actual (excepto Sala de Llegadas); bacheo en rodajes A, B y acceso a plataformas; rehabilitación de pavimento de pista 09-27 (1ª. Etapa); rehabilitación de la plataforma de viraje en la cabecera 27; construcción de Áreas de seguridad de extremo de pista (RESA's); Configuración de la ampliación de plataforma de aviación comercial y general; Supervisión de obra y dirección arquitectónica; obras que se llevaron a cabo de diciembre de 2023 a junio de 2024.
- En el aeropuerto de Chetumal, se llevó a cabo la conclusión de la Modernización del Aeropuerto que contempló la ampliación del edificio de pasajeros, construcción de una nueva torre de control, la conformación de franja de seguridad de la pista, la sustitución del cableado en pista, rodaje y plataforma, la reubicación de canal a cielo abierto después de los 75 m en franja de pista. Los trabajos fueron ejecutados de agosto de 2019 a diciembre de 2022.
- En el aeropuerto de Nogales, Sonora, se lleva a cabo la construcción del edificio de Salvamento y Extinción de Incendios (SEI), en el periodo comprendido de septiembre de 2022 a febrero de 2023.
- En los aeropuertos de Colima y Ciudad del Carmen se ejecutaron trabajos de rehabilitación de pavimentos en pista, rodajes y plataforma; en el periodo comprendido de noviembre de 2022 a agosto de 2023.
- En la estación de combustibles de Cancún se llevó a cabo la ampliación de la capacidad de bombeo en plataforma (1800 GPM) en la Estación de Combustibles de Cancún, en el periodo comprendido de junio de 2023 a enero de 2024.

Servicio de transporte terrestre AICM-AIFA.

En los primeros seis meses de 2024, se movilizaron 58,894 pasajeros, de los cuales el 71% utilizó la ruta del AIFA hacia el AICM. Para

el mes de septiembre se proyecta una movilización estimada de 100,732 pasajeros.

IV. Recursos presupuestarios y financieros

a) El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos).

Los estados financieros adjuntos del Organismo Aeropuertos y Servicios Auxiliares se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal: Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Lineamientos Contables emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP, las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

2018

- Los ingresos propios ascendieron a 3,065,885.5 miles de pesos, superiores en 98,064.8 miles de pesos respecto al monto estimado. Estos recursos se integran por 766,695.9 miles de pesos de Venta de Bienes, 645,549.3 miles de pesos de Venta de Servicios y 1,653,640.3 miles de pesos de Ingresos diversos.
- El presupuesto pagado fue de 3,021,650.9 miles de pesos cifra superior en 3.7% con relación al presupuesto aprobado. El ejercicio del Gasto Corriente pagado observó una variación menor de 1.1% con relación al presupuesto aprobado, por los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, derivado principalmente por la menor erogación realizada en seguridad social y reducción de plazas autorizadas para la contratación de personal de carácter transitorio; así como en la adquisición de materiales y artículos de construcción, alimentos, vestuario y artículos deportivos; también en la contratación de los servicios de conducción de señales analógicas, telefonía celular, arrendamiento de vehículos, estudios e investigaciones, entre otros. No obstante, se observó un gasto pagado mayor en Otras Erogaciones, por operaciones ajenas por cuenta de terceros en el proceso de compra a PEMEX y la venta a las líneas aéreas del combustible, así como por erogaciones de resoluciones emitidas por autoridad competente.
- El Gasto de Inversión pagado por 181,014.6 miles de pesos fue mayor en 337.6% en relación al presupuesto aprobado. En Inversión Pública se erogó un gasto por 184,239.7 miles de pesos, mayor en 345.4%, debido a que se realizaron transferencias de recursos entre los capítulos de gasto para la realización de la remediación de suelo y subsuelo en el AICM, ampliación del Centro Internacional de Instrucción de ASA, rehabilitación de pista y calles de rodaje Alfa y Bravo en el aeropuerto de Guaymas, entre otros.
- Por lo que respecta a operaciones ajenas de erogaciones recuperables, se obtuvo 3,225.1 miles de pesos, por las retenciones efectuadas principalmente por el fondo habitacional.
- Al 31 de diciembre de 2018, la estructura financiera del Organismo presentó un Activo Total de \$16,099,176,625, un Pasivo Total de \$7,556,160,528 y un Capital Contable de \$8,543,016,097, lo que representó un Capital de Trabajo positivo de \$66,974,493, en consecuencia, una liquidez por 1.01 pesos para cubrir obligaciones a corto plazo. Los ingresos de gestión generados ascendieron a \$63,965,195,085, obteniéndose un promedio diario de ventas de \$175,247,110, por Otros ingresos y beneficios se obtuvieron \$154,641,318, de gastos de funcionamiento son \$63,248,170,585, en otros gastos se tuvo \$563,979,171, lo que resultó un Ahorro del ejercicio por \$304,530,885, que representa una utilidad del 0.48% sobre los ingresos generados.
- El Informe contable y presupuestal detallado se encuentra disponible en la página web de la cuenta pública en la siguiente liga: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2018>

2019

- Al cierre del ejercicio 2019, los ingresos propios ascendieron a 3,605,512.6 miles de pesos, superiores en 437,814.4 miles de pesos respecto al monto estimado. Estos recursos se integran por 1,812,907.0 miles de pesos de Venta de Bienes, 729,065.8 miles de pesos de Venta de Servicios y 1,063,539.8 miles de pesos de Ingresos diversos.
- El presupuesto pagado fue de 3,651,320.8 miles de pesos, cifra inferior en 40.2% con relación al presupuesto aprobado. El ejercicio del Gasto Corriente pagado registró un incremento de 18.6% con relación al presupuesto aprobado, consecuencia de la mayor erogación en Servicios Personales y en Otras Erogaciones, derivado principalmente de los pagos por concepto de sueldos, horas

extraordinarias, liquidaciones y otras prestaciones; así como por la mayor erogación realizada por resoluciones emitidas por autoridad competente derivado de resoluciones jurídicas, retenciones realizadas a terceros por el concepto de compra venta del combustible a PEMEX, al Impuesto al Valor Agregado y otras retenciones pendientes de enterar al cierre del ejercicio. No obstante, en los capítulos de Materiales y Suministros y Servicios Generales el gasto fue inferior a lo aprobado, en gran medida a las menores adquisiciones de materiales y útiles de oficina, alimentos y utensilios, materiales de construcción, vestuario y productos químicos; así como por los menores recursos pagados en la contratación de los servicios de conducción de señales analógicas y digitales, asesorías, estudios e investigaciones, capacitación, servicios de mantenimiento y conservación, pasajes y viáticos, entre otros.

- El Gasto de Inversión pagado por 142,950.0 miles de pesos, fue menor en 95.5% con relación al presupuesto aprobado. El ejercicio del gasto corresponde principalmente a la adquisición por 79,047.1 miles de pesos para máquinas de rayos X para los aeropuertos de Ciudad Obregón, Matamoros y Nuevo Laredo, actualización y adquisición de Circuito Cerrado de Televisión y control de accesos y equipo detector de trazas de explosivos para diversos aeropuertos; asimismo, en Inversión Pública el ejercicio del gasto por 68,406.6 miles de pesos para la modernización de los aeropuertos de Poza Rica y Puebla, fue inferior principalmente derivado de los tiempos que conllevan los procesos de licitación y contratación, lo que contribuyó a la recalendarización para el ejercicio de 2020 de los estudios de preinversión del aeropuerto internacional de Tamián, rehabilitación de pista y calles de rodaje alfa y bravo del aeropuerto de Guaymas. Y corresponde a "Otros de inversión" \$-4,503.7.

- En Inversiones financieras fueron presupuestados originalmente \$3,000,000,000 de recursos fiscales, en la partida 79902 Provisiones para erogaciones especiales, los cuales fueron reasignados al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., para el proyecto 1909KDN0002 "Estudios de preinversión Daños Estructurales T1 y T2".

- Por lo que respecta a las operaciones ajenas se observó un importe ejercido en 4,503.6 miles de pesos, que se refieren básicamente a las retenciones del fondo de vivienda habitacional a los trabajadores del Organismo.

- Al 31 de diciembre de 2019, la estructura financiera del Organismo presentó un Activo Total de \$17,715,549,920, un Pasivo Total de \$5,220,208,711 y un Capital Contable de \$12,495,341,209, lo que representó un Capital de Trabajo positivo de \$1,882,336,386, en consecuencia, una liquidez por 1.40 pesos para cubrir obligaciones a corto plazo. Los ingresos de gestión generados ascendieron a \$43,884,760,319, obteniéndose un promedio diario de ventas de \$120,232,220, por Otros ingresos y beneficios se obtuvieron \$195,138,970, de gastos de funcionamiento son \$42,028,513,337 y por otros gastos se tuvo \$495,259,057, lo que resultó un Ahorro del ejercicio por \$1,552,808,705, que representa una utilidad del 3.54% sobre los ingresos generados.

- El Informe contable y presupuestal detallado se encuentra disponible en la página web de la cuenta pública en la siguiente liga: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2019>

2020

- Al cierre del ejercicio 2020, los ingresos propios ascendieron a 2,707,412.8 miles de pesos, siendo inferiores en 1,515,637.1 miles de pesos respecto al monto estimado.

- El presupuesto pagado fue de 2,727,491.7 miles de pesos, cifra inferior en 33.8% con relación al presupuesto aprobado. El ejercicio del Gasto Corriente pagado observó una variación menor de 35.3% con relación al presupuesto aprobado, lo anterior por los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, derivado principalmente por menores pagos por concepto de horas extraordinarias, seguridad social y provisiones; así como por la disminución en las adquisiciones de refacciones y accesorios menores de maquinaria, vestuario, materiales y accesorios de laboratorio, materiales y artículos de construcción y alimentos; también por los menores recursos pagados en las contrataciones de los servicios de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, vigilancia, capacitación, estudios e investigaciones, arrendamientos, entre otros.

- El Gasto de Inversión pagado por 82,615.1 miles de pesos, fue mayor en 124.8% en relación al presupuesto aprobado. El ejercicio del gasto corresponde principalmente a que se realizaron transferencias para solventar erogaciones por concepto de adquisiciones de autotanque para suministro de combustible de aviación (gas avión) para las estaciones de combustibles en Mexicali, Mazatlán, Colima y Cuernavaca, autotanque para suministro de combustible de aviación (turbosina) para las estaciones de combustibles de San José del Cabo y Cancún, y filtros de combustible de aviación para 16 estaciones de combustibles, por lo que se amplió el programa de inversión contemplado originalmente.

- Por lo que respecta a las operaciones ajenas se pagaron 937.6 miles de pesos de por erogaciones recuperables, que se refieren básicamente a las retenciones del fondo de vivienda habitacional a los trabajadores del Organismo.
- Al 31 de diciembre de 2020, la estructura financiera del Organismo presentó un Activo Total de \$14,942,274,562, un Pasivo Total de \$4,517,073,689 y un Capital Contable de \$10,425,200,873, lo que representó un Capital de Trabajo positivo de \$64,599,223, en consecuencia, una liquidez por 1.02 para cubrir obligaciones a corto plazo. Los ingresos de gestión generados ascendieron a \$17,239,450,105, obteniéndose un promedio diario de ventas de \$47,231,370, por Otros ingresos y beneficios se obtuvieron \$158,534,981, de gastos de funcionamiento son \$16,291,232,331, en otros gastos se tuvo \$3,230,605,929, lo que resultó un Desahorro del ejercicio por \$2,124,541,595, que representa un resultado negativo del 12.32% sobre los ingresos generados.
- El Informe contable y presupuestal detallado se encuentra disponible en la página web de la cuenta pública en la siguiente liga: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2020>

2021

- Al cierre del ejercicio 2021, los ingresos propios ascendieron a 2,976,141.5 miles de pesos, siendo inferiores en 665,583.7 miles de pesos respecto al monto estimado. Estos recursos se integran por 353,479.3 miles de pesos de Venta de Bienes, 1,856,294.7 miles de pesos de Venta de Servicios y 766,367.5 miles de pesos de Ingresos diversos.
- El presupuesto pagado fue de 1,876,684.3 miles de pesos, cifra inferior en 47.4% con relación al presupuesto aprobado. El ejercicio del Gasto Corriente pagado observó una variación menor de 48.2% con relación al presupuesto aprobado, por los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Otras Erogaciones, derivado principalmente por la menor erogación realizada en seguridad social y provisiones, horas extraordinarias; así como a la disminución en las adquisiciones de materiales y útiles de oficina, material de apoyo informativo, alimentos, materiales de construcción, vestuario y uniformes; también por los menores recursos pagados en las contrataciones de los servicios de energía eléctrica, conducción de señales analógicas y digitales, arrendamiento, servicios de informática, entre otros; aunado a ello, la menor erogación realizada por concepto de operaciones ajenas netas derivadas por cuenta de terceros como resultado principal del proceso de compra venta del combustible entre PEMEX y las líneas áreas, así como resoluciones emitidas por autoridad competente.
- El Gasto de Inversión pagado por 278,335.4 miles de pesos, fue menor en 42.3% en relación al presupuesto aprobado. El ejercicio del gasto corresponde principalmente a la adquisición de auto tanques y dispensadores en varias estaciones de combustibles, así como para adquisiciones de sistemas de almacenamiento superficiales para operación de bajo volumen, para el programa de modernización del Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido, ampliación de la Infraestructura del Aeropuerto de Tepic y para el programa de modernización del aeropuerto de Ciudad del Carmen.
- En relación a la Inversión Pública, se realizaron obras en el proyecto Aeropuerto Internacional de Chetumal para el concepto de ampliación y supervisión del edificio de pasajeros, conclusión de la conformación de franja de pista, reubicación de canal a cielo abierto después de los 75m en franja de pista y sustitución de cableado en pista, rodaje y plataforma, conclusión de trabajos de obra civil y eléctricos en edificio terminal y torre de control para puesta en operación; supervisión, construcción y rehabilitación del cercado perimetral y estudios de preinversión del aeropuerto nacional de Tamián.
- Al 31 de diciembre de 2021, la estructura financiera del Organismo presentó un Activo Total de \$16,660,971,526, un Pasivo Total de \$6,257,407,303 y un Capital Contable de \$10,403,564,223, lo que representó un Capital de Trabajo positivo de \$825,066,831, en consecuencia, la liquidez ascendió a 1.15 pesos para cubrir obligaciones a corto plazo. Los ingresos de gestión generados ascendieron a \$29,682,560,888, obteniéndose un promedio diario de ventas de \$81,322,085, por Otros ingresos y beneficios se obtuvieron \$1,699,794,971, de gastos de funcionamiento son \$27,812,833,820, en otros gastos se tuvo \$2,922,922,514, lo que resultó un Ahorro del ejercicio por \$645,555,976, que representa un resultado positivo del 2.17% sobre los ingresos generados.
- El Informe contable y presupuestal detallado se encuentra disponible en la página web de la cuenta pública en la siguiente liga: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2021>

2022

- Al cierre del ejercicio 2022, los ingresos propios ascendieron a 3,947,248.0 miles de pesos, inferiores en 73,704.5 respecto al monto

estimado. Estos recursos se integran por 479,089.1 miles de pesos de Venta de Bienes, 2,408,790.1 miles de pesos de Venta de Servicios y 1,059,368.9 miles de pesos de Ingresos diversos.

- El presupuesto pagado fue de 2,618,517.6 miles de pesos, cifra inferior en 33.5% con relación al presupuesto aprobado.
- El ejercicio del Gasto Corriente pagado observó una variación menor de 24.9% con relación al presupuesto aprobado, lo anterior por los capítulos de Servicios Generales y Otras Erogaciones, que se explica primordialmente por los menores recursos orientados en la contratación de los servicios de energía eléctrica, servicio de arrendamiento, seguros de bienes patrimoniales, servicios bancarios y financieros, almacenaje, servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos y bienes informáticos, entre otros; así como por la menor erogación por concepto de operaciones ajenas netas derivadas de cuentas por cuenta de terceros, como resultado principal del proceso de compra venta del combustible entre PEMEX y las líneas aéreas, así como a las resoluciones emitidas por autoridad competente. No obstante, en los capítulos de Servicios Personales y Materiales y Suministros el gasto fue superior a lo aprobado derivado primordialmente del incremento salarial pactado en 2021 así como el pago de liquidaciones; también a las mayores adquisiciones de combustibles, lubricantes y aditivos como producto de la recuperación económica posterior a la pandemia SARS-CoV-2 (Covid-19).
- El Gasto de Inversión pagado por 355,334.5 miles de pesos, fue inferior en 61.5% respecto al presupuesto aprobado. El ejercicio del gasto corresponde principalmente a la adquisición auto tanques de Turbosina para 9 estaciones de combustibles; banda transportadora de equipaje para el aeropuerto de Puebla; cámara de imagen térmica para 18 aeropuertos; adquisición de dispensadores para 5 estaciones de combustibles; equipo de respiración autónoma para 9 aeropuertos; letreros obligatorios e informativos tipo LED para Puerto Escondido; máquina de rayos X para los aeropuertos de Campeche, Ciudad del Carmen, Puebla, Puerto Escondido y Uruapan, entre otros.
- En Inversión Pública se realizó la adecuación del edificio terminal; conclusión de la conformación de franja de pista, reubicación de canal a cielo abierto después de los 75 metros en franja de pista y sustitución de cableado en pista, rodaje y plataforma y conclusión de trabajos de obra civil y eléctricos en edificio terminal y torre de control para puesta en operación en Chetumal; supervisión y ampliación del edificio terminal en Puerto Escondido; construcción del edificio del SEI en Nogales; construcción y rehabilitación de cercado perimetral en Tamuín; rehabilitación de la pista, rodajes y plataformas de aviación comercial y general en Colima, entre otros.
- Al 31 de diciembre de 2022, la estructura financiera del Organismo presentó un Activo Total de \$49,689,084,230, un Pasivo Total de \$12,671,606,465 y un Capital Contable de \$37,017,477,765, lo que representó un Capital de Trabajo positivo de \$2,701,921,241, en consecuencia, la liquidez fue de 1.23 pesos para cubrir obligaciones a corto plazo, la rotación de la cartera fue de 32 días. Los ingresos de gestión generados ascendieron a \$54,462,883,829, obteniéndose un promedio diario de ventas de \$149,213,380, por Otros ingresos y beneficios se obtuvieron \$38,699,558,449, de gastos de funcionamiento son \$54,063,873,609, en otros gastos se tuvo \$12,411,184,503, lo que resultó un Ahorro del ejercicio por \$26,683,553,988 que representa una utilidad del 48.99% sobre los ingresos generados.
- El Informe contable y presupuestal detallado se encuentra disponible en la página web de la cuenta pública en la siguiente liga: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2022>

2023

- Al cierre del ejercicio 2023, los Ingresos propios ascendieron a 4,156,021.6 miles de pesos, inferiores respecto al monto estimado. Estos recursos se integran por 182,649.1 miles de pesos de Venta de Bienes, 2,965,810.9 miles de pesos de Venta de Servicios y 1,007,561.6 miles de pesos de Ingresos diversos.
- El presupuesto pagado fue de 4,766,213.2 miles de pesos, cifra inferior en 1.3% con relación al presupuesto aprobado.
- El Gasto Corriente pagado por 3,430,649.8 miles de pesos, observó una variación menor en 16.5% con relación al presupuesto aprobado, por los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, derivado principalmente por los pagos por concepto de otras prestaciones sociales y económicas, provisiones y pago de estímulos a servidores públicos que fueron inferiores a lo programado; así como a la disminución en la adquisición de materiales de administración; alimentos y utensilios; materiales y artículos de construcción y de reparación; productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio; combustibles, lubricantes y aditivos; vestuario y herramientas, refacciones y accesorios; también por los menores recursos orientados en la contratación de los

servicios básicos, arrendamiento, profesionales, científicos, técnicos y otros servicios; servicios financieros, bancarios y comerciales; mantenimiento y conservación; comunicación social y publicidad; servicios de traslado y viáticos y otros servicios generales, estos menores gastos obedecen a la transferencia de recursos a otros capítulos y a reducciones líquidas en cumplimiento a disposiciones presupuestarias.

- El Gasto de Inversión pagado por 1,335,563.3 miles de pesos, fue mayor en 85.9% respecto al presupuesto aprobado. El ejercicio del gasto corresponde principalmente a la adquisición de vehículos de rescate y extinción de incendios para los aeropuertos de Nogales, Tehuacán y Tamián y la compra de motobomba con motor de alta eficiencia para la estación de combustibles de Monterrey; para el programa de implementación de sistemas de telemedición; para la adquisición de vehículos para suministro de combustible de aviación; asimismo, con recursos fiscales se ejercieron 472,707.0 miles de pesos en el proyecto 2309JZL0001 Adquisición de equipamiento para el servicio de traslado de pasajeros de ASA.

- En Inversión Pública se realizó la ejecución del Programa de modernización del aeropuerto de Colima, Puebla, Ciudad del Carmen; Construcción de edificio de salvamento y extinción de incendios (SEI) en el aeropuerto de Nogales; Programa de modernización de infraestructura del sistema de almacenamiento de la estación de Cancún; Programa de remediación del subsuelo en la plataforma de aviación comercial del aeropuerto de Monterrey y programa de sustitución de cercado perimetral por barda perimetral en el aeropuerto de Nuevo Laredo 2022.

- Al 31 de diciembre de 2023, la estructura financiera del Organismo presentó un Activo Total de \$48,859,197,465, un Pasivo Total de \$28,674,597,829 y un Capital Contable de \$20,184,599,636, lo que representó un Capital de Trabajo positivo de \$1,904,542,010, en consecuencia, la liquidez fue de 1.20 pesos para cubrir obligaciones a corto plazo, el tiempo promedio de recuperación de la cartera es de 35 días. Los Ingresos de gestión generados ascendieron a \$45,945,103,086, por Otros ingresos y beneficios se obtuvieron \$21,219,219,719, de Gastos de funcionamiento son \$44,566,036,819, en Otros gastos se tuvo \$17,444,625,975, lo que resultó un Ahorro del ejercicio por \$5,153,660,011.

- El Informe contable y presupuestal detallado se encuentra disponible en la página web de la cuenta pública en la siguiente liga: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2023>.

Información contable y presupuestal al 30 de junio de 2024

- Al primer semestre de 2024, los Ingresos propios ascendieron a 1,894,868.7 miles de pesos, inferiores en 29.4% respecto al monto estimado. Estos recursos se integran por 83,312.1 miles de pesos de Venta de Bienes, 1,306,360.6 miles de pesos de Venta de Servicios y 505,195.9 miles de pesos de Ingresos diversos.

- El Gasto programable ejercido fue de 2,085,814.3 miles de pesos, cifra superior en 8.2% con relación al presupuesto estimado al periodo.

- El Gasto Corriente pagado por 1,579,311.5 miles de pesos, observó una variación superior en 26.5% con relación al presupuesto aprobado, básicamente por el mayor gasto en los capítulos de Servicios Personales y Servicios Generales, principalmente por los conceptos de sueldos, remuneraciones adicionales y especiales y otras prestaciones sociales y económicas, así como por la contratación total del servicio de seguros de bienes patrimoniales, al contar con la autorización de contrataciones anticipadas el gasto fue erogado a inicios del ejercicio; servicio de vigilancia; mantenimiento y conservación en Oficinas Centrales, aeropuertos y estaciones de combustibles y el pago de pasivos comprometidos al cierre del ejercicio 2023.

- El Gasto de Inversión pagado por 506,502.8 miles de pesos, fue menor en 25.4% respecto al presupuesto estimado. El gasto corresponde principalmente a la adquisición de autotanques destinados a la operación de las estaciones de combustibles, para el suministro de combustible de aviación y el avance de las obras en los aeropuertos de Cd. del Carmen y Puebla, en la estación de combustibles de Cancún y de Bajío.

- Al 30 de junio de 2024, la estructura financiera del Organismo presentó un Activo Total de \$53,585,877,658, un Pasivo Total de \$31,375,162,680 y un Capital Contable de \$22,210,714,978, lo que representó un Capital de Trabajo positivo de \$3,826,025,089, en consecuencia, la liquidez fue de 1.32 pesos para cubrir obligaciones a corto plazo. Los Ingresos de gestión generados ascendieron a \$25,332,243,093, por Otros ingresos y beneficios se obtuvieron \$13,132,783,966, de Gastos de funcionamiento son \$1,556,473,598, en Otros gastos se tuvo \$11,190,681,788, así como \$23,695,063,935 de Costo de Comercialización, lo que resultó un Ahorro del ejercicio

por \$2,022,042,496 que representa una utilidad del 8.0% sobre los ingresos generados.

De lo anterior, al 30 de junio de 2024, por los Aeropuertos y Estaciones de Combustibles entregados a GAFSACOMM y GACM, obtuvieron ingresos por Venta de Bienes y Servicios por \$1,875,681,753, por Otros ingresos y beneficios \$219,912,896, de Gastos de funcionamiento son \$340,755,154, en Otros gastos se tuvo \$247,354,322, mientras que el costo de comercialización fue de \$1,622,804,827, lo que resultó un Desahorro del ejercicio por \$115,329,455.

Información contable y presupuestal al 30 de septiembre de 2024 (Cifras estimadas)

- Al mes de septiembre de 2024, se estiman Ingresos propios por 2,773,473.1 miles de pesos, inferiores en 31.5% respecto al monto estimado. Estos recursos se integran por 137,991.7 miles de pesos de Venta de Bienes, 2,049,574.6 miles de pesos de Venta de Servicios y 585,906.8 miles de pesos de Ingresos diversos.
- El Gasto programable ejercido se estima de 3,328,738.5 miles de pesos, cifra superior en 2.0% con relación al presupuesto estimado al periodo.
- El Gasto Corriente pagado por 2,545,477.2 miles de pesos, con una variación superior en 11.9% con relación al presupuesto aprobado, básicamente por el mayor gasto en los capítulos de Servicios Personales y Servicios Generales.
- El Gasto de Inversión pagado por 783,261.3 miles de pesos, menor en 20.8% respecto al presupuesto estimado, corresponde principalmente a la adquisición de autotankers destinados a la operación de las estaciones de combustibles, para el suministro de combustible de aviación y el avance de las obras en los aeropuertos de Cd. del Carmen y Puebla, en la estación de combustibles de Cancún y de Bajío.
- Al 30 de septiembre de 2024, la estructura financiera del Organismo se proyecta en un Activo Total de \$54,604,664,022, un Pasivo Total de \$ 30,038,797,981 y un Capital Contable de \$ 24,565,866,041, con lo que se estima generar un Capital de Trabajo positivo de \$4,089,867,547, en consecuencia, la liquidez de 1.29 pesos para cubrir obligaciones a corto plazo. Los Ingresos de gestión proyectados ascienden a \$37,998,364,640, por Otros ingresos y beneficios se estiman \$21,043,305,762, de Gastos de funcionamiento \$2,128,267,703 y Otros gastos de \$16,992,465,375, por lo que se proyecta un Ahorro del ejercicio por \$4,377,193,559 que representa una utilidad del 11.5% sobre los ingresos generados.

En el Anexo 2, se presenta el Informe Presupuestario con cifras reales del 01 de enero al 30 de junio de 2024 y en el Anexo 4, se presenta el Acuerdo del Consejo de Administración de ASA CA/EXT 6-(AGO-24)-02, mediante el que se aprueban los estados financieros dictaminados del Organismo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, así como, los Estados Financieros Dictaminados del Organismo del 01 de enero al 30 de junio de 2024.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo.

No aplica. ASA no es una entidad pública de Control Presupuestario Directo.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado.

El 25 de noviembre de 2002, el CONACYT y Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), celebraron el Convenio de Colaboración para el establecimiento del "Fondo Sectorial de Investigación para el Desarrollo Aeroportuario y la Navegación Aérea", de conformidad con lo establecido en los entonces vigentes artículos 25 y 26 de Ley de Ciencia y Tecnología.

El 25 de noviembre de 2002, ASA y el CONAHCYT celebraron un Contrato de Fideicomiso denominado "FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO AEROPORTUARIO Y LA NAVEGACIÓN AÉREA", mismo que quedó registrado bajo el número 80238, el cual fue modificado mediante convenios de fechas 31 de enero de 2008 y 14 de mayo de 2021.

El 2 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el DECRETO por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos.

En cumplimiento a lo dispuesto en dicho DECRETO, el CONAHCYT llevó a cabo las acciones necesarias para que los fideicomisos constituidos al amparo de la Ley de Ciencia y Tecnología concentraran en la Tesorería de la Federación (TESOFE), en términos de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, la totalidad de los recursos públicos federales que formen parte del patrimonio de dichos fideicomisos; en términos de las disposiciones aplicables por la SHCP en conjunto con el CONAHCY, ASA llevó a cabo las gestiones ante la TESOFE para reintegrar los recursos disponibles.

El 17 de noviembre de 2020, la Junta de Gobierno del CONACYT, aprobó la modificación de los Contratos de Fideicomiso de todos los fondos sectoriales, para dar cumplimiento en lo establecido en la normatividad correspondiente.

El 25 de marzo de 2021, el CONAHCYT instruyó a EL FIDUCIARIO (NAFIN), modificar el contrato de fideicomiso y elaborar el contrato de cesión de derechos y obligaciones con la finalidad de que los mismos fueran cedidos al CONAHCYT.

El 14 de mayo de 2021, el CONAHCYT celebró en su carácter de FIDEICOMITENTE con EL FIDUCIARIO, el Segundo Convenio Modificatorio al FIDEICOMISO.

El 14 de junio de 2021, EL FIDEICOMITENTE instruyó a EL FIDUCIARIO, entre otros, lo siguiente:

- El pago del entero en la TESOFE por la cantidad de \$8,905,491.62, y
- Elaborar el convenio de extinción, así como suscribirlo, previa suscripción, en su caso, del contrato de cesión de derechos y obligaciones.

En seguimiento y cumplimiento al Proceso de Extinción del Fideicomiso denominado "Fondo Sectorial de Investigación para el Desarrollo Aeroportuario y la Navegación Aérea" (Fondo Sectorial ASA-CONAHCYT), el 20 de diciembre de 2021, el CONACYT en su carácter de FIDEICOMITENTE del Fideicomiso, NACIONAL FINANCIERA en su carácter de FIDUCIARIA, así como de las SECRETARÍAS ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA en su carácter de COMPARECIENTES, firmaron los siguientes instrumentos jurídicos:

- CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES A TÍTULO GRATUITO DEL FIDEICOMISO 80238.
- CONVENIO DE EXTINCIÓN DEL FIDEICOMISO 80238.

Con la firma de ambos documentos, se dio por concluida la constitución de dicho Fideicomiso.

Es importante mencionar que durante el periodo de 2018 a 2021, fecha en que se formalizó la extinción del Convenio, ASA no desarrolló Proyectos con el Fondo Sectorial ASA-CONACYT.

Por último, cabe señalar, que el 10 de mayo del año en curso, el CONAHCYT remitió comprobante emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través del cual, conforme a las gestiones realizadas ante dicha Dependencia, informó la baja definitiva del RFC del citado Fideicomiso, bajo el concepto de "Cancelado por cese total de operaciones". Con esta acción efectuada, dicho Fideicomiso concluye de manera definitiva los procesos relativos a su extinción.

V. Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario; incluidos los pasivos contingentes.

En diciembre de 2018, la plantilla del personal de Aeropuertos y Servicios Auxiliares estaba conformada por 2,618 plazas: 205 de mando, 836 de confianza y 1,577 operativos; situación que prevaleció de enero a mayo de 2019. A partir de junio de 2019 a septiembre de 2023 la plantilla se conformó por 2,592 plazas.

De enero a mayo de 2019, la plantilla estuvo conformada por 2,618 plazas, de las cuales 1,577 son de base y 1,041 de mando y de confianza, estas últimas distribuidas en 205 mandos y 836 operativos. Durante dicho periodo el Organismo contaba con la siguiente estructura: 1 Dirección General, 3 Coordinaciones, 4 Direcciones, 1 Titular de Órgano de Control, 8 Subdirecciones, 39 Gerencias, 114 Jefaturas de Área, 6 Ejecutivas de Proyectos, 16 Administradores Aeroportuarios y 13 Jefaturas de Estación.

Al cierre de diciembre de 2023, la estructura ocupacional de Aeropuertos y Servicios Auxiliares quedó conformada por 2,588 plazas de las cuales, 175 corresponden a personal de mando y 2,413 plazas de personal operativo, 1,577 de base y 836 de confianza, así como 17 plazas de honorarios.

Al mes de febrero de 2024, la plantilla autorizada para Aeropuertos y Servicios Auxiliares, es de 2,588 plazas de estructura (175 mando, 1577 base y 836 operativa de confianza), así como 26 contratos de honorarios.

El Organismo cuenta con la siguiente estructura: 1 Dirección General, 1 Unidad de Administración y Finanzas, 2 Coordinaciones, 5 Direcciones, 1 Titular de Órgano Interno de Control, 8 Subdirecciones, 33 Gerencias y 106 plazas entre jefaturas de área, titulares de administraciones aeroportuarias, titulares de Estación de Combustibles, áreas ejecutivas de proyecto. Lo anterior, conforme al Estatuto Orgánico publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2023.

Es importante destacar, que ASA actualmente realiza las gestiones correspondientes a efecto de alinear su Estructura Orgánica con dicho Estatuto, así como el Manual de Organización respectivo. Se debe enfatizar que el proyecto de estructura se realizará con plazas autorizadas actualmente, por movimientos compensados de plaza a plaza; por lo que no implica incremento de plazas ni presupuesto autorizado para tal fin.

Durante el mes de marzo de 2024, se obtuvo el registro de la Subdirección Comercial, por lo que mediante Oficios No. CGGEP/UPHR/0349/2024-CGGEP/UPHR/DGOR/0577/2024 de fecha 13 de marzo del presente año, la SFP aprueba y registra la modificación a la estructura orgánica y ocupacional de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con vigencia 01 de febrero de 2024, de conformidad con el escenario denominado SUB_COMERCIAL2402271228, ingresado en el sistema RHnet.

En mayo se ingresó escenario organizacional para el registro de la plaza denominada Gerencia Comercial de Combustibles, misma que fue aprobada por la Secretaría de la Función Pública mediante los oficios No GGEP/UPRH/0599/2024 CGGEP/UPRH/DGOR/1089/2024 con vigencia 16 de mayo de 2024.

Para el mes de junio se ingresó el escenario denominado "Movimientos _COFECE2406031720" que consideró la alineación de cinco puestos (Coordinación de la Unidad de Negocios, Unidad de Administración y Finanzas, Gerencia de Servicios de Almacenamiento, Gerencia de Operación en Combustibles y Gerencia de Mantenimiento de Combustibles conforme al estatuto vigente, en atención a los pendientes organizacionales y en cumplimiento a las condiciones del permiso H/22259/COM/2019 otorgado por la Comisión Reguladora de Energía, mediante la separación operativa, funcional y contable, escenario que fue aprobado por la SFP mediante oficios No. CGGEP/UPRH/0747/2024, CGGEP/UPRH/DGOR/1558/2024 de fecha 1 de agosto, con vigencia 16 de junio 2024.

Por lo anterior, al mes de junio de 2024, se cuenta con una plantilla autorizada de 2,588 plazas de estructura (175 mando, 1577 base y 836 operativa de confianza), así como 30 contratos de honorarios. Se proyecta contar con la misma plantilla autorizada de julio a septiembre del presente año.

Respecto de las contrataciones por honorarios, la situación es la siguiente:

•2018 autorizado por el Consejo de Administración \$2,500,000.00 y ejercido \$2,256,853.60. Se contrataron 17 personas físicas; 2019 autorizado por el Consejo de Administración \$2,500,000.00 y ejercido \$2,078,544.47. Se contrataron 20 personas físicas; 2020 modificado \$5,319,990.00 y ejercido \$5,426,471.36. Se contrataron 57 personas físicas; 2021 modificado \$7,201,875.00 y ejercido \$6,857,666.40. Se contrataron 60 personas físicas; 2022 modificado \$5,590,913.00 y ejercido \$5,590,912.99. Se contrataron 43 personas físicas; 2023 autorizado por el Consejo de Administración \$4,232,240.00 y ejercido \$5,668,317.53. Se contrataron 23 personas físicas, sin embargo, al cierre del periodo, solo había 17 contratos vigentes; 2024 en el mes de marzo se autorizó una ampliación al presupuesto de honorarios por \$6,000,000.00, para contar con un presupuesto modificado al 30 de abril de \$10,486,174.00 y al cierre del mes de junio de 2024, se ejerció un importe de \$5,509,296.16 y se estima que al cierre del mes de septiembre se haya ejercido un importe de \$8,677,013.56.

Es importante señalar que en cumplimiento a las instrucciones giradas por el Titular del Ejecutivo Federal, se concluyó la transferencia de 10 aeropuertos y 10 estaciones de combustibles, Campeche, Ciudad Victoria, Uruapan, Nogales, Nuevo Laredo, Puebla, Chetumal, Tamuín, Ixtepec y Palenque a Grupo Aeroportuario, Ferroviario de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V. (GAFSACOMM), lo que derivó en la liquidación del personal asignado a estas localidades.

Por lo que hace al pasivo contingente del Organismo, se informa que al mes de diciembre de 2023, se atendieron 185 juicios corresponden a la materia laboral y representan un monto de 386 MDP (trescientos ochenta y seis millones de pesos). De estos, 47 son clasificados como de alto riesgo con un monto estimado de 150 (ciento cincuenta y millones de pesos), lo que equivale al 39% del pasivo laboral.

Al respecto, el área jurídica implementa acciones para mitigar el posible impacto que dicho pasivo pudiera generar en el Organismo; al cierre de último trimestre del ejercicio 2023 recibieron 7 nuevos procedimientos laborales y se dieron de baja 5 juicios en dicha materia que representaban 2 (dos millones de pesos). De los cuales 2 se concluyeron mediante convenio con la parte actora y en los 3 restantes se dio cumplimiento a los laudos condenatorios.

Finalmente, el pasivo contingente reportado, al ser una obligación de cumplimiento de laudos, en su momento se deberán efectuar las adecuaciones presupuestarias correspondientes para atender las determinaciones jurisdiccionales que resulten desfavorables para el Organismo.

Cabe señalar que en registros contables se encuentran actualizados los pasivos con corte a diciembre, conforme lo reportado por la Gerencia de lo Contencioso y Administrativo: Juicios de alto riesgo por \$320,205,365 (en pasivo circulante) y Juicios de mediano y bajo riesgo por \$6,873,126,453 (en cuentas de orden contables).

Al mes de junio de 2024, el pasivo laboral contingente se encuentra conformado por 190 juicios por 364 MDP (trescientos sesenta y cuatro millones de pesos). De estos 45 son clasificados como de alto riesgo con un monto estimado de 130 MDP (Ciento treinta millones de pesos), lo que representa el 35% del pasivo laboral. A septiembre se tiene un pronóstico del pasivo contingente por 193 juicios laborales por un monto de 370 MDP (trescientos setenta millones).

b) La relación de puestos de libre designación, designación directa, en su caso, los de gabinete de apoyo, área de apoyo técnico y sujetos a la normativa que regule el servicio profesional de carrera que corresponda.

a) Estructura ocupacional

Al 30 de junio de 2024, ASA cuenta con 175 plazas de mando, 1,577 plazas de base y 836 plazas de confianza, para un total de 2,588 plazas autorizadas y se estima que a septiembre continúe igual.

b) Puestos de libre designación, designación directa, en su caso gabinetes de apoyo, área de apoyo técnico.

ASA cuenta a partir del 16 de junio de 2024 con 5 plazas con característica ocupacional de designación directa dentro del sistema RHNET, de los cuales 4 puestos se encuentran adscritos al Órgano Interno de Control y 1 corresponde al puesto denominado Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, en tanto que el resto, 2,584 plazas, no son sujetas a la ley del servicio profesional de carrera en la administración pública federal, contando con esa característica ocupacional dentro del sistema RHNET, consideradas por esta entidad como libre designación, no se cuenta con puestos registrados como gabinete de apoyo o áreas de apoyo técnico.

c) La referencia a las condiciones generales de trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes.

En apego al artículo 123 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo. Aeropuertos y Servicios Auxiliares, tiene celebrado un Contrato Colectivo de Trabajo con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Aeroportuaria y de Servicios Similares y Conexos de la República Mexicana (SNTIASSCRM), el cual es revisable salarialmente de manera anual y contractualmente de forma bianual, en términos de los artículos 399 y 399 Bis de la Ley Federal del Trabajo.

ASA tiene tabulador específico que no se actualiza con el incremento salarial de la curva del sector central, ya que este es modificado mediante la Revisión del Contrato Colectivo de Trabajo, la cual se realiza en el mes de octubre de cada año.

Respecto a lo anterior, en los años de 2018, 2020 y 2022 se efectuaron revisiones contractuales al Contrato Colectivo de Trabajo y en los años 2019, 2021 y 2023 solo se llevó a cabo la revisión salarial, logrando en todos los casos acuerdos satisfactorios: 2018: 7.0%, 2019: 6.5%, 2020: 3.4%, 2021: 5.2%, 2022: 7.0% y 2023: 6.0%.

Es importante precisar que todas las prestaciones económicas a que el trabajador tiene derecho cuantificable en salarios, se incrementan en la misma proporción a los aumentos salariales ya mencionados: previsión social, aguinaldo, vacaciones, despensa.

Se prevé que durante el mes de agosto el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Aeroportuaria y de Servicios Similares y Conexos de la República Mexicana emplace a huelga para la revisión del contrato colectivo de trabajo, en dicha revisión se incluirá el incremento a las percepciones.

VI. Los recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles.

Aeropuertos y Servicios Auxiliares es un Organismo descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que opera, administra y construye Aeropuertos, tiene destinados a su servicio inmuebles federales, terrenos, construcciones, mismos que regula la Ley General de Bienes Nacionales, a continuación, se presenta la situación de los Bienes Muebles e Inmuebles de ASA desde 2018 hasta la actualidad.

2018

Bienes Muebles:

Se contaba con 34,352 Bienes Muebles registrados por ASA y 803 Vehículos oficiales; así como 2,955 registros correspondientes a Bienes Inmuebles.

Bienes Inmuebles:

Propios:

•2 Aeropuertos (TLC y GYM), del Aeropuerto de Guaymas, solo pertenecen a ASA, 25-38-00.00 has., correspondientes al 27% de la superficie total.

Propios en trámite de regularizar:

- 1 Aeropuerto (TPQ), se encuentra a favor del Gobierno del Estado

Federales:

- 17 Aeropuertos:

LTO.- 1 fracción está a nombre de ASA y 1 a nombre del Gobierno Federal; CTM.- las fracciones están a nombre del Gobierno Federal; CPE.- las fracciones están a nombre del Gobierno Federal; CME.- las fracciones están a nombre del Gobierno Federal; UPN.- las fracciones están a nombre del Gobierno Federal; PXM.- 4 fracciones están a nombre de ASA y 3 a nombre del Gobierno Federal; NOG.- Única fracción se encuentra a nombre del Gobierno Federal; NLD.- 1 fracción se encuentra a nombre de ASA y 4 fracciones se entran a nombre del Gobierno Federal; CVM.- 2 fracciones están a nombre del Gobierno Federal y 2 a nombre del Gobierno del Estado; MAM.- 2 fracciones se encuentran a nombre de ASA y 1 a nombre del Gobierno Federal; PAZ.- 1 fracción a encuentra a nombre de ASA y 3 a nombre del Gobierno Federal; CEN.- las fracciones se encuentran a nombre del Gobierno Federal; TCN.- 1 fracción está a nombre del Gobierno Federal y 2 a nombre del Gobierno del Estado; CLQ.- 6 fracciones se encuentran a nombre del Gobierno Federal y 1 a nombre del Gobierno del Estado; PBC.- Las 2 fracciones se encuentran a nombre de ASA; IXT.- El predio está a nombre de la Secretaría de la Defensa Nacional y TMN.- 1 fracción que se encuentra a nombre de ASA 3,601.66 m2., con fecha 04 de febrero de 2020, la cual actualmente encuentra registrada contablemente en el Patrimonio del Organismo.

- 36 Estaciones de Combustibles (ACA, AGU, BJX, CUN, CUU, CJS, REX, CZM, CUL, DGO, GDL, HMO, HUX, LAP, LMM, ZLO, MZT, MID, MXL, MEX, MTT, MLM, MTY, OAX, PVR, SLP, TAM, SJD, TIJ, TAP, TLC, TRC, VER, VSA, ZCL, ZIH).

Sociedades (propiedad de los Estados):3 Aeropuertos. (CVJ (3 fracciones pertenecen a ASA y 1 al Gobierno del Estado), QET, TGZ).

Comodatos: 3 Estaciones de Combustibles (PCA, LZC, PPE) y 1 Punto de Suministro. (PQM).

2019

Bienes Muebles

Se contó con 34,149 Bienes Muebles registrados por ASA y 796 Vehículos oficiales; así como 2,956 registros correspondientes a Bienes Inmuebles.

Bienes Inmuebles

Propios:

- 2 Aeropuertos (TLC y GYM), del Aeropuerto de Guaymas, solo pertenecen a ASA, 25-38-00.00 has., correspondientes al 27% de la superficie total.

Propios en trámite de regularizar:

- 1 Aeropuerto (TPQ), se encuentra a favor del Gobierno del Estado

Federales:

- 17 Aeropuertos

LTO.- 1 fracción está a nombre de ASA y 1 a nombre del Gobierno Federal; CTM.- las fracciones están a nombre del Gobierno Federal; CPE.- las fracciones están a nombre del Gobierno Federal; CME.- las fracciones están a nombre del Gobierno Federal; UPN.- las fracciones están a nombre del Gobierno Federal; PXM.- 4 fracciones están a nombre de ASA y 3 a nombre del Gobierno Federal; NOG.- Única fracción se encuentra a nombre del Gobierno Federal; NLD.- 1 fracción se encuentra a nombre de ASA y 4 fracciones se entran a nombre del Gobierno Federal; CVM.- 2 fracciones están a nombre del Gobierno Federal y 2 a nombre del Gobierno del Estado; MAM.- 2 fracciones se encuentran a nombre de ASA y 1 a nombre del Gobierno Federal; PAZ.- 1 fracción a encuentra a nombre de ASA y 3 a nombre del Gobierno Federal; CEN.- las fracciones se encuentran a nombre del Gobierno Federal; TCN.- 1 fracción está a nombre del Gobierno Federal y 2 a nombre del Gobierno del Estado; CLQ.- 6 fracciones se encuentran a nombre del Gobierno Federal y 1 a nombre del Gobierno del Estado; PBC.- Las 2 fracciones se encuentran a nombre de ASA; IXT.- El predio está a nombre de la Secretaría de la Defensa Nacional y TMN.- 1 fracción que se encuentra a nombre de ASA 3,601.66 m2., con fecha 04 de febrero de 2020, la cual actualmente encuentra registrada contablemente en el Patrimonio del Organismo.

•36 Estaciones de Combustibles (ACA, AGU, BJX, CUN, CUU, CJS, REX, CZM, CUL, DGO, GDL, HMO, HUX, LAP, LMM, ZLO, MZT, MID, MXL, MEX, MTT, MLM, MTY, OAX, PVR, SLP, TAM, SJD, TIJ, TAP, TLC, TRC, VER, VSA, ZCL, ZIH).

Sociedades (propiedad de los Estados): 3 Aeropuertos. (CVJ (3 fracciones pertenecen a ASA y 1 al Gobierno del Estado), QET, TGZ).

Comodatos: 3 Estaciones de Combustibles (PCA, LZC, PPE) y 1 Punto de Suministro. (PQM).

2020

Bienes Muebles

En 2020, fueron 33,553 Bienes Muebles registrados y 800 Vehículos oficiales; así como 2,958 registros correspondientes a Bienes Inmuebles.

Bienes Inmuebles

Propios:

•2 Aeropuertos (TLC y GYM), del Aeropuerto de Guaymas, solo pertenecen a ASA, 25-38-00.00 has., correspondientes al 27% de la superficie total.

Propios en trámite de regularizar:

•1 Aeropuerto (TPQ), se encuentra a favor del Gobierno del Estado

Federales:

•17 Aeropuertos

LTO.- 1 fracción está a nombre de ASA y 1 a nombre del Gobierno Federal; CTM.- las fracciones están a nombre del Gobierno Federal; CPE.- las fracciones están a nombre del Gobierno Federal; CME.- las fracciones están a nombre del Gobierno Federal; UPN.- las fracciones están a nombre del Gobierno Federal; PXM.- 4 fracciones están a nombre de ASA y 3 a nombre del Gobierno Federal; NOG.- Única fracción se encuentra a nombre del Gobierno Federal; NLD.- 1 fracción se encuentra a nombre de ASA y 4 fracciones se entran a nombre del Gobierno Federal; CVM.- 2 fracciones están a nombre del Gobierno Federal y 2 a nombre del Gobierno del Estado; MAM.- 2 fracciones se encuentran a nombre de ASA y 1 a nombre del Gobierno Federal; PAZ.- 1 fracción a encuentra a nombre de ASA y 3 a nombre del Gobierno Federal; CEN.- las fracciones se encuentran a nombre del Gobierno Federal; TCN.- 1 fracción está a nombre del Gobierno Federal y 2 a nombre del Gobierno del Estado; CLQ.- 6 fracciones se encuentran a nombre del Gobierno Federal y 1 a nombre del Gobierno del Estado; PBC.- Las 2 fracciones se encuentran a nombre de ASA; IXT.- El predio está a nombre de la Secretaría de la Defensa Nacional y TMN.- 1 fracción que se encuentra a nombre de ASA 3,601.66 m²., con fecha 04 de febrero de 2020, la cual actualmente encuentra registrada contablemente en el Patrimonio del Organismo.

•36 Estaciones de Combustibles (ACA, AGU, BJX, CUN, CUU, CJS, REX, CZM, CUL, DGO, GDL, HMO, HUX, LAP, LMM, ZLO, MZT, MID, MXL, MEX, MTT, MLM, MTY, OAX, PVR, SLP, TAM, SJD, TIJ, TAP, TLC, TRC, VER, VSA, ZCL, ZIH).

Sociedades (propiedad de los Estados): 3 Aeropuertos. (CVJ (3 fracciones pertenecen a ASA y 1 al Gobierno del Estado), QET, TGZ).

Comodatos: 3 Estaciones de Combustibles (PCA, LZC, PPE) y 1 Punto de Suministro. (PQM).

2021

Bienes Muebles

En el ejercicio 2021, hubo registro de 34,309 Bienes Muebles, 802 Vehículos oficiales y 2,956 registros correspondientes a Bienes Inmuebles.

Bienes Inmuebles

Propios: 2 Aeropuertos (TLC y GYM), del Aeropuerto de Guaymas, solo pertenecen a ASA, 25-38-00.00 has., correspondientes al 27% de la superficie total, 1 Oficinas Generales de ASA. (47 edificaciones), 1 Casa Cancún y 3 Terrenos HUX, LTO y CTM.

Pendientes de regularizar:

•1 Aeropuerto (TPQ), se encuentra a favor del Gobierno del Estado

Federales:

•17 Aeropuertos

LTO.- 1 fracción está a nombre de ASA y 1 a nombre del Gobierno Federal; CTM.- las fracciones están a nombre del Gobierno Federal; CPE.- las fracciones están a nombre del Gobierno Federal; CME.- las fracciones están a nombre del Gobierno Federal; UPN.- las fracciones están a nombre del Gobierno Federal; PXM.- 4 fracciones están a nombre de ASA y 3 a nombre del Gobierno Federal; NOG.- Única fracción se encuentra a nombre del Gobierno Federal; NLD.- 1 fracción se encuentra a nombre de ASA y 4 fracciones se encuentran a nombre del Gobierno Federal; CVM.- 2 fracciones están a nombre del Gobierno Federal y 2 a nombre del Gobierno del Estado; MAM.- 2 fracciones se encuentran a nombre de ASA y 1 a nombre del Gobierno Federal; PAZ.- 1 fracción a encuentra a nombre de ASA y 3 a nombre del Gobierno Federal; CEN.- las fracciones se encuentran a nombre del Gobierno Federal; TCN.- 1 fracción está a nombre del Gobierno Federal y 2 a nombre del Gobierno del Estado; CLQ.- 6 fracciones se encuentran a nombre del Gobierno Federal y 1 a nombre del Gobierno del Estado; PBC.- Las 2 fracciones se encuentran a nombre de ASA; IXT.- El predio está a nombre de la Secretaría de la Defensa Nacional y TMN.- 1 fracción que se encuentra a nombre de ASA 3,601.66 m²., con fecha 04 de febrero de 2020, la cual actualmente encuentra registrada contablemente en el Patrimonio del Organismo.

•36 Estaciones de Combustibles (ACA, AGU, BJX, CUN, CUU, CJS, REX, CZM, CUL, DGO, GDL, HMO, HUX, LAP, LMM, ZLO, MZT, MID, MXL, MEX, MTT, MLM, MTY, OAX, PVR, SLP, TAM, SJD, TIJ, TAP, TLC, TRC, VER, VSA, ZCL, ZIH).

Sociedades (propiedad de los Estados): 3 Aeropuertos. (CVJ (3 fracciones pertenecen a ASA y 1 al Gobierno del Estado), QET, TGZ)

Comodatos: 3 Estaciones de Combustibles (PCA, LZC, PPE) y 1 Punto de Suministro. (PQM)

2022

Bienes Muebles

El total de Bienes Muebles registrados por ASA 33,922, 783 Vehículos oficiales y 2,946 registros correspondientes a Bienes Inmuebles.

Bienes Inmuebles

Propios: 2 Aeropuertos (TLC y GYM), del Aeropuerto de Guaymas, solo pertenecen a ASA, 25-38-00.00 has., correspondientes al 27% de la superficie total, 1 Oficinas Generales de ASA. (47 edificaciones), 1 Casa Cancún y 3 Terrenos HUX, LTO y CTM

Pendiente de regularizar:

•1 Aeropuerto (TPQ), se encuentra a favor del Gobierno del Estado

Federales:

•17 Aeropuertos

LTO.- 1 fracción está a nombre de ASA y 1 a nombre del Gobierno Federal; CTM.- las fracciones están a nombre del Gobierno Federal; CPE.- las fracciones están a nombre del Gobierno Federal; CME.- las fracciones están a nombre del Gobierno Federal; UPN.- las fracciones están a nombre del Gobierno Federal; PXM.- 4 fracciones están a nombre de ASA y 3 a nombre del Gobierno Federal; NOG.- Única fracción se encuentra a nombre del Gobierno Federal; NLD.- 1 fracción se encuentra a nombre de ASA y 4 fracciones se encuentran a nombre del Gobierno Federal; CVM.- 2 fracciones están a nombre del Gobierno Federal y 2 a nombre del Gobierno del Estado; MAM.- 2 fracciones se encuentran a nombre de ASA y 1 a nombre del Gobierno Federal; PAZ.- 1 fracción a encuentra a nombre de ASA y 3 a nombre del Gobierno Federal; CEN.- las fracciones se encuentran a nombre del Gobierno Federal; TCN.- 1 fracción está a nombre del Gobierno Federal y 2 a nombre del Gobierno del Estado; CLQ.- 6 fracciones se encuentran a nombre del Gobierno Federal y 1 a nombre del Gobierno del Estado; PBC.- Las 2 fracciones se encuentran a nombre de ASA; IXT.- El predio está a nombre de la Secretaría de la Defensa Nacional y TMN.- 1 fracción que se encuentra a nombre de ASA 3,601.66 m²., con fecha 04 de febrero de 2020, la cual actualmente encuentra registrada contablemente en el Patrimonio del Organismo.

•36 Estaciones de Combustibles (ACA, AGU, BJX, CUN, CUU, CJS, REX, CZM, CUL, DGO, GDL, HMO, HUX, LAP, LMM, ZLO, MZT, MID, MXL, MEX, MTT, MLM, MTY, OAX, PVR, SLP, TAM, SJD, TIJ, TAP, TLC, TRC, VER, VSA, ZCL, ZIH).

Sociedades (propiedad de los Estados): 4 Aeropuertos. (CVJ (3 fracciones pertenecen a ASA y 1 al Gobierno del Estado), QET, TGZ, PQM) y 3 Estaciones de Combustibles. (PCA, LZC, PPE)

2023

Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2023, ASA tenía 36,927 Bienes Muebles registrados, 805 Vehículos oficiales y 2,898 Bienes Inmuebles.

Bienes Inmuebles

Propios: 2 Aeropuertos (Toluca y Guaymas); del Aeropuerto de Guaymas, solo pertenecen a ASA, 25-38-00.00 has., correspondientes al 27% de la superficie total, 1 Oficinas Generales de ASA. (47 edificaciones), 1 Casa Cancún y 3 Terrenos Huatulco, Loreto y Chetumal.

Pendiente de regularizar:

- 1 Aeropuerto Tepic: • Se realizó la inscripción ante INDAABIN el contrato de Donación de 385 Has, falta su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad de Tepic, el cual ya está en trámite. Asimismo, ya se envió el Contrato de Donación de 29 Has. para su inscripción en INDAABIN,

- 1 Aeropuerto Palenque: • Con fecha 20 de septiembre del presente año, se realizó la solicitud del alta del inmueble a través del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP), ante INDAABIN, estamos en espera de la respuesta para gestionar la inscripción de la escritura.

Federales:

- 17 Aeropuertos

LTO.- 1 fracción está a nombre de ASA y 1 a nombre del Gobierno Federal; CTM.- las fracciones están a nombre del Gobierno Federal; CPE.- las fracciones están a nombre del Gobierno Federal; CME.- las fracciones están a nombre del Gobierno Federal; UPN.- las fracciones están a nombre del Gobierno Federal; PXM.- 4 fracciones están a nombre de ASA y 3 a nombre del Gobierno Federal; NOG.- Única fracción se encuentra a nombre del Gobierno Federal; NLD.- 1 fracción se encuentra a nombre de ASA y 4 fracciones se entran a nombre del Gobierno Federal; CVM.- 2 fracciones están a nombre del Gobierno Federal y 2 a nombre del Gobierno del Estado; MAM.- 2 fracciones se encuentran a nombre de ASA y 1 a nombre del Gobierno Federal; PAZ.- 1 fracción a encuentra a nombre de ASA y 3 a nombre del Gobierno Federal; CEN.- las fracciones se encuentran a nombre del Gobierno Federal; TCN.- 1 fracción está a nombre del Gobierno Federal y 2 a nombre del Gobierno del Estado; CLQ.- 6 fracciones se encuentran a nombre del Gobierno Federal y 1 a nombre del Gobierno del Estado; PBC.- Las 2 fracciones se encuentran a nombre de ASA; IXT.- El predio está a nombre de la Secretaría de la Defensa Nacional y TMN.- 1 fracción que se encuentra a nombre de ASA 3,601.66 m2.

- 36 Estaciones de Combustibles (Acapulco, Aguascalientes, Bajío, Cancún, Chihuahua, Ciudad Juárez, Reynosa, Cozumel, Culiacán, Durango, Guadalajara, Hermosillo, Huatulco, La Paz, Los Mochis, Manzanillo, Mazatlán, Mérida, Mexicali, Ciudad de México, Minatitlán, Morelia, Monterrey, Oaxaca, Puerto Vallarta, San Luis Potosí, Tampico, San José del Cabo, Tijuana, Tapachula, Toluca, Torreón, Veracruz, Villahermosa, Zacatecas, Zihuatanejo).

Sociedades (propiedad de los Estados): 3 Aeropuertos. (Cuernavaca (3 fracciones pertenecen a ASA y 1 al Gobierno del Estado), Querétaro, Tuxtla Gutiérrez) y 3 Estaciones de Combustibles. (Pachuca, Lázaro Cárdenas, Puerto Peñasco)

Cabe destacar que por medio de la firma de los Títulos de asignación se transfirieron los inmuebles de los Aeropuertos de: Chetumal, Campeche, Palenque, Nuevo Laredo, Puebla, Uruapan, Ciudad Victoria, Ixtepec, Nogales, y Tamuín, incluyendo las Estaciones de Combustibles a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), por medio del Grupo Aeroportuario Ferroviario y de Servicios Auxiliares y Conexos Olmeca Maya Mexica, S.A. de C.V. (GAFSACOMM), asimismo, se transfirieron los inmuebles de los Aeropuertos de: Loreto, Ciudad Obregón, Guaymas, Ciudad del Carmen, Matamoros y Colima, a la Secretaría de Marina (SEMAR), por medio del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM), resaltando que los inmuebles dejarán de ser parte del patrimonio

de ASA, hasta que se lleve a cabo la entrega recepción del inmueble ante el INDAABIN y se entregue al Grupo Aeroportuario correspondiente.

Asimismo, el 31 de diciembre de 2023 se llevó a cabo la firma de las Actas Entrega - Recepción con GAFSACOMM y GACM.

2024

Bienes Muebles

Al 30 de junio de 2024, ASA tiene 25,780 Bienes Muebles registrados, 605 Vehículos oficiales y 1,824 Bienes Inmuebles.

Se estima que antes de cerrar el ejercicio 2024, se lleve a cabo la enajenación de aproximadamente 1,200 Bienes Muebles que fueron declinados por los grupos Aeroportuarios al considerarlos en mal estado (Aeropuertos de: Chetumal, Campeche, Palenque, Nuevo Laredo, Puebla, Uruapan, Ciudad Victoria, Ixtepec, Nogales y Tamuín, incluyendo las Estaciones de Combustibles transferidos a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), por medio del Grupo Aeroportuario Ferroviario y de Servicios Auxiliares y Conexos Olmeca Maya Mexica, S.A. de C.V. (GAFSACOMM), así como, de los Aeropuertos de: Loreto, Ciudad Obregón, Guaymas, Ciudad del Carmen, Matamoros y Colima, transferidos a la Secretaría de Marina (SEMAR), por medio del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM)).

Adicionalmente, se prevé que para septiembre de 2024, se lleve a cabo la baja de activos (registros) en el sistema ERP de ASA, de aproximadamente 670 Bienes Muebles e Inmuebles, motivo de la Aportación al Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V. (GATM), del Aeropuerto de Puerto Escondido.

Bienes Inmuebles

Propios: 1 Aeropuerto: Toluca, 1 Oficinas Generales de ASA. (47 edificaciones), 1 Casa Cancún y 3 Terrenos: Huatulco, Loreto y Chetumal.

Pendiente de regularizar:

Transferencia de Aeropuertos al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM):

•6 Aeropuertos:

LTO.- 1 fracción está a nombre de Asa y 1 a nombre del Gobierno Federal; CME.- las fracciones están a nombre del Gobierno Federal; MAM.- 2 fracciones se encuentran a nombre de ASA y 1 a nombre del Gobierno Federal; CEN.- las fracciones se encuentran a nombre del Gobierno Federal; CLO.- 6 fracciones se encuentran a nombre del Gobierno Federal y 1 a nombre del Gobierno del Estado; GYM.- solo pertenecen a ASA, 25-38-00.00 has., correspondientes al 27% de la superficie total.

Transferencia de Aeropuertos y Estaciones de Combustible al Grupo Aeroportuario, Ferroviario de Servicios Auxiliares y Conexos Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V. (GAFSACOMM):

•9 Aeropuertos y Estaciones de Combustibles:

CTM.- las fracciones están a nombre del Gobierno Federal; CPE.- las fracciones están a nombre del Gobierno Federal; UPN.- las fracciones están a nombre del Gobierno Federal; NOG.- Única fracción se encuentra a nombre del Gobierno Federal; NLD.- 1 fracción se encuentra a nombre de ASA y 4 fracciones se entran a nombre del Gobierno Federal; CVM.- 2 fracciones están a nombre del Gobierno Federal y 2 a nombre del Gobierno del Estado; PBC.- Las 2 fracciones se encuentran a nombre de ASA; IXT.- El predio está a nombre de la Secretaría de la Defensa Nacional y TMN.- 1 fracción que se encuentra a nombre de ASA 3,601.66 m2.

•1 Aeropuerto y 1 punto de suministro de Palenque: Con fecha 28 de febrero de 2024, se envió copia certificada de la Escritura Pública No. 29 de fecha 29 de octubre de 2018, requerida por INDAABIN para soportar la solicitud de inscripción de la Escrito Pública No. 4633 mediante la cual se realizó la transmisión del Aeródromo.

Aportación al Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V. (GATM)

•1 Aeropuerto y 1 Estación de Combustibles Tepic y 1 Aeropuerto de Puerto Escondido

Federales:

•3 Aeropuertos: Puerto Escondido, Poza Rica y Tehuacán.

•43 Estaciones de Combustibles: Loreto, Ciudad del Carmen, Matamoros, Ciudad Obregón, Colima, Guaymas, Acapulco, Aguascalientes, Bajío, Cancún, Chihuahua, Ciudad Juárez, Reynosa, Cozumel, Culiacán, Durango, Guadalajara, Hermosillo, Huatulco, La Paz, Los Mochis, Manzanillo, Mazatlán, Mérida, Mexicali, Ciudad de México, Minatitlán, Morelia, Monterrey, Oaxaca, Puerto Vallarta, San Luis Potosí, Tampico, San José del Cabo, Tijuana, Tapachula, Toluca, Torreón, Veracruz, Villahermosa, Zacatecas, Zihuatanejo y Puerto Escondido.

Sociedades (propiedad de los Estados): 3 Aeropuertos: Cuernavaca (3 fracciones pertenecen a ASA y 1 al Gobierno del Estado), Querétaro y Tuxtla Gutiérrez, y 3 Estaciones de Combustibles: Pachuca, Lázaro Cárdenas y Puerto Peñasco.

Cabe destacar que por medio de la firma de los Títulos de asignación se transfirieron para su uso los inmuebles de los Aeropuertos de: Chetumal, Campeche, Palenque, Nuevo Laredo, Puebla, Uruapan, Ciudad Victoria, Ixtepec, Nogales, y Tamuín, incluyendo las Estaciones de Combustibles a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), por medio del Grupo Aeroportuario Ferroviario y de Servicios Auxiliares y Conexos Olmecca Maya Mexica, S.A. de C.V. (GAFSACOMM), asimismo, se transfirieron los inmuebles para su uso de los Aeropuertos de: Loreto, Ciudad Obregón, Guaymas, Ciudad del Carmen, Matamoros y Colima, a la Secretaría de Marina (SEMAR), por medio del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM), resaltando que los inmuebles dejarán de ser parte del patrimonio de ASA, hasta que se lleve a cabo la entrega recepción del inmueble ante el INDAABIN y/o autoridad competente y se entregue al Grupo Aeroportuario correspondiente.

Aportación de terrenos que forman parte de la poligonal del "Aeropuerto de Puerto Escondido"

En la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024, el Consejo de Administración de ASA autoriza aportar a Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V., los terrenos que integran la poligonal del Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido, incluidas las tres fracciones autorizadas por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales para aportación al Patrimonio de Aeropuertos y Servicios Auxiliares cuya sumatoria da como resultado 743,944.62 metros cuadrados; con base en el dictamen de no utilidad dicha aportación deberá llevarse a cabo con posterioridad al 01 de agosto de 2024.

b) Las contrataciones públicas, precisando, su estado, vigencia, montos, garantías vigentes, pagos efectuados y pendientes.

Aeropuertos y Servicios Auxiliares ha privilegiado la Licitación Pública como el procedimiento principal para la contratación de los servicios, adquisiciones, arrendamientos y obras que se llevaron a cabo en los ejercicios 2018 al 2024.

Durante los años 2018 al 2024 no se rebasó el porcentaje del 70-30 establecido tanto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Como parte de las contrataciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se crearon los Contratos Marco, en los cuales se establecen las especificaciones técnicas y de calidad, alcances, precios y condiciones que regulan la adquisición o arrendamiento o la prestación de servicios.

Los Contratos Marco se instrumentaron como una estrategia de contratación que atiende los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, garantizando mejores condiciones para el Estado.

En ese sentido, Aeropuertos y Servicios Auxiliares ha llevado a cabo todas las adquisiciones, arrendamientos y servicios que estén bajo

la figura de contrato marco, a través de este procedimiento, como son los servicios de jardinería, limpieza, fumigación y fotocopiado, entre otros.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios contratados en los ejercicios 2018 al 2024:

•2018: Adjudicaciones directas 674, Invitaciones a cuando menos 3 personas 113, licitaciones públicas 206, contratos marco 3; totales 996, 2019: Adjudicaciones directas 826, Invitaciones a cuando menos 3 personas 147, licitaciones públicas 332, contratos marco 0; totales 1,305, 2020: Adjudicaciones directas 76, Invitaciones a cuando menos 3 personas 10, licitaciones públicas 362, contratos marco 9; totales 457, 2021: Adjudicaciones directas 74, Invitaciones a cuando menos 3 personas 10, licitaciones públicas 377, contratos marco 30; totales 491, 2022: Adjudicaciones directas 119, Invitaciones a cuando menos 3 personas 5, licitaciones públicas 43, contratos marco 10; totales 177, 2023: Adjudicaciones directas 114, Invitaciones a cuando menos 3 personas 18, licitaciones públicas 194, contratos marco 37; totales 363 y en 2024: Adjudicaciones directas 187, Invitaciones a cuando menos 3 personas 102, licitaciones públicas 137, contratos marco 80; (incluidos en los procedimientos de adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas); totales 426.

Obras públicas y servicios relacionados con las mismas, contratados en los ejercicios 2018 al 2024:

•2018: Adjudicaciones directas 3, Invitaciones a cuando menos 3 personas 6, licitaciones públicas 9; totales 18, 2019: Adjudicaciones directas 5, Invitaciones a cuando menos 3 personas 2, licitaciones públicas 10; totales 17, 2020: Adjudicaciones directas 0, Invitaciones a cuando menos 3 personas 0, licitaciones públicas 2; totales 5, 2021: Adjudicaciones directas 3, Invitaciones a cuando menos 3 personas 1, licitaciones públicas 32; totales 36, 2022: Adjudicaciones directas 6, Invitaciones a cuando menos 3 personas 0, licitaciones públicas 49; totales 55, 2023: Adjudicaciones directas 45, Invitaciones a cuando menos 3 personas 12, licitaciones públicas 9; totales 66 y en 2024: Adjudicaciones directas 10, Invitaciones a cuando menos 3 personas 34, licitaciones públicas 17; totales 61. En el año se realizaron 8 contratos marco y 3 contrataciones consolidadas.

En el Anexo 5, se presenta el detalle contrataciones públicas 2024.

Como parte de la baja de las Unidades Compradoras, en 2023 se mantuvo seguimiento a través del COCODI al Acuerdo 250821-1. Donde la Coordinación de las Unidades de Negocios, realizó las acciones y gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la baja de 55 unidades compradoras, considerando el contexto del Organismo, de acuerdo a su organización administrativa y territorial, con el fin de contar con una estructura eficaz para los procedimientos de contrataciones públicas.

Además, como medida preventiva y de mejora, en los ejercicios 2023 y 2024, se llevaron a cabo de manera central todos los procedimientos de contratación de la red ASA (Aeropuertos y Estaciones de Combustibles), contribuyendo a mejorar y transparentar las contrataciones que realiza el Organismo. Resultado de ello, se tiene un mejor control y supervisión de los procedimientos.

VII. Tecnologías de la información

I. Tecnologías de la Información

Al inicio de esta administración, Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) contaba con una infraestructura informática que dependía en gran medida de proveedores externos para su soporte y mantenimiento, y se centraba principalmente en el uso de software comercial, lo que implicaba la adquisición de licencias y pago de mantenimiento. Esto resultaba en un desarrollo mínimo de aplicaciones a medida y un escaso uso de software libre. La incorporación de nuevas tecnologías, como la movilidad, no se había considerado debido a la falta de necesidad en el Organismo, y la seguridad informática se limitaba a la protección del hardware.

Desde 2018, ASA ha transformado su estrategia informática para alinearla con las normativas establecidas por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN), anteriormente conocida como Unidad de Gobierno Digital (UGD), la Ley de Austeridad Republicana, y otras directrices federales. Esta adaptación ha permitido modernizar la arquitectura informática, sistemas, aplicaciones y

hardware del Organismo para satisfacer nuevas necesidades operativas, financieras, contables, presupuestales y legales como a continuación se describe:

a. Situación de los Sistemas de Cómputo

- Con relación a la Infraestructura Informática, se cuenta con dos centros de cómputo (principal y secundario). El principal tiene una configuración de N+1 (redundancia de elementos), se cuenta con 2 plantas de energía eléctrica, 2 transferencias eléctricas, 2 UPS, 2 aires acondicionados de precisión; todos los dispositivos hospedados en el Site principal tienen doble fuente de poder o están conectados a unidades automáticas de conmutación (ATS), ya que se cuenta con 2 líneas eléctricas (A y B) y todos los dispositivos (servidores, ruteadores, switches, appliance, conmutadores, sistemas de almacenamiento, etc.) están balanceados para que en todo momento, reciban alimentación eléctrica. Se cuenta también con un sistema de detección y extinción de incendios, CCTV y control de acceso para ambos centros de cómputo, todo el mantenimiento se brinda mediante el contrato número 358-24-PB103-D31 del Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de soporte a la infraestructura básica y de potencia del centro de cómputo principal y alterno en Oficinas Generales de ASA, con una vigencia del 24 de junio al 31 de diciembre de 2024.
- Para soportar y administrar el servicio de almacenamiento de carpetas en red (Servidor NAS), Servidores de monitoreo, seguridad, telefonía, detectores de intrusos, CCTV; Unidades de respaldo a cinta, Conmutadores de telefonía, tarificación, Firewalls, DNS externos, NAC (control de acceso a la red); se requiere de una infraestructura especializada de servidores que está conformada por un clúster de 6 servidores de alto desempeño con un arreglo de switches en alta disponibilidad, junto con un sistema de almacenamiento virtualizado (VSAN) de última generación (160Tb), y que soportan 140 Servidores Virtuales (Sistema de Correo Institucional, Nómina, Intranet, Portales, Timbrado de recibos, Directorio de usuarios de la red, Sistemas Operativos, Bases de Datos, Sistemas de Combustibles, Antivirus, Filtrado de Correo, servidores de aplicaciones varias). Para lo anterior, se cuenta con los Contratos: 216-20-DD233-D31, 217-20-DD233-D31, 218-20-DD233-D31, y sus respectivos convenios modificatorios números 216-20-DD233-D31-C1, 217-20-DD233-D31-C1 y 218-20-DD233-D31-C1, cuyas vigencias amparan del 21 de diciembre de 2020 al 9 de julio del 2024 de los Servicios de Arrendamiento de Cómputo para Centro de Datos y Soporte de Hardware en Sitio. Se realizó el contrato número 353-19-GC103-D33 y su convenio modificatorio número 353-19-GC103-D33-C1 amparando una vigencia del 1 de enero de 2020 al 7 de agosto de 2023, por concepto del servicio administrado de infraestructura de telefonía para brindar el mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de telefonía IP del Organismo, que incluye la Administración y monitoreo del mismo.
- Se contrató el servicio de comunicación a través de microondas para ASA mediante contrato número 367-23-GD103-D31 cuya vigencia es del 23 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2024.
- Por otro lado, para los servicios de conectividad de la red LAN, por lo que se procedió a realizar la contratación de este servicio mediante contrato número 364-23-DD103-D31 cuya vigencia es del 13 de octubre del 2023 y concluye el 31 de diciembre de 2024.
- Asimismo, existen diferentes servicios que son soportados por contratos con proveedores externos, tal es el caso de:
Contrato plurianual abierto número 302-23-GB158-D31, correspondiente al Servicio de Telefonía Digital y con vigencia del 18 de septiembre del 2023 al 31 de diciembre del 2024, Contrato de Internet Corporativo número 307-23-GC103-D33 con vigencia del 22 de septiembre del 2023 al 31 de diciembre del 2024, Contratos de Servicios de Arrendamiento de Equipo de Cómputo y periféricos; números 208-20-DB133-D31, 209-20-GB133-D31, 210-20-GB133-D31 y sus convenios modificatorios; 208-20-DB133-D31-C1, 209-20-GB133-D31-C1, 210-20-GB133-D31-C1, cuyas vigencias de todos amparan del 19 de diciembre del 2020 al 09 de julio del 2024, Contrato de Servicios Administrados de Impresión Bajo Demanda; con número de contrato MEX-15/2021-S y su convenio modificatorio número MEX-15/2021-S-C1 con vigencia del 06 de marzo del 2021 al 15 de marzo del 2024, actualmente se tiene el Contrato de Servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos con número 163-24-DJ133-D31, con vigencia del 13 de febrero del 2024 al 31 de julio del 2025, Contrato de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Infraestructura del Sistema de Control de Combustibles en Plataforma, SCCP; con número 365-23-GD103-D31 con vigencia del 9 de octubre del 2023 al 31 de diciembre del 2024, Contrato del Servicio de transmisión de datos mediante comunicación celular para los equipos empleados en el proyecto del Sistema de Control de Combustible en Plataforma (SCCP), con número 348-23-GD103-D31 cuya vigencia corresponde del 29 de septiembre del 2023 al 31 de diciembre del 2024 y el Contrato de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Infraestructura de las estaciones de servicio (Gasolineras) número 370-23-DC103-D31, cuya vigencia corresponde del 23 de octubre

del 2023 al 31 de diciembre del 2024.

b. Software

- ASA cuenta con una variedad de aplicaciones y sistemas para soportar sus procesos de negocio y administrativos. Entre los principales se encuentran: SCCP-FUELGATE (Sistema de Control de Combustibles en Plataforma y Planta), SIAMCO (Sistema para la Administración de Movimientos de Combustible), SCADA (Supervisor Control and Data Acquisition), Control GAS (Sistema de Control Volumétrico Central), Sistema Integral Financiero ERP ORACLE EBS, Licencias EBS Oracle, SIGEM (Sistema de Gestión de Mantenimiento), META4/Time Block (Sistema Integral de Recursos Humanos), SIPAVI (Sistema para Pasajes y Viáticos), SIGMA-DOC (Control de Gestión), ADCONT (Sistema de Administración de Contratos; instancia Comercial, Combustibles y Facturación), ACOS (Sistema de Control Operacional Aeroportuario), Portal Institucional, Sitio Web de ASA con Gráfica Base, Sitio Web del CIIASA, Página de Organismo; Sitio Web externo de ASA, Sitio: [HTTPS://organismo.asa.gob.mx](https://organismo.asa.gob.mx), Portal de Transparencia- Sitio Web de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. Sitio: <https://portal-transparencia.asa.gob.mx/>, Portal de Comercial- Sitio Web de Comercial de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. Sitio: <https://comercial.asa.gob.mx/>, Sitio Web Aeropuertos ASA; su objetivo es disponer de un Portal Externo y público de los Aeropuertos de ASA para uso comercial <http://aeropuertosasa.com.mx/>, Sitio Web de Transportación Terrestre de ASA. Sitio: <https://transporteterrestre.asa.gob.mx>, se encuentra en producción y se generó y configuró una instancia en el ERP de ASA para el Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano GATM que administra el Aeropuerto de Tepic. Asimismo, sumó su portal <https://www.gatm.gob.mx>.
- Se contrató el servicio de soporte técnico y desarrollo de aplicaciones mediante el contrato 273-23-DA103-D33 para 2023 y el contrato 355-24-PA103-D33 con vigencia del 19 de junio al 31 de diciembre del 2024, que incluye la migración del SIPAVI y Uniformes alineados a Estándares Técnicos de bienes y servicios de TIC.
- En enero de 2024, se actualizó el cálculo para tarifas de aeropuertos y el Portal de Autorizaciones.
- De acuerdo con las medidas de la Ley de Austeridad Republicana que emitió la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República, ASA ha priorizado el desarrollo de soluciones a medida, reduciendo el gasto en software comercial y adoptando una Arquitectura Orientada a Servicios (SOA), con esto se ha disminuido el gasto en licenciamiento de soluciones comercial para atender necesidades puntuales que no son de alta criticidad y/o es factible su desarrollo a la medida.

c. Licencias

- ASA gestiona una amplia gama de licencias de software abarcando desde software comercial muy especializado hasta software de ofimática para apoyo de las áreas sustantivas, asimismo, ha incorporado software suministrado como servicio (SAS) o software bajo la modalidad de suscripción en aplicativos no críticos para llevar a cabo actividades administrativas. Actualmente, ASA dispone de las licencias de software necesarias para respaldar las funciones de todas las áreas del Organismo, incluyendo aproximadamente 9,227 licencias en modalidad de suscripción. Entre las principales, se destacan: IFIX PLUS & HISTORIAN, QLIKVIEW, IBM SPSS STATISTICS, SIGMADOC, EAM, SALESFORCE, DEVELOPER IOS EMPRESARIAL & DEVELOPER ANDROID, SCRIP PHP RISE ULTIMATE PROJECT MANAGER & CRM, MAILCHIMP ESSENTIALS, PRO, GENIALLY, TIMEBLOCK, META4 (EMIND Y PEOPLENET), ACROBAT PROFESSIONAL DC, MACROMEDIA CAPTIVATE, ADOBE CREATIVE CLOUD DESKTOP FOR TEAMS ALL APPS, ANTIVIRUS TREND MICRO SMART PROTECTION, DEEP SECURITY, DEEP DISCOVERY INSPECTOR, CITRIX NETSCALER, CITRIX XENAPP ADVANCED, AUTOCAD, DISCOVERY, VERITAS BACKUP Y VIRTUAL CENTER, REDHAT ENTERPRISE, MINDJET FOR BUSINESS, CA SERVICE MANAGEMENT SDM, DBARTISAN, STELLAR PHOENIX OUTLOOK, WONDERSHARE DATA RECOVERY, AUTODESK INVENTOR, CORONA RENDERER, POWTOON PRO, ARCGIS DESKTOP BASIC, ARCGIS PUBLISHER, NORLEX, NEODATA, CIVILCAD, VMWARE, AVIPLAN AIRSIDE PRO, SKETCHUP ESTUDIO, GENIALLY, SALESFORCE, MONDAY, RISE ULTIMATE PROJECT MANAGER CRM, MAILCHIMP.
- Para el licenciamiento de ofimática, correo y servidores, ASA mantiene 1,758 licencias de software perpetuo de Microsoft, cubriendo Office, Windows Enterprise, Project, Visio, Windows Server, SQL Server, Exchange. En cuanto a aplicaciones críticas, ASA utiliza Oracle E-Business Suite y ControlGAS® para estaciones de servicio, y FuelGATE para combustibles de aviación.
- En cuanto a la gestión de las Estaciones de Servicio de ASA, se utiliza el software ControlGAS® de ATIO, que incluye 3 licencias para

Estaciones de Servicio y 1 licencia Corporativa. Este aplicativo permite al Organismo generar reportes de control volumétrico, registrar recepciones de combustible y registrar ventas de combustibles y lubricantes, administrar flotillas e intercambiar información con el ERP de ASA.

- Para registrar las operaciones de combustible de aviación a pie de aeronave, se utiliza el software FuelGATE de ATIO. Este sistema consta de 409 licencias Mobile Desktop en las unidades de procesamiento de los vehículos de suministro y líneas de proceso, y una licencia de Servidor Central para monitorear la información enviada por estos vehículos y líneas, así como para intercambiar datos con los diferentes sistemas de ASA relacionados con el suministro de combustibles de aviación.
- Para el mantenimiento y actualización del licenciamiento mencionado, se firman contratos anuales que cubren la renovación y el soporte de las licencias de software comercial utilizadas por las diversas áreas del Organismo en el desempeño de sus funciones.

d. Certificados de Seguridad y Patentes

- ASA ha implementado un certificado SSL tipo "wildcard" para el dominio asa.gob.mx, el cual está configurado en todos los aplicativos web, internos y externos (incluyendo el correo electrónico), que utilizan este esquema de seguridad. Este certificado cubre todos los aplicativos accesibles desde Internet. Para aquellos aplicativos que no son compatibles, se han implementado otras capas de seguridad dentro de la red interna del Organismo, asegurando la protección de la información y evitando su descifrado.
- La página de ASA en GOB.MX cuenta con un certificado SSL proporcionado por el administrador del dominio, que es externo al Organismo.
- ASA, a través de un tercero, monitorea la red, asegura la infraestructura informática y gestiona aplicaciones para el control de usuarios e identidades en aeropuertos, estaciones de combustibles, gasolineras y oficinas generales del Organismo.
- En cuanto a las patentes, ASA está en proceso de registrar todos los desarrollos a medida, ya que, de acuerdo con los lineamientos de la CEDN, el Organismo es propietario del código fuente, lo que ha permitido reducir costos en licenciamiento.

e. Internet e Intranet

- ASA gestiona tres tipos de instalaciones para sus servicios de voz y datos: Aeropuertos, que cuentan con servicios de voz (PSTN) y datos (RPV); Estaciones de Combustibles, con servicios de voz (PSTN) y datos (RPV); y Oficinas Generales, donde converge toda la Red ASA de voz y datos (RPV).
- En cada localidad se disponen de equipos de ruteo y sistemas de respaldo de energía (UPS). Además, se cuenta con un servicio integral de administración, monitoreo, gestión, operación y soporte de la red privada virtual a través de un centro de operaciones de red (NOC) que opera 24/7. Esto asegura la continuidad del servicio de telecomunicaciones MPLS en cada ubicación y facilita la interconexión de todos los sitios remotos con la red central de ASA.
- El servicio de Internet corporativo, se administra con el contrato 307-23-GC103-D33, con vigencia del 21 de septiembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

f. Disponibilidad de Servicios

- El sistema ERP de ASA, que alberga la información financiera, contable y fiscal más sensible del Organismo, está alojado en un centro de datos con las siguientes certificaciones: ICREA IV, ISO/IEC 27001:2013 (Seguridad de la Información), ISO 22301:2019 (Continuidad del Negocio), ISO 9001:2015 (Gestión de la Calidad) e ISO 20000:2018 (Gestión del Servicio). Estas certificaciones aseguran una alta disponibilidad del sistema, con un índice de 99.16% mensual. Además, la administración del ERP, así como de la base de datos, el sistema operativo y los servidores, es realizada por especialistas acreditados por Oracle (fabricante del ERP de ASA y su base de datos), Linux (sistema operativo) y otros motores de base de datos.
- Los demás sistemas de información y aplicaciones de ASA están alojados en un Centro de Cómputo en las Oficinas Generales, desde el cual se brinda servicio a nivel nacional. A través de esta arquitectura centralizada, estaciones de combustibles, gasolineras, aeropuertos y otras áreas del Corporativo acceden a todos los sistemas y aplicaciones necesarios. Este centro de cómputo ofrece una disponibilidad de hasta un 97%, con redundancia eléctrica, máquinas virtuales y sus virtualizadores para asegurar una alta disponibilidad, y diversos mecanismos de respaldo para proteger la integridad de la información.

Para garantizar un servicio de Centro de Datos Alterno, necesario para enfrentar contingencias que impidan operar desde las instalaciones principales de ASA, el Organismo contrató el servicio MEX-125-2021-S con vigencia del 01 de diciembre de 2021 al 30 de septiembre de 2024. Este contrato cubre los servicios de un plan de recuperación ante desastres (DRP) y un centro de datos alternativo fuera de las Oficinas Generales de ASA. Este centro alternativo asegura que los aplicativos críticos del Organismo puedan recuperarse de manera rápida, conforme a un tiempo de recuperación acordado con el proveedor, en un sitio alternativo ubicado en territorio nacional, en línea con los lineamientos establecidos por la CEDN.

- Este servicio ofrece disponibilidad 24x7 durante todo el año para un DRP hospedado en un centro de datos externo a ASA, el cual se activará en caso de contingencia o a demanda (para pruebas).
- ASA se encargará de administrar las aplicaciones y datos replicados, así como los servidores virtuales del entorno DRP del proveedor, independientemente de si se activa el DRP en producción o no. Además del DRP, ASA dispone de un centro de cómputo secundario en las Oficinas Generales. Este centro refleja los servicios del principal, incluyendo red LAN, red WAN, enlaces de Internet, conexión al ERP y sistema de telefonía, garantizando una alta disponibilidad de los servicios.

g. Trámites Electrónicos Gubernamentales

- Actualmente, ASA no ofrece trámites electrónicos al público en general. Sin embargo, en marzo de 2024 se implementó la venta de boletos en línea para el servicio de transporte terrestre del Organismo a través del sitio <https://pagotransportacion.asa.gob.mx>.

VIII. Convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos.

Contrato de Prestación de Servicios Administrativos, celebrado con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

- Con fecha 31 de diciembre de 2021, se firma Convenio Modificatorio al Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago celebrado el 12 de julio de 2021; señalando un adeudo total por \$3,343,577,814.39, correspondiente al periodo de junio de 2020 a diciembre 2021. Se establece que AICM pagará al Organismo durante 2022 un monto de \$902,626,645.35, monto que fue cubierto en su totalidad.
- Al 31 de diciembre de 2021, se firma el Tercer Convenio Modificatorio al contrato de prestación de servicios administrativos celebrado el 1° de noviembre de 1998, en el cual se establece que "no se generará la obligación de pago de las contraprestaciones durante el ejercicio 2022".
- Con fecha 29 de diciembre de 2022, se firma el Segundo Convenio Modificatorio al Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago celebrado el 12 de julio de 2021; señalando un adeudo total por \$2,440,951,169.04 (IVA incluido), correspondiente al periodo de octubre de 2020 a diciembre 2021. Estableciendo que AICM pagará al Organismo durante 2023 un monto de \$569,477,204.60; monto que fue cubierto en su totalidad. Asimismo, se indica que el adeudo restante de \$1,871,473,964.44 mdp será pactado el calendario hasta noviembre 2023.
- Con fecha 17 de mayo de 2023, mediante Oficio No. D2/0249/2023, se solicita al AICM informe sobre la factibilidad de realizar un pago adicional a lo pactado, considerando los resultados obtenidos al primer trimestre del año, de acuerdo con la Cláusula Segunda del Segundo Convenio Modificatorio al Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago; asimismo, se solicitó que a efecto de estimar los ingresos que serán captados por este Organismo durante el ejercicio 2024, se informe si ya tienen estimado el monto a pagar por el adeudo restante por \$1,871,473,964.44. Se recibe respuesta el 31 de mayo de 2023, mediante Oficio No. OF/DA-SRF/00487/2023, mediante el cual, AICM informa que los estados financieros de la entidad al 30 de abril del 2023, presentan un resultado negativo del periodo de \$6,883,664.00, por lo que no es factible realizar un pago adicional a lo pactado en el Convenio. Asimismo, señalan que aún no se tiene definido el monto estimado a pagar por el adeudo restante.
- Mediante Oficio D2/0472/2023 de fecha 30 de octubre de 2023, se solicita al AICM el envío de la información financiera correspondiente al 3er trimestre del año con las explicaciones o justificaciones de las disponibilidades financieras a fin de determinar si es factible realizar pagos adicionales a los pactados, de acuerdo a la Cláusula Segunda del Segundo Convenio Modificatorio al Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago. Se recibe respuesta mediante oficio DA/SRF/1118/2023 de fecha 07 de

noviembre mediante el cual AICM informa que no es posible realizar un pago extraordinario para el cierre de 2023, lo anterior derivado de que se encuentra comprometida su liquidez, con las obligaciones de impuestos y derechos por pagar, pago a proveedores, contratistas, garantías y anticipos de clientes, además de la multa con la COFECE por 856.8 mdp. Adicional informa que la SHCP y la SICT comunicaron una reducción de recursos al presupuesto de esa entidad y se tienen presiones de gasto corriente y de inversión para el cierre del ejercicio 2023.

- Con fecha 01 de noviembre de 2023, mediante Oficio D/862/2023, se solicita a AICM, informar si cuenta con alguna propuesta de calendario de pagos de adeudo restante por \$1,871,473,964.44 referido en la Cláusula Segunda del Segundo Convenio Modificatorio al Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago.
- En atención a lo anterior, AICM emite respuesta el 07 de noviembre de 2023, mediante Oficio DA/SRF/1111/2023, en el cual envía la propuesta del calendario de pagos para 2024, informando que realizaría pagos por un total de \$585,807,176.44.
- Con fecha 22 de noviembre de 2023, mediante oficio D/929/2023, ASA realiza el envío del proyecto del Tercer Convenio Modificatorio del Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago, atendiendo la propuesta de calendario de pagos.
- Con fecha 20 de diciembre de 2023, mediante Oficio DG/381/2023, se recibe respuesta en la cual AICM informa que de acuerdo con las proyecciones financieras para el ejercicio fiscal 2024, los ingresos de AICM tendrán una considerable reducción, por lo anterior estiman conveniente designar representantes para determinar el camino legal y financieramente viable para dar por finiquitado el Contrato de Prestación de Servicios, lo que permitirá plantear la realización de un nuevo acuerdo de voluntades AICM-ASA para la prestación de servicios y pago que efectivamente ASA proporciona.
- En seguimiento, mediante Oficio D/1003/2023 de fecha 26 de diciembre de 2023, este Organismo informa a AICM que durante el ejercicio 2022, ASA no emitió facturación alguna conforme a lo dispuesto en la cláusula Primera del Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios Administrativos. Se realizó el envío de las facturas correspondientes a los servicios administrativos (enero-diciembre) y ajuste inflacionario (enero-noviembre) de la contraprestación establecida para el ejercicio 2023.
- Mediante Oficio D/1006/2023, de fecha 27 de diciembre de 2023, se envía recordatorio del proyecto del Tercer Convenio Modificatorio del Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago, atendiendo la propuesta de calendario de pagos.
- Mediante oficio ASA/A/236/2023 de fecha 27 de diciembre de 2023, se informa al AICM la designación del Lcdo. Julio Enrique Álvarez Villa y del Lic. Mario Octavio Uribe Camarillo, como representantes de ASA a efecto de que se revisen los términos que entraran en vigor a partir del ejercicio 2024 del proyecto del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios AICM-ASA.
- Con fecha 28 de diciembre de 2023, se recibe Oficio DG/386/2023 como respuesta al Oficio D/1003/2023, a través del cual AICM detalla los motivos por los que devuelve las facturas emitidas por ASA por los servicios prestados en el ejercicio 2023. En razón de lo anterior mediante oficio D/1012/2023 de fecha 28 de diciembre de 2023, ASA informa que los comprobantes fiscales ya se encuentran timbrados y certificados en el SAT y se solicita la intervención para que se honre el compromiso acordado entre ASA y AICM en el pacto de voluntades, asimismo se realizó nuevamente el envío del proyecto del Cuarto Convenio Modificatorio a Contrato de Prestación de Servicios Administrativos celebrado entre AICM y ASA con lo cual no se generaría la obligación de pago del AICM a ASA establecida en la cláusula 3. "Contraprestaciones" del referido Contrato, durante el ejercicio 2023, y por consiguiente se procedería a la cancelación de las facturas referidas.
- Mediante oficio D/032/2024 de fecha 18 de enero de 2024, se envía a AICM las facturas correspondientes a los servicios administrativos de enero 2024 y del ajuste inflacionario de diciembre 2023, solicitando la intervención para que se honre el compromiso acordado entre ambas instituciones. Se recibe respuesta del AICM el día 19 de enero de 2024 mediante oficio DA/0088/2024, en donde AICM devuelve las facturas enviadas detallando los motivos.
- Con fecha 23 de enero de 2024, en respuesta al oficio DA/088/2024, mediante oficio D/044/2024, ASA informa a AICM, que los comprobantes fiscales ya se encuentran timbrados y certificados por el SAT por lo que se encuentran en su buzón tributario. Asimismo, se reitera el envío del Proyecto del Tercer Convenio Modificatorio del Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago.
- Mediante oficio DG/71/2024 de fecha 31 de enero de 2024, AICM informa nuevamente los motivos por los que las facturas emitidas por ASA no pueden ser aceptadas por AICM. Asimismo, comunica que es voluntad de la Dirección General dar por terminada la relación contractual, en términos de la cláusula establecida en el punto 9. Vigencia, numeral 9.1 de dicho contrato, por lo que solicita proponer día y hora a fin de que el personal designado y el de la Dirección de Asuntos Jurídicos de AICM se reúnan para la redacción y

firma del documento correspondiente.

- Con fecha 01 de febrero de 2024, mediante oficio A/008/2024, ASA reitera la disposición para buscar alternativas de solución sobre el cobro de servicios para el ejercicio 2023, indicando como la principal alternativa, la suscripción del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios Administrativos, en los mismos términos y condiciones en que fue suscrito por ambas partes para el ejercicio 2022, y con ello evitar que se genere una obligación de pago del AICM durante el ejercicio 2023.
 - Mediante oficio DG/85/2024 de fecha 13 de febrero de 2024, AICM emite respuesta al oficio A/008/2024, en donde informa que respecto a que los Contratos de Prestación de Servicios Administrativos es necesario contar con la descripción de cada uno de los conceptos realmente prestados a AICM; respecto a la necesidad de describir en las facturas cada uno de los conceptos prestados, AICM menciona que de no ser así ASA estaría en riesgo de ser auditado y sancionado al emitir facturación por servicios no comprobables y a su vez AICM estaría en riesgo de ser catalogada como entidad que deduce operaciones simuladas; en cuanto a la revisión del Contrato de Prestación de Servicios Administrativos, AICM reitera que se señale el día y la hora para formalizar la terminación del mismo.
 - Dando atención al oficio anteriormente citado, con fecha 15 de febrero de 2024, ASA da respuesta mediante el oficio A/10/2024, en el cual se confirma la legalidad de las facturas emitidas por ASA correspondientes al ejercicio 2023, mismas que se encuentran timbradas y certificadas en el SAT, por lo que se insiste en tramitar su pago y cumplir con las obligaciones asumidas por el AICM en el Contrato de Prestación de Servicios Administrativos; asimismo se reitera que las contraprestaciones que debe pagar AICM a ASA tienen sustento en el Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios Administrativos, y que no es necesario describir cada uno de los conceptos prestados en las facturas puesto que el monto refiere a una iguala por lo que no existe obligación para ASA de acreditar los servicios para generar el pago; aunado a lo anterior, se informa que deberán definirse los alcances y la formalización de un nuevo convenio de reconocimiento de adeudo, con una propuesta de fechas y montos de pagos, lo cual permitirá dar por terminado el Contrato de Prestación de Servicios. Proponiendo reunión de trabajo el viernes 23 de febrero; reunión que no se llevó a cabo.
 - Con fecha 20 de febrero de 2024, mediante oficio D/0119/2024, ASA solicita el apoyo para que se cumpla a la brevedad con el compromiso establecido en el calendario de pagos para el ejercicio 2024, por la cantidad de \$48,462,311.94 correspondiente a la facturación por ajuste de inflación del mes de febrero de 2021.
- Derivado de las gestiones de cobranza, mediante correo de fecha 23 de febrero de 2024, el Gerente de Contabilidad de AICM, informa que el área Jurídica y la Dirección de Administración del AICM, no han turnado copia del Convenio de pago firmado por las entidades AICM y ASA para el pago de facturas en el ejercicio 2024, por lo que no se ha dado trámite de pago a la factura indicada.
- Con fecha 27 de febrero de 2024, se reunió personal de AICM y ASA para tratar el tema del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios Administrativos; y el seguimiento del Adeudo.
- Al 30 de junio de 2024, el AICM presenta un adeudo de \$4,562,619,083.69.

Por otra parte, durante el periodo 1 de diciembre de 2018 al 31 de octubre de 2023, en la Dirección de Instrucción y Desarrollo Tecnológico (DIDT), a través de sus dos Gerencias se realizó lo siguiente:

A. En el Centro Internacional de Instrucción de ASA (CIIASA), se formalizaron 2 convenios generales, uno con la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) con el objetivo de establecer bases generales de colaboración que permitan desarrollar acciones a fin de mejorar la seguridad del transporte aéreo civil y sus usuarios, además del beneficio institucional mutuo; y, con la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente (UPTREP), en el cual se establecen estancias y estadias con los alumnos de la universidad, cursos a profesores de esa Universidad y certificación de instructores de la UPTREP para fungir como instructores de CIIASA.

Asimismo, en el mismo periodo, se firmaron 4 convenios específicos con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para el desarrollo del Diplomado Internacional de Planeación y Aeropuertos Sustentables. De igual forma, del Acuerdo de Gestión de Servicios suscrito entre Aeropuertos y Servicios Auxiliares y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) para el suministro de cooperación técnica en materia de capacitación, fueron firmadas 5 revisiones (E, F, G, H e I) correspondientes al mismo periodo.

B. En la Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico se han gestionado 4 instrumentos, los cuales han sido formalizados en su totalidad. Comprendidos por el Contrato de Donación del Aerobus, suscrito con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles; el Convenio

General de Colaboración Científica, Tecnológica y de Capacitación, suscrito con el Centro Nacional de Metrología; el Contrato de donación de la Torre de Control Móvil (Sistema Autónomo Móvil para la Gestión del Tránsito Aéreo, SIGA 01), suscrito con la Secretaría de la Defensa Nacional; y el Convenio de Donación del Equipo BIM, suscrito con el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México.

Por lo que se refiere a los instrumentos jurídicos a cargo de la Subdirección Comercial, se cuenta con un total de 490 contratos en los Aeropuertos en los que ASA tiene presencia, mismos que se encuentran en proceso de entrega a los grupos aeroportuarios correspondientes.

- Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México: Ciudad Obregón 33, Colima 28, Ciudad del Carmen 51, Guaymas 4, Loreto 59, Matamoros 12, TOTALES 187.
- Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos Olmeca-Maya-Mexica: Campeche 19, Chetumal 42, Ciudad Victoria 5, Ixtepic 3, Nuevo Laredo 21, Nogales 3, Puebla 78, Tamuín 2, Uruapan 26, TOTALES 199.
- Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano: Tepic 33, Puerto Escondido 34, TOTALES 67.
- ASA: Corporativos 19, Oficinas Generales 2, Poza Rica 6, Tehuacán 10, TOTALES 37.
- En proceso se encuentran las siguientes acciones: Regularización de contratos vencidos y en proceso de baja; Actualización y registro de garantías (fianza, carta de crédito o depósito en garantía); Actualización y registro de pólizas de seguro de responsabilidad civil; Expediente: revisión de documentación completa del contrato y anexos; Actualización de espacios comerciales (inventario); Seguimiento de contratos en Jurídico; Reuniones de trabajo para revisión de casos especiales (ASA-Grupo Aeroportuario-Cliente).
- Del 29 de enero al 7 de febrero de 2024, se llevaron a cabo Mesas de Trabajo con el GAFSACOMM para la revisión de expedientes físicos y digitales, habiendo revisado en total 212 expedientes de 9 aeropuertos, y 16 expedientes de contratos corporativos (diferentes aeropuertos). Como resultado de dicha revisión, se excluyeron 44 contratos por diversos motivos, por lo cual se está considerando un total de 184 contratos vigentes
- Los días 12, 19 y 26 de febrero de 2024 se retomaron reuniones de equipo de trabajo para el seguimiento a la revisión de expedientes físicos y digitales de contratos en los aeropuertos que se cedieron al GAFSACOMM en Oficinas Generales de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
- Al mes de junio de 2024, los instrumentos jurídicos a cargo de la Subdirección Comercial cuentan con lo siguiente: En lo que respecta a ASA, se gestionan 9 contratos para TCN, 6 contratos para PAZ, y 2 contratos de Oficinas Generales, además, se participa en la administración de 6 contratos corporativos. Por otra parte, con el GACM, se mantienen 126 contratos vigentes y durante el periodo de julio-septiembre se terminará la elaboración de plantillas en conjunto con el grupo aeroportuario para renovar y crear 27 contratos. De igual forma, con el GATM se lleva a cabo la administración de contratos y proceso de cesión en coordinación con el Grupo y AME, gestionando 35 contratos locales y 5 contratos corporativos para TQP, así como 35 contratos locales y 6 contratos corporativos para PXM y finalmente, en GAFSACOMM se han entregado 139 contratos al Grupo, y se espera la gestión de Convenios Modificatorios para 12 contratos corporativos.

Participación de ASA en el Mecanismo de financiamiento Refinería Miguel Hidalgo

Durante el mes de julio de 2022, Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) llevó a cabo la formalización de los siguientes instrumentos jurídicos:

1. Contrato de Comercialización de Turbosina y Gasavión N° COM-19763:

Celebrado el 17 de julio de 2022 con Pemex Transformación Industrial (Pemex), en el cual se contempló el ANEXO 7 CONDICIONES ESPECIALES, inciso e) ORDEN DE COMPRA Y TÉRMINOS APLICABLES, para acordar las condiciones especiales para la Orden de Compra y términos aplicables, teniendo como antecedentes:

a) El Acuerdo CA-EXT 2-(JUL 22)-01 del 8 de julio de 2022, el Consejo de Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares autorizó al Organismo para llevar a cabo las acciones necesarias para implementar el mecanismo diseñado y propuesto para el "Desarrollo del Proyecto de Aprovechamiento de Residuales diseñado para maximizar la conversión de crudo a combustibles de mayor valor mediante el procesamiento de residuales de la Refinería Miguel Hidalgo en Tula, Hidalgo", de conformidad con los oficios 4.-070 de fecha 30 de junio de 2022 emitido por su coordinadora de sector y SENER.100/225/2022 de la Secretaría de Energía, para celebrar Órdenes de

Compra correspondientes, como una acción que permitirá asegurar a ASA la disponibilidad de Turbosina que comercializa.

b) El Acuerdo CA-063/2022 emitido en la sesión 995 extraordinaria del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos de 14 de julio de 2022 se autorizó el esquema comercial para otorgar un descuento fijo máximo sobre el precio de la Turbosina de venta en ASA de 12.75%.

- La situación al 30 de junio de 2024 de los términos acordados en este instrumento jurídico, mediante los cuales se llevarán a cabo las Órdenes de Compra y el cronograma trimestral de orden de compra, se resume a continuación: Se han formalizado seis (6) órdenes de compra y realizado el pago de los anticipos respectivos, por un volumen de 10,620 millones de litros y un valor, incluyendo el IVA, de \$58,896,489,180.

- Pemex se obliga a realizar la entrega física del Producto Petrolífero conforme a las solicitudes que realice ASA, o bien, conforme a las Órdenes de Compra que se formalicen conforme al volumen estipulado para cada periodo del Cronograma Trimestral de Orden de Compra. ASA y Pemex acuerdan que a partir de la Fecha de Operación estipulada en la primer Orden de Compra (20 de julio de 2022), los Términos Comerciales serán aplicables a la totalidad del Producto Petrolífero solicitado por ASA y entregado por Pemex bajo el Contrato de Comercialización, y el volumen de cada Orden de Compra será satisfecho conforme al Cronograma en el estricto orden de suscripción hasta agotar el volumen de Orden de Compra respectivo: Durante el periodo del 1° de agosto de 2022 al 30 de junio de 2024, ASA ha recibido turbosina facturada por Pemex por la cantidad de 5,733 millones de litros, quedando un remanente por recibir 4,887 millones de litros (realizando una estimación para el mes de septiembre de 2024, habrán sido recibidos 7,063 millones de litros), conforme a las 6 órdenes de compra y los cronogramas trimestrales de orden de compra formalizados; aplicando los términos comerciales a la totalidad del Producto Petrolífero solicitado por ASA. De lo anterior, en las finanzas del Organismo se muestra un Activo Diferido a Largo Plazo por los anticipos de compra pagados a Pemex de \$25,335,187,939 en junio 2024.

- Asimismo, ASA ha obtenido un beneficio derivado del Descuento por Pago de Anticipo que se ha reflejado en sus ingresos del Estado de Actividades de \$10,902,908,263 acumulado a junio de 2024.

- En caso de que el Contrato de Comercialización sea terminado previo a la vigencia de la Orden de Compra, se suscribirá el instrumento legal correspondiente para dar continuidad hasta la entrega total del volumen establecido. La Orden de Compra se acordará bajo el formato que se incorpora más adelante, en el entendido que las Órdenes de Compra que sean suscritas y entregadas podrán modificarse entre sus Partes, para lo cual se deberá actualizar el formato correspondiente: El Contrato sigue vigente en todos y cada uno de sus términos y se ha dado seguimiento y continuidad adecuados en la entrega del volumen de turbosina establecidos en las órdenes de compra: Orden de compra N° 1 por 4,000,000,000 litros; litros recibidos facturados 3,874,995,720; remanente de litros por recibir 125,004,280.

2. Convenio de Cesión:

Celebrado el 18 de julio de 2022 con Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, como Fiduciaria en el Contrato de Fideicomiso Privado Irrevocable de Administración y Pago Número 80781, y como Cesionario en este acto.

a) ASA como Cedente declara que, mediante Acuerdo del 8 de julio de 2022, el Consejo de Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares autorizó al Organismo, de conformidad con los oficios 4.-070 de fecha 30 de junio de 2022 emitido por su coordinadora de sector y SENER.100/225/2022 de la Secretaría de Energía, celebrar este Convenio, como una acción que permitirá asegurar a ASA la disponibilidad de turbosina que comercializa.

b) En dicho acto, ASA cede y transmite en forma total, absoluta, irrevocable y sin reserva alguna al Cesionario, libres de todos y cualquier Gravámenes exclusivamente los siguientes "Derechos Cedidos": i) La titularidad de los Derechos al Cobro, ii) Los Derechos de Indemnización; y iii) Los Derechos sobre IVA.

c) El Cesionario reconoce y acepta que el Cedente llevará a cabo la cobranza directamente con los clientes respecto de los Derechos Cedidos, en términos del Contrato de Comisión Mercantil, en el entendido que el Cesionario, como titular de los Derechos Cedidos, podrá llevar a cabo dicha cobranza directamente o a través de cualquier tercero distinto al Cesionario, en caso de rescisión del Contrato de Comisión Mercantil.

d) La cesión materia del Convenio es de carácter onerosa, por lo que, el Cesionario pagará al Cedente como Contraprestación por la

cesión las cantidades que, de tiempo en tiempo, se estipulen en cada una de las Confirmaciones conforme a sus términos de cálculo, en el entendido que dicha Contraprestación se integra con una Contraprestación Inicial y una Contraprestación Complementaria conforme a lo que se estipula en cada Confirmación.

- La situación al 30 de junio de 2024 de los términos y las obligaciones de hacer y de no hacer estipuladas en la Cláusula Quinta del Convenio para ASA como Cedente, durante la vigencia del Convenio, se resumen a continuación:
- Contraprestación Inicial recibida por ASA, estipulada en cada una de las Confirmaciones: Se han formalizado seis (6) Confirmaciones, para que ASA realice el pago de anticipos a Pemex por un importe de \$58,896,489,180.
- Cumplimiento de Obligaciones. El Cedente cumplirá con todas y cada una de sus obligaciones bajo el Permiso de Comercialización, el presente Convenio y los Contratos con Clientes, y los mantendrá en vigor de conformidad con sus términos: ASA ha dado cumplimiento a sus obligaciones de hacer. Y a la fecha de este informe, la Cesión de Derechos de Cobro se resume de la siguiente manera mostrándose en las finanzas del Organismo como un Pasivo Diferido a Largo Plazo, conforme a lo siguiente: Pasivo Diferido a Largo Plazo - Cesión de Derechos de Cobranza Futura a favor del Fideicomiso N° 80781 por \$18,648,836,791.
- Uso de los Recursos de la Contraprestación. El Cedente se obliga a utilizar la Contraprestación, exclusivamente para el pago de sus obligaciones bajo el Contrato de Comercialización: ASA ha utilizado la Contraprestación Inicial y la Contraprestación Complementaria exclusivamente para el pago de sus obligaciones con Pemex bajo el Contrato de Comercialización; por concepto de anticipos y compras de turbosina por el periodo comprendido del 1 de agosto de 2022 al 30 de junio de 2024.
- En lo que respecta a la Contraprestación Complementaria y cascada de pagos estipulada en cada Confirmación y recibida por ASA, conforme al cálculo o cascada de pagos gestionados con el Fideicomiso N° 80781 se tiene un total de flujos netos de efectivo recibidos del Fideicomiso 80781 por \$50,223,940,050.
- Conducción del Negocio y Conservación de su Existencia. Conservar su existencia legal, conducir su negocio atendiendo a las Prácticas Prudentes de la Industria, administrar, operar, conservar y mantener vigente el Permiso de Comercialización y todos los derechos, permisos y autorizaciones necesarios de conformidad con la Legislación Aplicable; y cumplirá con los demás contratos y obligaciones que tenga celebrados con terceros, incluyendo los Contratos con Clientes, de manera tal que cualquier incumplimiento no genere un Efecto Material Adverso: ASA ha dado cumplimiento a sus obligaciones de hacer.
- Cumplimiento de las Leyes. (i) cumplir con el Permiso de Comercialización y con la Legislación Aplicable que resulten necesarias en la conducción de sus operaciones en el Curso Normal de los Negocios, de manera tal que no se presente un Efecto Material Adverso; y (ii) sin limitar la generalidad de lo anterior, cumplir con la legislación aplicable en materia de anticorrupción y de prevención y combate al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo: ASA ha dado cumplimiento a sus obligaciones de hacer.
- Impuestos. Presentar y pagar de manera oportuna sus impuestos conforme a su régimen fiscal, y en su caso, crear y mantendrá todas las reservas que sean requeridas conforme a las normas de contabilidad gubernamental y la Legislación Aplicable al Cedente de manera tal que no se presente un Efecto Material Adverso respecto al pago de (i) obligaciones fiscales, (ii) reclamaciones laborales y (iii) cualquier otra que de no pagarse resulte en un Gravamen sobre sus activos. Asimismo, deberá de dar cumplimiento a las obligaciones señaladas en el Régimen Fiscal Aplicable: ASA ha dado cumplimiento en la presentación y pago de sus obligaciones fiscales conforme al Régimen Fiscal que le es aplicable.
- Mantenimiento de Seguros y Fianzas. (i) Mantener de conformidad con el Curso Normal de los Negocios y la Legislación Aplicable, la Pólizas de Seguros y las Pólizas de Fianzas con compañías con solidez financiera, sobre todos sus bienes en montos, cobertura y en contra de los riesgos usuales o recomendables para las empresas involucradas en negocios similares a las del Cedente y de conformidad con lo dispuesto en el Permiso de Comercialización y en la Legislación Aplicable; y (ii) llevar a cabo todos los actos que sean necesarios o razonablemente convenientes para la conservación de las Pólizas de Fianza y las Pólizas de Seguro, informando al Cesionario dentro de los 10 (diez) días siguientes a que ocurra cualquier modificación o renovación de las mismas: ASA ha dado cumplimiento a sus obligaciones de hacer.
- Inspección de Bienes, Libros y Registros. El Cedente permitirá al Cesionario, o a sus agentes, representantes o asesores): (i) examinar o realizar copias de cualesquier registros y asientos relacionados con los Derechos Cedidos y los CFDIs; (ii) realizar visitas a las oficinas del Cedente, por cuenta y cargo del Cesionario, y discutir asuntos relacionados con los Derechos Cedidos o con el desempeño y cumplimiento del Cedente: ASA ha dado cumplimiento a estas obligaciones, proporcionando periódicamente toda la

información de los bienes, libros y registros, solicitada por los asesores del Cesionario y llevando a cabo reuniones necesarias para la atención, discusión y seguimiento de los asuntos relacionados con los Derechos Cedidos.

- **Conservación de Activos.** Conservar sus activos y bienes necesarios para llevar su Curso Normal de los Negocios, en buenas condiciones, excepto por el desgaste y deterioro ordinario por su uso y contará con todo el equipo necesario y llevará a cabo todas las mejoras, renovaciones y reemplazos que se requieran en el curso ordinario de sus negocios: ASA ha dado cumplimiento a sus obligaciones de hacer.

- **Cumplimiento de Obligaciones.** Pagar y cumplir oportunamente, con todas sus obligaciones y pasivos en el Curso Normal de los Negocios (incluyendo, sin limitaciones, pasivos fiscales y reclamaciones de trabajadores y similares), que de no pagarse o cumplirse, pudieran generar un Gravamen y/o un Efecto Material Adverso: ASA ha dado cumplimiento a sus obligaciones de hacer.

- **Administración.** El Cedente permanecerá como operador de las actividades derivadas del Permiso de Comercialización durante la vigencia de este Convenio: ASA ha dado cumplimiento a sus obligaciones de hacer.

- **Información.** El Cedente entregará al Cesionario y/o a la persona que éste le indique: Dentro de los 2 (dos) Días Hábiles siguientes a que tuvo conocimiento, un aviso respecto de cualquier aviso o correspondencia recibida de, y emitida por, una Autoridad Gubernamental en relación con cualquier investigación o posible investigación u otra indagación de dicha Autoridad Gubernamental respecto del Cedente que tenga relación con los Derechos Cedidos.

- Tan pronto como sea posible una vez que se la haya requerido el Cesionario, aquella información financiera, de negocios, legal o de asuntos corporativos del Cedente, siempre que dicha información se refiera a la capacidad del Cedente respecto del cumplimiento con los términos del presente Convenio o el Permiso de Comercialización, cuando la entrega de dicha información no sea un requerimiento que represente una carga no razonable para el Cedente.

- Dentro de los 2 (dos) Días Hábiles siguientes a que tuvo conocimiento, un aviso respecto de (i) cualquier litigio o procedimiento ante cualquier tribunal, Autoridad Gubernamental o panel arbitral que afecten al Cedente y que razonablemente se espere que pueda generar un Efecto Material Adverso, en la medida en que la divulgación de dicha información no esté reservada conforme a la legislación aplicable, (ii) cualquier incumplimiento bajo el presente Convenio, los Contratos con Clientes o el Permiso de Comercialización, (iii) cualquier cancelación o aviso de cancelación de las Pólizas de Seguro y/o las Pólizas de Fianza, (iv) cualquier modificación al Permiso de Comercialización, y (v) cualquier supuesto de Expropiación: ASA ha dado cumplimiento a estas obligaciones; de manera relevante, se ha informado al Cesionario de la entrega que se encuentra en proceso a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) de las Estaciones de Combustibles de los aeropuertos de Campeche, Ciudad Victoria, Ixtepec, Nogales, Nuevo Laredo, Uruapan, Chetumal, Palenque, Puebla y Tamuín.

- El Cedente se obliga a (i) tan pronto como sea posible pero a más tardar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha del presente Convenio, entregar evidencia de haber notificado a la totalidad los Clientes con Contratos con Clientes a través de fedatario público, respecto de la Cesión objeto del presente Convenio e instruirlos al pago de los Derechos al Cobro conforme al ANEXO "E" de este Convenio, (ii) incluir referencia a la Cesión objeto del presente Convenio e instrucción de pago de Derechos al Cobro directamente en las cuentas del Cesionario en los Contratos con Clientes que sean celebrados, renovados o modificados de tiempo en tiempo con posterioridad a la celebración del presente Convenio; e (iii) instruir, en los términos en que normalmente instruye a los Clientes con los que no se tenga celebrado un Contrato con Cliente, que el pago de los Derechos al Cobro se haga directamente en las cuentas del Cesionario o en la que éste último le indique al Cedente: ASA ha dado cumplimiento a sus obligaciones de hacer.

- El Cedente se obliga a entregar de manera [semanal], al Cesionario un reporte relativo a la turbosina que forme parte del Volumen Contractual, recibida bajo el Contrato de Comercialización y comercializada y entregada a los Clientes en el periodo de referencia. Dicho reporte incluirá, de manera pormenorizada, entre otros conceptos: (i) La información respecto a la turbosina recibida, incluyendo (sin limitar): el volumen de turbosina recibida en cada una de sus terminales, el precio de venta, las condiciones comerciales, así como el resto de información que sea incluida en los CFDIs que le sean entregados por Pemex Transformación Industrial, y (ii) La información respecto a la turbosina comercializada a sus clientes, incluyendo (sin limitar): el volumen de turbosina despachada en cada una de sus terminales, el precio de venta, las condiciones comerciales, así como el resto de información que sea incluida en los CFDIs que le sean emitidos a sus Clientes.

- Dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles de cada mes calendario, el Cedente entregará al Cesionario una certificación emitida por un

representante legal del Cedente, que deberá contener (i) un reporte pormenorizado de los ingresos por los CFDIs emitidos a sus Clientes por concepto de los Derechos al Cobro, desglosando lo recuperado, previa conciliación con el Cesionario o la Persona que éste indique, así como la cantidad pendiente de cobro al cierre del mes calendario inmediato anterior: ASA ha dado cumplimiento a sus obligaciones de hacer.

- (ii) Un reporte pormenorizado de los egresos por los CFDIs que le sean emitidos por Pemex Transformación Industrial con respecto de turbosina que forma parte del Volumen Contractual, (iii) un reporte pormenorizado del IVA correspondiente a la compra de turbosina que forma parte del Volumen Contractual, los saldos de IVA en favor del Cedente y, en su caso, los montos de IVA recibidos en devolución por parte del SAT o bien acreditados contra saldos de IVA a favor: ASA ha dado cumplimiento a sus obligaciones de hacer.

De forma particular, sobre los Derechos Sobre IVA del Cesionario:

- En junio de 2023 se informó y reintegró al Cesionario el monto de IVA recibido en devolución por el SAT correspondiente al periodo de julio de 2022, por la cantidad de \$3,323,748,525.00 (Tres mil trescientos veintitrés millones setecientos cuarenta y ocho mil quinientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), incluyendo actualización, correspondiente al primer anticipo de compra.

- En octubre de 2023, se reintegró al Cesionario IVA acreditado por ASA por la cantidad de \$106,891,625 y \$80,641,023, correspondientes a los meses de julio 2022 y agosto 2023 del primer y quinto anticipos de compra.

- En enero 2024, se informó y reintegró al Cesionario el monto de IVA recibido en devolución por el SAT correspondiente al periodo de noviembre de 2022, por la cantidad de \$1,157,283,364.00 (Un mil ciento cincuenta y siete millones doscientos ochenta y tres mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), incluyendo actualización, correspondiente al segundo anticipo de compra.

- En febrero de 2024, se reintegró al Cesionario IVA acreditado por ASA por la cantidad de \$395,214,874, correspondientes a noviembre 2022 del segundo anticipo de compra.

- En julio de 2024, se reintegró al Cesionario el monto de IVA recibido en devolución por el SAT correspondiente al periodo de enero de 2023, por la cantidad de \$512,413,882.00 (Quinientos doce millones cuatrocientos trece mil ochocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), incluyendo actualización; así como IVA acreditado por ASA por la cantidad de \$274,336,356, correspondientes a enero 2023 del tercer anticipo de compra.

- Con lo anterior, al 30 de septiembre de 2024, ASA habrá cubierto Derechos sobre IVA por la cantidad de \$5,649,850,960 más actualizaciones autorizadas por el SAT, quedando un remanente de Derechos sobre IVA por gestionar por \$2,473,802,720 correspondientes a los anticipos de compra realizados en abril 2023 y marzo 2024.

- Pólizas de Seguros. Simultáneamente con la celebración del presente Convenio, entregar al Cesionario copia de las Pólizas de Seguros, endosadas a favor del Cesionario o a la Persona que éste indique, incluyendo cualquier renovación a las mismas durante la vigencia del presente Convenio: ASA ha dado cumplimiento a sus obligaciones de hacer.

- Pólizas de Fianza. Simultáneamente con la celebración del presente Convenio, entregar al Cesionario copia de las Pólizas de Fianza, endosadas a favor del Cesionario o a la Persona que éste indique, incluyendo cualquier renovación a las mismas durante la vigencia del presente Convenio: ASA ha dado cumplimiento a sus obligaciones de hacer.

- Contratos con Clientes. El Cedente se obliga a: (i) Cumplir con, y observar, sus obligaciones y los términos de los Contratos con Clientes. (ii) Adoptar cualquier acción razonable y prudente para evitar la terminación anticipada de los Contratos con Clientes, o en su caso, para renovar o sustituir dichos Contratos con Clientes durante la vigencia de este Contrato. (iii) Ejercer diligentemente y mantener todos sus derechos conforme a cada Contrato con Cliente, y tomar todas las medidas razonables para hacer que se cumplan, ejercer y/o preservar dichos derechos, atendiendo a las Practicas Prudentes de la Industria. (iv) Notificar al Cesionario y a las Personas que éste indique, con por lo menos 30 (treinta) días previo a la terminación de cualquier Contrato con Cliente, o en caso de que se le haya notificado en un plazo menor tan pronto como le sea informado, pero en todo caso dentro del Día Hábil inmediato siguiente: ASA ha dado cumplimiento a sus obligaciones de hacer.

(v) Entregar al Cesionario copia de cualquier nueva suscripción, renovación, o modificación a los Contratos con Clientes, en el entendido que: (i) el Cedente deberá notificar al Cesionario con por lo menos 30 (treinta) días previo a la suscripción, renovación o

modificación correspondiente, o en caso de que se le haya notificado en un plazo menor tan pronto como le sea informado pero en todo caso dentro del Día Hábil inmediato siguiente, el cual podrá oponerse a dicha modificación de manera justificada en caso que considere que dicha modificación afecte o vaya a afectar o disminuya los Derechos Cedidos; y (ii) el Cedente requerirá, en todo caso, el consentimiento del Cesionario con por lo menos 5 (cinco) Días Hábiles previo a la modificación correspondiente, para cualquier modificación que disminuya o afecte los Derechos Cedidos: ASA ha dado cumplimiento a sus obligaciones de hacer.

- Cuenta Mandatada. A más tardar el Día Hábil siguiente a la celebración de este Convenio, el Cedente deberá entregar al Cesionario, evidencia de la apertura de la cuenta bancaria en la cual reciba los recursos de la Contraprestación, y del mandato que se constituya sobre la misma para pagar cualesquier anticipos bajo órdenes de compra que haya suscrito para la adquisición de turbosina: ASA abrió dos cuentas mandatadas, en pesos y en dólares, para recibir las contraprestaciones iniciales y realizar los anticipos de compra a Pemex, de acuerdo a la suscripción de las 6 Confirmaciones y 6 Órdenes de Compra que se han celebrado a la fecha.
- Opinión Legal. Simultáneamente a la celebración de este Convenio, el Cedente deberá entregar al Cesionario, la opinión legal emitida por el asesor legal del Cedente, respecto de la existencia y capacidad del Cedente, las autorizaciones que le permiten celebrar este Convenio, la validez, así como sobre la validez y exigibilidad del Permiso de Comercialización y del presente Convenio, así como de la cesión contemplada bajo el mismo: ASA ha dado cumplimiento a sus obligaciones de hacer.
- Contrato de Comercialización. El Cedente se obliga a (i) Cumplir con, y observar, sus obligaciones y los términos del Contrato de Comercialización y las órdenes de compra bajo el mismo, así como de cualquier otro contrato celebrado entre el Cedente y Pemex Transformación Industrial, incluyendo cualquier contrato de crédito, (ii) Adoptar cualquier acción razonable y prudente para evitar la terminación anticipada del Contrato de Comercialización, mantenerlo vigente, y para llevar a cabo la oportuna renovación del mismo, (iii) Ejercer diligentemente y mantener todos sus derechos conforme al Contrato de Comercialización, y tomar todas las medidas razonables para hacer que se cumplan, ejercer y/o preservar dichos derechos: ASA ha dado cumplimiento a sus obligaciones de hacer.

(iv) En su caso, notificar al Cesionario y a las Personas que éste indique, con por lo menos 30 (treinta) días previo a la terminación del Contrato de Comercialización, o en caso de que se le haya notificado en un plazo menor tan pronto como le sea informado, pero en todo caso dentro del Día Hábil inmediato siguiente. El Cedente deberá informar en el mismo comunicado al Cesionario y a las Personas que éste indique (i) las razones de la terminación del Contrato de Comercialización, y (ii) las medidas adoptadas o que adoptará el Cedente para salvaguardar los derechos del Cesionario bajo este Contrato, (v) Entregar al Cesionario copia de cualquier nueva suscripción, renovación, o modificación al Contrato de Comercialización, incluyendo sus Anexos, y documentos derivados de, o relacionados con, éste, tales como los programas de entregas trimestrales, en el entendido que: (i) el Cedente deberá solicitar autorización al Cesionario con por lo menos 30 (treinta) días previo la suscripción o modificación de una Orden de Compra (según dicho término se define en el Contrato de Comercialización), o bien de cualquier modificación del Contrato de Comercialización que pudiera razonablemente repercutir desfavorablemente en los Derechos al Cobro correspondiente, o en caso de que se le haya notificado en un plazo menor tan pronto como le sea informado pero en todo caso dentro del Día Hábil inmediato siguiente, el cual podrá oponerse a dicha modificación de manera justificada en caso que considere que dicha modificación afecte o vaya a afectar o disminuya los Derechos Cedidos; y (ii) el Cedente requerirá, en todo caso, el consentimiento del Cesionario con por lo menos 5 (cinco) Días Hábiles previo a la modificación correspondiente, para cualquier modificación que disminuya o afecte los Derechos Cedidos: ASA ha dado cumplimiento a sus obligaciones de hacer.

- Transferencia del Permiso de Comercialización y Terminación del Contrato de Comercialización. No enajenar, ceder, gravar, disponer o de cualquier otro modo transferir el Permiso de Comercialización o sus derechos inherentes a cualquier Persona, salvo por lo previsto en este Convenio, así como no solicitar, negociar, declarar o aceptar la terminación, rescisión, suspensión o cancelación del Contrato de Comercialización: ASA ha dado cumplimiento a sus obligaciones de no hacer.
- Limitación de Gravámenes. El Cedente no constituirá, asumirá ni permitirá que existan Gravámenes sobre los Derechos Cedidos: ASA ha dado cumplimiento a sus obligaciones de no hacer.
- Conducción del Negocio. El Cedente no cambiará el Curso Normal de los Negocios al que se dedica en la fecha del presente Convenio: ASA ha dado cumplimiento a sus obligaciones de no hacer.
- Consolidación; Fusión; Estructura; Cambios Fundamentales. Suscribir o acordar, cualquier acto de consolidación, fusión, escisión,

liquidación o disolución, asociación o cualquier acuerdo análogo, o cambiar su naturaleza jurídica: ASA ha dado cumplimiento a sus obligaciones de no hacer.

- Liquidación y Disolución. Iniciar o aprobar cualquier procedimiento de disolución o liquidación: ASA ha dado cumplimiento a sus obligaciones de no hacer.
- Comercialización de Volumen Contractual. Comercializar turbosina que no forme parte del Volumen Contractual hasta en tanto dicho
- Volumen Contractual haya sido agotado: ASA ha dado cumplimiento a sus obligaciones de no hacer.

3. Contrato de Comisión Mercantil

Celebrado el 18 de julio de 2022 con Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, como Fiduciaria en el Contrato de Fideicomiso Privado Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número "80782", y como Comitente en este acto.

a) ASA como Comisionista declara su participación en este Contrato conforme a la carpeta del asunto presentado a su Consejo de Administración y con base en su autorización que consta en el acuerdo CA-EXT 2-(JUL-22)-01 del 8 de julio de 2022, de conformidad con los oficios 4.-070 de fecha 30 de junio de 2022 emitido por su coordinadora de sector y SENER.100/225/2022 de la Secretaría de Energía, para celebrar este Contrato, como una acción que permitirá asegurar a ASA la disponibilidad de turbosina que comercializa.

b) Declara que cuenta con los recursos, personal y la estructura necesarios para llevar a cabo los Servicios objeto de la comisión del Contrato.

c) Y por así convenir a sus intereses, manifestó su voluntad de celebrar este Contrato conforme a los términos y condiciones estipuladas en el mismo.

d) ASA como Comisionista conforme a sus propios procedimientos y practicas se obliga a llevar a cabo, a nombre y por cuenta propia y para beneficio del Comitente, los siguientes servicios:

1. Recolección y cobranza de los montos correspondientes a los Derechos al Cobro derivados de los Contratos con Clientes o bien de transacciones con Clientes que sean realizadas sin que medie contrato alguno (los "Flujos de Efectivo"), notificando a los Clientes con Contratos con Clientes que los Flujos de Efectivo deben ser depositados directamente en las cuentas del Comitente, es decir del Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago.

2. Llevar a cabo la facturación de los Flujos de Efectivo a cada uno de los Clientes, sea que medie o no contrato alguno, y en los casos que corresponda, en términos de los Contratos con Clientes, o cualquier otro arreglo contractual entre ASA y sus Clientes (en el entendido que cualesquiera arreglos contractuales en los cuales se comprometan los Flujos de Efectivo deberán ser notificados al Comitente, previo su discusión por parte de los comités del Comisionista).

3. Llevar o causar que se lleve a cabo un registro detallado de los Flujos de Efectivo recolectados de manera mensual, trimestral y anual, por cada Cliente, así como de la recepción y venta de turbosina de manera semanal.

4. Conforme a su curso ordinario, mantener e implementar procedimientos administrativos y de operación (incluyendo, sin limitar, la facultad para ajustar registros en los que se evidencien los Flujos de Efectivo recolectados, en caso de que los originales de dichos registros sean destruidos por cualquier causa), y mantener y custodiar todos y cualesquiera documentos, libros, registros y cualesquiera otra información necesaria o requerida para la recolección de los Flujos de Efectivo (incluyendo, sin limitar, aquellos registros que permitan, de manera adecuada, identificar diariamente los Flujos de Efectivo recolectados diariamente, el saldo remanente de los Derechos de Cobro de cada Cliente, y las fechas en las que deben realizarse los pagos correspondientes, así como todas las recolecciones y ajustes de los Flujos de Efectivo).

5. Gestionar que se lleve a cabo, y cumplir, o causar que se cumpla, con todas y cualesquiera disposiciones, obligaciones o acuerdos establecidos bajo los Contratos con Clientes o derivados de cualquier otro arreglo entre ASA y sus Clientes.

6. Proporcionar los reportes que solicite el Fideicomiso de Administración y Pago, de tiempo en tiempo, respecto a los Derechos al Cobro y los Flujos de Efectivo.

7. Ejercer cualesquiera acciones legales, o de cualquier otra naturaleza, requeridas para la recolección y cobranza de los Derechos al Cobro y/o los Flujos de Efectivo. En el entendido que en caso de que se promuevan acciones judiciales, el Comisionista deberá contar

con la previa instrucción del Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago conforme a las instrucciones que éste último haya recibido, y que todos los gastos relacionados con dicho procedimiento correrán a cargo del Fideicomiso de Administración y Pago.

8. Pagar y enterar los impuestos correspondientes a las autoridades fiscales, derivados de los Derechos al Cobro, que conforme a la Legislación Aplicable le correspondan.

De acuerdo a lo anterior, al 30 de junio de 2024, ASA ha cumplido con las obligaciones de hacer y de no hacer estipuladas en la Cláusula Tercera del Contrato, recibiendo como beneficio una Contraprestación, pagada con recursos del patrimonio del Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago, las siguientes cantidades de forma trimestral: Importe acumulado de de \$89,397,500 IVA acumulado \$14,303,600 y un total acumulado de \$103,701,100.00.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, mencionando los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos.

Si bien ASA no se desincorpora, se encuentra en un proceso de entrega de aeropuertos y estaciones al GAFSACOMM y GACM (SEDENA y SEMAR, respectivamente), y por ello se actualizó el supuesto contemplado en el artículo II de los "Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal", lo que llevó a la formalización de actas de entrega recepción.

Dicha entrega de aeropuertos y estaciones de combustibles tiene impacto laboral y presupuestal.

En el año 2022 el Titular del Ejecutivo Federal consideró la necesidad de reasignar la operación y administración de diversos aeropuertos operados por el Gobierno Federal a través de ASA a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Secretaría de Marina, por conducto de entidades paraestatales diversas.

En atención a lo anterior, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador, instruyó a los Secretarios de la Defensa Nacional, de la Marina y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para llevar a cabo en el ejercicio 2023, la transferencia de los aeropuertos y estaciones de combustibles de Chetumal, Palenque, Campeche, Ciudad Victoria, Uruapan, Nogales, Nuevo Laredo, Ixtepec, Puebla y Tamuín y aeropuertos y puntos de suministro de Ixtepec y Palenque, administrados por ASA a favor de la SEDENA a través de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares y Conexos Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V. (GAFSACOMM), así como, los aeropuertos de Guaymas, Ciudad Obregón, Loreto, Colima, Matamoros, Ciudad del Carmen a favor de la Secretaría de Marina a través de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM), (recientemente sectorizada a dicha Secretaría de Marina).

En cumplimiento a lo instruido, a partir del mes de enero de 2023, ASA proporcionó a GAFSACOMM y GACM diversa información relacionada con los aeropuertos y estaciones de combustibles a transferir, así como, un diagnóstico jurídico, técnico, administrativo, financiero y de situación inmobiliaria por cada uno de los aeropuertos.

A partir de lo anterior, en una primera fase se conformaron mesas de trabajo para coadyuvar con GAFSACOMM y GACM en la integración de información para la acreditación de las capacidades jurídica, administrativa, técnica y financiera ante la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) a través de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) para la obtención de los Títulos de asignación correspondientes en términos de lo establecido en la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.

El 27 de septiembre de 2023 en su Tercera Sesión Ordinaria, el Consejo de Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, autorizó la entrega de aeropuertos a GACM y de aeropuertos y estaciones de combustibles a GAFSACOMM.

Con fecha 3 de octubre de 2023, la SICT otorgó a GAFSACOMM los Títulos de Asignación de los aeropuertos Chetumal, Palenque, Campeche, Ciudad Victoria, Uruapan, Nogales, Nuevo Laredo, Ixtepec, Puebla y Tamián, mismos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los días 28, 29, 30 de noviembre y el 01 de diciembre de 2023, conforme a lo siguiente.:

- Aeropuerto Internacional de Uruapan, emisión 3-octubre-2023, publicación 28-noviembre-2023; Aeropuerto Internacional de Palenque, emisión 3-octubre-2023, publicación 28-noviembre-2023; Aeropuerto Internacional de Puebla, emisión 13-octubre-2023, publicación 28-noviembre-2023; Aeropuerto Nacional de Ixtepec, emisión 3-octubre-2023, publicación 29-noviembre-2023; Aeropuerto Internacional de Chetumal, emisión 3-octubre-2023, publicación 29-noviembre-2023; Aeropuerto Nacional de Tamián, emisión 10-octubre-2023, publicación 29-noviembre-2023; Aeropuerto Internacional de Campeche, emisión 3-octubre-2023, publicación 30-noviembre-2023; Aeropuerto Internacional de Ciudad Victoria, emisión 3-octubre-2023, publicación 30-noviembre-2023; Aeropuerto Internacional de Nogales, emisión 3-octubre-2023, publicación 30-noviembre-2023 y Aeropuerto Internacional de Nuevo Laredo, emisión 3-octubre-2023, publicación 1-diciembre-2023.

En relación con las estaciones de combustibles y puntos de suministro de los aeropuertos antes mencionados, el 30 de octubre de 2023, la Comisión Reguladora de Energía autorizó en favor de GAFSACOMM la cesión de derechos y obligaciones de los permisos de almacenamiento, comercialización y expendio de combustibles.

Con fecha 7 de diciembre de 2023, la SICT autorizó el inicio de operaciones a GAFSACOMM, a partir del 15 de diciembre de 2023, de los aeropuertos Chetumal, Palenque, Campeche, Ciudad Victoria, Uruapan, Nogales, Nuevo Laredo, Ixtepec, Puebla y Tamián, por el periodo establecido en los Títulos de Asignación que fueron otorgados por el Gobierno Federal.

Por otra parte, el 14 de diciembre de 2023 la SICT otorgó a GACM los Títulos de Asignación de los aeropuertos de Guaymas, Ciudad Obregón, Loreto, Colima, Matamoros, Ciudad del Carmen, mismos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 17, 18 y 19 de enero de 2024, conforme a lo siguiente:

- Aeropuerto Internacional de Matamoros, emisión 14-diciembre-2023, publicación 17-enero-2024; Aeropuerto Internacional de Loreto, emisión 14-diciembre-2023, publicación 17-enero-2024; Aeropuerto Nacional de Colima, emisión 14-diciembre-2023, publicación 18-enero-2024; Aeropuerto Internacional de Guaymas, emisión 14-diciembre-2023, publicación 18-enero-2024; Aeropuerto Internacional de Ciudad Obregón, emisión 14-diciembre-2023, publicación 19-enero-2024 y Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, emisión 14-diciembre-2023, publicación 19-enero-2024.

A partir del otorgamiento de los Títulos de Asignación a GAFSACOMM y GACM y con la finalidad de garantizar la continuidad de la operación de los aeropuertos a transferir, se formalizaron con ambas dependencias, Convenios de Colaboración de Servicios Operativos y Administrativos a título gratuito con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

El día 31 de diciembre del 2023 se llevó a cabo la formalización de las Actas entrega-recepción de los 10 Aeropuertos asignados a GAFSACOMM/SEDENA incluyendo con las estaciones de combustibles y puntos de suministro, así como de los 6 aeropuertos transferidos a GACM/SEMAR, incluyendo el acta corporativa.

En la misma fecha se formalizaron con GAFSACOMM y GACM, y los contratos de donación de bienes muebles de los aeropuertos y estaciones de combustibles.

Es importante precisar que sobre este tema ASA desarrolló una Memoria Documental denominada "Entrega de los Aeropuertos SEDENA – SEMAR" con el detalle correspondiente, misma que formará parte del procedimiento de rendición de cuentas institucional.

Transmisión de acciones de la Empresa Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V.

El 12 de febrero de 2024, el Secretario de Marina, informó al Director General de GACM, la instrucción del Presidente de la República, para que los Secretarios de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y de Marina, "gestionen la transmisión de la participación del gobierno federal en la empresa "AMAIT", que actualmente está a cargo del organismo descentralizado "ASA", con el fin de que sea destinada a favor de "GACM", cumpliendo con todos los trámites conducentes".

En consecuencia, el 16 de febrero de 2024, el Director General de GACM solicitó al Director General de ASA, someter a consideración de su Órgano de Gobierno, la conveniencia de ceder las acciones que detenta ASA en AMAIT, en favor de GACM.

Por lo anterior, el 11 de marzo de 2024, en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de ASA, se aprobó el acuerdo siguiente: CA-EXT-(MAR-24)-01 "El Consejo de Administración considerando los objetivos prioritarios del Ejecutivo Federal, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Sectorial de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la propuesta y viabilidad planteada por el Organismo, toma conocimiento de la instrucción del Ejecutivo Federal, respecto de la necesidad que tiene la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria del Gobierno Federal denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., de que se le transfieran, a título gratuito, las acciones propiedad de Aeropuertos y Servicios Auxiliares representativas del capital social de la Empresa Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V., y que el Organismo en términos de la normatividad aplicable, realizará las acciones y gestiones correspondientes."

El 14 de junio de 2024, mediante Resoluciones Unánimes adoptadas fuera de sesión, el Consejo de Administración de AMAIT aprobó que ASA llevará a cabo la transmisión de sus acciones a título gratuito en favor de GACM. En consecuencia, el 26 de junio de 2024, ASA y GACM celebraron un Convenio de Transferencia a Título Gratuito de Acciones de la Empresa AMAIT por 24,500 y 545,073,539 acciones de las Clase I y II de la parte fija y variable del capital social de la Sociedad, respectivamente.

Finalmente, el 27 de junio de 2024, mediante Resoluciones Unánimes adoptadas fuera de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y de conformidad con los Estatutos Sociales de la Sociedad, los accionistas (i) ratificaron las Resoluciones Unánimes adoptadas por el Consejo de Administración de la Sociedad; (ii) admitieron a GACM como nuevo accionista; (iii) tomaron nota de la celebración del Convenio de Transferencia de Acciones a Título Gratuito entre ASA y GACM; (iv) certificaron la estructura accionaria de la Sociedad; y, (v) aceptaron la renuncia, designación y/o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, Comité Operativo y Comité de Auditoría de la Sociedad

c) La relación de litigios o procedimientos en trámite ante otras autoridades, el monto estimado al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, su estado y la prioridad de atención.

• En la Gerencia de lo Contencioso y Administrativo al cierre de 2018 se atendían un total de 267 juicios, los cuales representaban un monto involucrado de \$8,958,959,157.59 M.N., en las siguientes materias: Laboral, 146 juicios, por \$191,014,863.72; Civil y Mercantil, 59 juicios por \$8,514,464,250.88; Administrativo, 12 juicios, por \$165,803,528.33; Amparo, 4 juicios por \$10,956,000.00; Agrario, 6 juicios por \$29,129,285.90; y Penal, 40 juicios por \$47,591,228.76:

• De dichos juicios 177 correspondían a pasivo contingente por un monto de \$6,941,112,144.80, Laboral 146 juicios por \$191,014,863.72, Administrativos 17 por \$176,860,193.26, Civil 9 por \$6,533,151,801.92, Amparo y Agrario 5 por \$40,085,285.90.

• Los juicios laborales se componían de la siguiente forma: Beneficiario, 12 juicios por \$5,432,163.66; Contratista, 70 juicios por \$83,930,084.56; Trabajador, 63 juicios por \$101,652,615.50; y Sindicato, un juicio (NO APLICA el monto).

• Por su parte, al 31 de diciembre de 2023, se atiende un total de 352 juicios, por un monto de \$10,460,581,324.94 en las materias: Laboral, Civil, Mercantil, Administrativa, Amparo, Agraria y Penal desglosados de la siguiente forma:

Laboral, 185 juicios por \$386,587,040.65; Civil y Mercantil, 74 juicios por \$9,755,874,749.76; Administrativo, 30 juicios por \$267,099,131.53; Amparo, 26 juicios por \$292,849.00; Agrario, 6 juicios por \$29,129,285.90; y Penal, 31 juicios por \$21,598,268.10.

• Por lo que hace al pasivo contingente se encuentra conformado por 221 juicios que representan \$7,193,331,816.37 en las siguientes materias: Laboral, 185 juicios por \$386,587,040.65, Civil y Mercantil, 4 juicios por \$6,566,140,746.42, Administrativo, 18 juicios por



\$211,181,894.40, Amparo, 8 juicios por \$292,849.00 y Agrario, 6 juicios por \$29,129,285.90.

- De dicho pasivo contingente, se señala que los juicios de índole laboral se desglosan de la siguiente forma: Contratista, 66 juicios por \$80,271,694.33; Beneficiario, 34 juicios por \$37,356,119.49; y Trabajador, 85 juicios por \$268,959,226.83.
- Al mes de mayo de 2024, se atiende un total de 338 juicios, por un monto de \$10,363,774,897.77 en las materias: Laboral, Civil, Mercantil, Administrativa, Amparo, Agraria y Penal desglosados de la siguiente forma: Laboral, 188 juicios por \$356,109,215.83; Civil y Mercantil, 68 juicios por \$9,765,084,695.25; Administrativo, 30 juicios por \$191,896,782.71; Amparo, 20 juicios por \$292,849.00; Agrario, 5 juicios por \$29,129,285.90; y Penal, 27 juicios por \$21,262,069.08.
- Por lo que hace al pasivo contingente se encuentra conformado por 227 juicios que representan \$7,139,967,226.04 en las siguientes materias: Laboral, 188 juicios por \$356,109,215.83, Civil y Mercantil, 4 juicios por \$6,563,140,746.42, Administrativo, 21 juicios por \$191,295,128.89, Amparo, 9 juicios por \$292,849.00 y Agrario, 5 juicios por \$29,129,285.90.
- De dicho pasivo contingente, se señala que los juicios de índole laboral se desglosan de la siguiente forma: Contratista, 80 juicios por \$81,873,730.62; Beneficiario, 30 juicios por \$34,629,076.92; y Trabajador, 78 juicios por \$239,606,408.29.
- Asimismo, al cierre de junio de 2024, se atienden un total de 336 juicios, por un monto de \$3,964,083,085. En las siguientes materias: Laboral, 190 juicios por \$364,671,400.38; Civil y Mercantil, 65 juicios por \$3,356,136,841.13; Administrativo, 29 juicios por \$191,896,782.71; Amparo, 21 juicios por \$986,706.47; Agrario, 5 juicios por \$29,129,285.90; y Penal, 26 procedimientos por \$21,262,069.08.
- El pasivo contingente se encuentra conformado por 228 juicios que representan \$740,424,021.64 en las siguientes materias: Laboral, 190 juicios por \$364,671,400.38, Civil y Mercantil, 3 juicios por \$154,341,500.00, Administrativo, 20 juicios por \$191,295,128.89, Amparo, 10 juicios por \$986,706.47 y Agrario, 5 juicios por \$29,129,285.90.
- De dicho pasivo contingente, se señala que los juicios de índole laboral se desglosan de la siguiente forma: Contratista, 81 juicios por \$82,698,597.40; Beneficiario, 30 juicios por \$34,629,076.92; y Trabajador, 79 juicios por \$247,343,726.06.
- Para el mes de septiembre de 2024, se tiene una proyección de 333 juicios por un monto de 3,956.51 MDP, de acuerdo a la siguiente distribución: Laboral, 193 juicios por 370.43 MDP; Civil y Mercantil, 65 juicios por 3,356.14 MDP; Administrativo, 27 juicios por 178.66 MDP; Amparo, 17 juicios por 0.89 MDP; Agrario, 5 juicios por 29.13 MDP; y Penal, 26 procedimiento 21. 26 MDP.

En este sentido, se destacan los juicios más relevantes que por su importancia y trascendencia requieren atención prioritaria:

IMPULSORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES, S.A.P.I. DE C.V. (IPS)

Antecedentes

[Redacted content]



[Redacted content]

Juicio Especial de Fianzas, FIANZAS Y CAUCIONES ATLAS, S.A.

[Redacted content]



[Redacted text block]

Juicio Oral Mercantil (IPS)

[Redacted text block]



[Redacted text block]

Amparo indirecto 259/2024

[Redacted text block]

Juicio Ordinario Civil.

[Redacted text block]

Amparo indirecto 420/2024

[Redacted text block]

Amparo indirecto 611/2024

[Redacted text block]

Denuncias.

[Redacted text block]

ABC AEROLÍNEAS, S.A. de C.V. (INTERJET)
Juicio Ejecutivo Mercantil



Periodo de Reserva: 5 años
Fecha: 11 de septiembre de 2024.

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024



[Redacted text block]

Juicio Oral Mercantil

[Redacted text block]

Concurso Mercantil.

[Redacted text block]

Denuncia Penal

[Redacted text block]

INGENIERÍA GAMMA, S.A.

Juicio Ordinario Civil. Incidente de liquidación de intereses

Antecedentes

[Redacted text block]



Periodo de Reserva: 5 años
Fecha: 11 de septiembre de 2024.

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024



[Redacted content]

AEROENLACES NACIONALES, S.A. DE C.V. (VIVA AEROBÚS)

Juicio Oral mercantil

[Redacted content]



Amparo Indirecto

[Redacted text block]

Denuncia administrativa

[Redacted text block]

TRANSPORTES AEROMAR, S.A. DE C.V.

Antecedentes

[Redacted text block]

Adeudo de TUA

[Redacted text block]



[Redacted text block]

Adeudo de Turbosina

[Redacted text block]

Procedimiento Especial de Ejecución Garantía Prendaria sin Transmisión de la Posesión.

[Redacted text block]

IX. Relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

Al cierre de junio del ejercicio 2024, la Auditoría Superior de la Federación abrió en ASA 4 auditorías, de las cuales sólo una ha concluido determinando 3 Pliegos de Observaciones mismos que están en proceso de atención por parte de la Entidad, las otras 3 auditorías aún se encuentran en ejecución.

Por lo que hace al Órgano Interno de Control Específico inició en la Entidad 6 auditorías y 1 visita de Supervisión, Evaluación y Validación de Información. De estos 7 actos de fiscalización se determinaron 13 observaciones, de las cuales se encuentran solventadas 9 observaciones y las 4 restantes están en proceso de atención. Se estima que al cierre de septiembre de 2024, todas las observaciones del OICE se encuentren solventadas.

Es importante precisar que no existen observaciones de auditorías realizadas por alguna instancia de fiscalización durante los ejercicios 2018 a 2023, que se encuentren en proceso de atención.

X. Identificación y situación en que se encuentre la clasificación del archivo institucional

Desde inicios de la administración 2018-2024, en Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), se han llevado a cabo acciones en materia de archivos para la implementación de la Ley General de Archivos (LGA) publicada en junio de 2018, misma que entrará en vigor a partir de junio de 2019. El Sistema Institucional de Archivos en ASA se integra, por: un Área Coordinadora de Archivos, una Unidad de correspondencia, un archivo de trámite por cada Unidad Administrativa establecida en el Estatuto Orgánico de ASA, y un Archivo de Concentración centralizado.

En 2020, en apego al artículo 50 de la LGA, se llevaron a cabo las acciones para conformar el Grupo Interdisciplinario de Archivos (instaurado en mayo de 2017); y en diciembre de 2022 se aprobó el Manual que establece las reglas de operación del grupo interdisciplinario de archivos de ASA, mismo que se actualizó en noviembre de 2023.

De 2019 a 2024 se ha elaborado e implementado: El Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), el Informe del cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (2020 a 2023), la Actualización de la Guía de Archivo Documental y la Actualización y ratificación de los Responsables de Archivo de Trámite.

Dictámenes y actas de baja documental

Derivado de las circulares DG/001/2019/2019, DG/233/2019, emitidas por el Archivo General de la Nación (AGN), en las cuales indicaban suspensión de recepción de solicitudes de baja documental, fue hasta el año de 2022, que mediante oficio DDAN/733/2022, se reanudaron los trabajos para la recepción de solicitudes de bajas documentales.

En virtud de lo anterior, en septiembre de 2022, se ingresó el trámite de 8 solicitudes de baja documental ante el AGN y en octubre del mismo año, el AGN emite 6 dictámenes de autorización como baja documental procedente, con números 0123/22, 0127/22, 0126/22, 0124/22, 0141/22, 0142/22 de los cuales se sometieron a aprobación del Comité de Bienes Muebles en la Décima Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2022, y mediante Acuerdo CBM-040/2022 autorizó su desincorporación como donación. Por lo cual en 2022 y 2024 se entregó a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) un total de 53, 980 kilogramos formalizado mediante actas de entrega recepción.

Durante 2023 se autorizaron las siguientes bajas documentales:

Con oficio número D1.-0324/2023 de fecha 04 de mayo de 2023, se ingresó la solicitud de baja documental al AGN y mediante oficio número DDAN/SDD/2470/2023 de fecha 19 de octubre de 2023, se hace del conocimiento la procedencia de la baja solicitada y emite

dictamen y acta de baja número 0341/2023.

Con oficio número D1.-0323/2023 de fecha 04 de mayo de 2023, se ingresó se ingresó la solicitud de baja documental al AGN. Mediante oficio número DDAN/SDD/2471/2023 de fecha 19 de octubre de 2023, se hace del conocimiento la procedencia de la baja solicitada y emite dictamen y acta de baja número 0342/2023.

Capacitación

De 2019 a 2023, con el fin de obtener una mejora continua en la estandarización de los procesos archivísticos, en el rubro de capacitación se gestionaron 26 cursos de capacitación para los Responsables de Archivo de Trámite en los siguientes temas: Procedimiento de Archivo para ASA- Impartido por el personal de la Coordinación de Archivos; Introducción a la Gestión Documental y Administración de Archivos; Procesos Técnicos de la Unidad de Correspondencia y Archivo de Trámite; Procesos Técnicos del Archivo de Concentración; Valoración Documental; Elaboración del Trámite de Baja Documental; Elaboración del Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA); Metodología para el diseño, formulación de sistemas de clasificación y ordenación archivística; Descripción Archivística; Metodología para la valoración y disposición documental; Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos; Introducción a la Ley General de Archivos; Instrumentos de Archivo en Aeropuertos y Servicios Auxiliares; Integración de Expedientes de Archivo; Guía Simple de Archivos; Elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística; Inducción a la Administración de Documentos y Archivos de los Sujetos Obligados del Sistema Nacional de Transparencia y Taller Archivos y Gestión Documental.

Con apoyo de la Gerencia del Centro Internacional de Instrucción de ASA, se brindaron los siguientes cursos: Valoración Documental y Grupo Interdisciplinario (virtual); Programa Anual de Desarrollo Archivístico (virtual); Cumplimiento de la Ley General de Archivos y Normatividad en Materia de Archivos (virtual); Grupo Interdisciplinario de Archivos, dirigido a los integrantes del Grupo Interdisciplinario (presencial); Guía de Archivo Documental (virtual); Elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental y Procesos Técnicos del Archivo de Trámite.

En 2019 se logró: La elaboración y difusión de los Criterios de Foliación; la elaboración e implementación de la Guía para la Baja de los Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata; la implementación de la campaña de sensibilización en materia de organización de archivos al interior del Organismo, orientada a la adecuada administración de los documentos que se reciben y producen en las Unidades Administrativas, en la cual participaron la Lcda. Mireya Quintos Martínez, Directora del Sistema Nacional de Archivos del Archivo General de la Nación y la Lcda. María del Rocío Landeros Rosas, Coordinadora de la Licenciatura en Archivonomía de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía; se llevaron a cabo 3 reuniones de archivo, con los Responsables de Archivo de Trámite de Oficinas Generales y la implementación de acciones frente a desastres naturales.

En 2020, se realizaron las gestiones para obtener la Constancia de inscripción al Registro Nacional de Archivos, misma que se refrendó en 2022 y 2023.

En 2019 y 2020 se atendió la auditoría número 02/2020, dirigida a evaluar el desempeño del personal del Organismo en materia de Archivo conforme a la Ley General de Archivos y constatar que se haya emitido y autorizado el Catálogo de Disposición documental a fin de validar los plazos de conservación y el destino final de las series documentales por las Unidades Administrativas de ASA.

En 2022 y 2023 se implementó la campaña de sensibilización en materia de administración y gestión de archivos a través de ENLASA y de CONEXIÓN ASA y el Módulo de Archivo de manera independiente en la plataforma del Control de Gestión, el cual permite que, una vez alimentado con los registros de expedientes, se pueda generar la carátula y realizar transferencias al archivo de concentración.

De 2020 a 2023 en concordancia con el Programa Anual de Desarrollo Archivístico, se realizaron: 8,134 envíos y 14,558 recepciones; 888 asesorías archivísticas; 178 transferencias primarias y 1,274 préstamos de expedientes.

De enero a junio 2024 en concordancia con el Programa Anual de Desarrollo Archivístico, se han realizado: 1,269 envíos y 1,764 recepciones; 33 asesorías archivísticas; 19 transferencias primarias; 143 préstamos de expedientes y 5 solicitudes de baja documental ante el Archivo General de la Nación.

De julio a septiembre de 2024, en concordancia con el Programa Anual de Desarrollo Archivístico, se estima el siguiente avance: 635 envíos y 882 recepciones; 15 Asesorías archivísticas; 12 Responsables de Archivo de Trámite capacitados; 3 bajas documentales autorizadas por el AGN; 9 transferencias primarias; y 71 préstamos de expedientes.

XI. Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública

Datos Abiertos

Actualmente se tienen publicados en datos.gob.mx, bajo el nombre de "Descubre Datos Abiertos de tu gobierno", cinco conjuntos institucionales de datos abiertos: Litros y Servicios por Venta de Combustibles por Estación de Combustibles; Tarifas Turbosina; Tarifas Gasavión; Estadística de Carga de los Aeropuertos de la Red ASA; Estadística de Operaciones de los Aeropuertos de la Red ASA.

Ética

Uno de los principales objetivos del Comité de Ética de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (CE-ASA), es llevar a cabo acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar las personas servidoras públicas de ASA en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones. En este sentido, a continuación, se presentan los resultados obtenidos en la Evaluación Integral de los Comité de Ética del año 2018 al 2024.

El Comité de Ética de Aeropuertos y Servicios Auxiliares durante seis años ha pertenecido al grupo de Comités de Ética de excelencia de la Administración Pública Federal, al obtener puntajes mayores a 90 puntos, derivado de la atención y cumplimiento a cada una de las actividades consideradas en el Tablero de Control y en sus Programas de Trabajo; se han obtenido las siguientes calificaciones en la Evaluación Integral de los Comité de Ética: 2018, 94 puntos; 2019, 96 puntos, 2020, 95 puntos; 2021, 90 puntos; 2022, 93 puntos y 2023, 100 puntos.

En cuanto a las acciones relevantes en materia de ética durante el ejercicio fiscal 2018 al mes de junio de 2024, el CE – ASA realizó lo siguiente:

- 2018: Aprobación de la protesta de Confidencialidad, dirigida a las personas que integran el Comité de Ética, con el fin de establecer un compromiso y salvaguardar la información a la que se tiene acceso. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en las bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de ASA, en su capítulo Séptimo Numeral 77, el cual señala que "Los integrantes en todo momento deberán salvaguardar la confidencialidad de la información, por tal motivo no podrán revelar o publicar la identidad del personal que ha emitido alguna queja asimismo éstas serán tratadas de forma profesional y confidencial. En este sentido los integrantes del CEPCI aprobaron su protesta de Confidencialidad, el 24 de agosto de 2018.
- 2019: Firma de la Carta Compromiso, con el fin de dejar constancia de que las personas servidoras públicas que laboran en ASA conocen y comprenden el Código de Conducta. Lo anterior en su cumplimiento se realizó la difusión de la campaña "Conoce tu Código de Conducta" a través de medio electrónicos de agosto a octubre de forma quincenal.
- 2020: Identificación de cinco procesos sustantivos susceptibles a mayores riesgos de integridad, para prevenir o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos. Lo anterior a fin de prevenir riesgos éticos, se generaron y difundieron contenidos gráficos audiovisuales en materia de ética pública, conflictos de intereses, prevención del hostigamiento y acoso sexual. Para ello se realizó la difusión de diferentes contenidos en materia de ética, los cuales se describen a continuación: Elementos fundamentales de la Nueva

Ética Pública; Materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses; Materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de Intereses; Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual; Faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras; Existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción; Código de Conducta; y Carta Compromiso.

- 2021: Creación del Decálogo de Integridad, con el objetivo de fortalecer la ética en el Organismo, Se realizaron versiones impresas y electrónicas del Decálogo de integridad, y se efectuaron acciones para que las personas servidoras públicas de ASA conocieran y aplicaran el Decálogo de Integridad de ASA. Se hizo de conocimiento el Decálogo de Integridad de ASA de los altos mandos en el Organismo, Jefes de Estación de Combustibles y Administradores de los Aeropuertos de la Red ASA, a través de oficio; y se difundió el Decálogo de Integridad a través de difusiones electrónicas y físicas.
- 2022: Seguimiento de las acciones para prevenir o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos. Se difundieron 240 mensajes propios de manera semanal como parte de las acciones de prevención de riesgos éticos en temas de: Ética Pública; Código de Conducta; Código de Ética; Valores del Servicio Público; Austeridad Republicana; Existencia del Comité de Ética de ASA; Portal del Comité de Ética; Carta Compromiso; y No Discriminación.
- 2023: Aprobación del "Posicionamiento de Cero Tolerancia a los actos de corrupción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares"; y se actualizó el Código de Conducta Institucional obteniendo la calificación máxima de 100 puntos en la evaluación realizada por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal, el 27 de julio de 2023. Se realizó a través de conexiones, la difusión del Posicionamiento de Cero Tolerancia a los actos de corrupción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares durante agosto; y en cuanto a la promoción del código de conducta de ASA se difundió una campaña para conocer y suscribir el referido Código a través de conexiones de agosto a diciembre.
- 2024: Respecto a las actividades destacables que realizó el Comité de Ética de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (CE – ASA) durante los meses de enero a junio del presente año, se informa lo siguiente:
 - Se recibió la Cédula de Evaluación del Cumplimiento 2023, emitida por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, con un total de 100 puntos alcanzados; el 27 de febrero se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Código de Conducta de Aeropuertos y Servicios Auxiliares; se aprobó y presentó ante el Director General de ASA, el Informe Anual de Actividades 2023 del Comité de Ética, el cual fue notificado a la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal a través del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE); el CE aprobó el "Programa Anual de Trabajo 2024" en la primera sesión ordinaria (26/Mar/2024); se completaron las 31 acciones comprometidas para el primer y segundo trimestre del Programa Anual de Trabajo 2024 (PAT); se realizó el proceso de renovación del CE-ASA, el cual quedó debidamente integrado y formalizado en la Segunda Sesión Ordinaria 2024. (20/Jun/2024) y se efectuaron 5 sesiones extraordinarias y 2 sesiones ordinarias durante este periodo
 - Respecto de la renovación de los miembros propietarios y suplentes del Comité de Ética, se han emitido dos convocatorias previas para la elección de sus integrantes en los años 2019 y 2021. En 2024, el 29 de abril, se emitió la circular D.- 322/2024 para convocar a la renovación del Comité de Ética de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (CE-ASA). Hasta el 14 de mayo, se recibieron un total de 44 candidaturas, cuyos perfiles fueron publicados del 20 al 24 de mayo en Conexión ASA y el Portal Interno para que el personal pudiera conocerlos antes de la votación. La votación se llevó a cabo del 27 al 31 de mayo mediante una herramienta digital, obteniéndose un total de 474 votos. Los resultados se anunciaron el 6 de junio a través de Conexión ASA.
 - Del año 2018 a la fecha se ha aplicado el "Sondeo de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética", vía electrónica.
 - Actualmente, ASA cuenta con 2 Personas Asesoras para brindar asesoría por presuntos actos de discriminación y 14 Personas Consejeras en Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual .
 - En el tema de capacitación se han efectuado gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del Organismo acrediten al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, hostigamiento sexual y acoso sexual, prevención de la discriminación, o Ley Federal de Austeridad Republicana.

- Con el objetivo de dar a conocer a las personas servidoras públicas de ASA información relevante relacionada con el Comité de Ética de este Organismo, así como de la importancia de su desempeño como personas servidoras públicas, se creó una plataforma electrónica la cual se puede consultar a través de la página interna.
- Finalmente, se informa que desde el año 2018 a la fecha se ha actualizado el Código de Conducta de ASA en 6 ocasiones, con el objetivo establecer de forma clara las conductas basadas en los principios del servicio público, valores y reglas de integridad, que orienten el actuar cotidiano de todas las personas que integran Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Por otra parte, en referencia a la implementación del Programa Nacional para la Igualdad entre mujeres y hombres (PROIGUALDAD), específicamente a la acción general 2.4.4 que establece: Difundir campañas de comunicación que promuevan la redistribución de las tareas de cuidados al interior de las familias, incentivado la participación de los hombres en la crianza, cuidados y sano desarrollo de hijas e hijos desde un principio de masculinidades no hegemónicas, y derivado de las acciones que buscan generar las condiciones mínimas indispensables para favorecer la consecución del derecho a la igualdad y no discriminación en las instituciones de la Administración Pública Federal, en ASA se realizaron las siguientes acciones relevantes en esa materia:

- 2018. Dentro del Programa de capacitación de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, se realizó el taller “Masculinidades” cuyo objetivo fue brindar conocimientos sobre los aspectos que fomentan el desarrollo de habilidades para transformar las nuevas masculinidades que permeen en la cultura del buen trato, la promoción de conductas saludables relacionadas con la sexualidad.
- 2019 y 2020. Personal de ASA mujeres y hombres realizaron el curso impartido desde la plataforma del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) “Masculinidades: modelos para transformar”, cuyo objetivo es el comprender la importancia de transformar el modelo dominante de masculinidad para construir y prevenir la violencia contra las mujeres.
- 2021. Se llevó a cabo el 2° Ciclo del Círculo de hombres SCT “Deconstruyendo la masculinidad tóxica”, en el cual se abordaron diversas temáticas en torno a los mandatos de masculinidad a lo largo de la vida de las personas. dirigido a todos los hombres servidores públicos.
- 2022. Personal de ASA de nuevo ingreso se capacitó realizando el curso “Masculinidades: modelos para transformar”, cuyo objetivo es el comprender la importancia de transformar el modelo dominante de masculinidad para construir y prevenir la violencia contra las mujeres, mismo que es impartido desde la plataforma INMUJERES.
- 2023. En Aeropuertos y Servicios Auxiliares se han realizado campañas a través del medio de difusión interna Conexión a fin de generar sensibilización tanto en mujeres como en hombres favoreciendo así la crianza de hijas e hijos al interior de las familias. Asimismo, como parte de la campaña de los 16 días de activismo en contra de la violencia hacia mujeres y niñas se elaboró la Lotería Naranja, la cual se utilizó en diversas áreas del Organismo, el objetivo principal de esta actividad fue sensibilizar y concientizar a mujeres y hombres sobre temas de masculinidades, crianza respetuosa, responsabilidades compartidas, etc.
- 2024: A través de Conexión ASA y el Portal Interno, la Entidad difundió material en materia de ética pública y promovió la capacitación:

Protocolo Discriminación, y materiales sobre lenguaje incluyente y no sexista; Micro sitio de Ética Pública; Regla de Integridad de Control Interno; Día internacional de la mujer (talleres, conferencias y ciclo de cineclub “Mujeres que inspiran”); Principio: Respeto a los derechos humanos; Derechos de las niñas, niños y adolescentes; Código de Conducta de ASA; Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual; Directorio de Personas consejeras; Manual de Atención de Denuncias; Código de Ética de la Administración Pública; Guía para la identificación y gestión de conflictos de interés; Principio: Honradez y Transparencia; Principio: Imparcialidad y Regla de integridad de “Procesos de evaluación.

El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) ubicado en las instalaciones de Oficinas Centrales de ASA, es un servicio de guardería que abrió sus puertas en el año de 1980 cumpliendo al 2023, 43 años de servicio donde se brinda atención a las hijas e hijos de las trabajadoras de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) en la Ciudad de México, así mismo al personal de las oficinas de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM). El servicio se otorga a partir de los 45 días de nacidos hasta concluir el preescolar 3 alrededor de los 6 años. Tiene como propósito fundamental dar una educación integral y de calidad, atendiendo las necesidades de desarrollo socioemocional, psicomotrices y cognitivas, apegándose a la normatividad vigente que emite la Secretaría de Educación

Pública.

El Centro de Desarrollo Infantil, CENDI, es una prestación que otorga el Organismo y forma parte del Contrato Colectivo de Trabajo. Las acciones a destacar son las siguientes:

- En 2018, se brindó servicio a 105 alumnos de los cuales 57 niños y 48 niñas, siendo 53 de ASA y 52 de AICM; en 2019, se brindó servicio a 106 alumnos de los cuales 54 niños y 52 niñas, siendo 54 de ASA y 52 de AICM; en 2020, se brindó servicio a 103 alumnos de los cuales 57 niños y 46 niñas, siendo 60 de ASA y 43 de AICM; en 2021, se brindó servicio a 86 alumnos 49 niños y 37 niñas, siendo 46 de ASA y 40 de AICM; en 2022, se brindó servicio a 88 alumnos de los cuales 47 niñas y 41 niños, siendo 48 de ASA y 40 de AICM; en 2023, se brindó servicio a 81 alumnos de los cuales 41 niños y 40 niñas, siendo 45 de ASA y 36 de AICM y de febrero a junio de 2024 se ha brindado servicio a 85 alumnos siendo 41 niños y 44 niñas. De ese total: 43 de ASA y 32 de AICM y 10 de SENEAM, y al cierre del ciclo escolar en el mes de julio 2024 el CENDI prevé brindar servicio a 91 alumnos, 44 niñas y 47 niños, siendo 46 de ASA, 35 del AICM, 9 de SENEAM y 1 de Dirección de Análisis de Accidentes e Incidentes de Aviación (DAAIA), datos que se mantendrían al inicio del ciclo escolar en el mes agosto y septiembre 2024.
- El CENDI, cuenta con el servicio de lactario, mismo que comenzó a funcionar a partir del 2014, las madres beneficiadas del servicio del lactario en los años 2018-2023 fueron: En 2018, 10 madres trabajadoras; en 2019, 4 madres trabajadoras; en 2020, el lactario no brindó servicio debido a la emergencia sanitaria por el COVID; en 2021, 4 madres trabajadoras; en 2022, 8 madres trabajadoras; en 2023, 6 madres trabajadoras y durante el periodo de enero a junio de 2024, se brindó el servicio a 2 madres trabajadoras. A partir del mes de julio 2024, se incrementó a 5 madres trabajadoras siendo 3 del AICM Y 2 de ASA, se estima mantener esos datos en agosto y septiembre de 2024.

Padrones de Beneficiarios

- Es importante mencionar que el Organismo no cuenta con Padrones de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.

Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción

- En el año 2019 se inició el diseño del Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción en ASA, con el fin de articular los mecanismos y herramientas con las que cuenta ASA para enfrentar esta problemática. Dicho programa, fue desarrollado atendiendo recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública, así como las disposiciones señaladas por el estándar internacional ISO 37001 en materia de anti soborno; al cierre de 2023, se tienen 34 áreas dentro del alcance del certificado vigente para dicha norma (2 aeropuertos, 29 estaciones de combustibles y 3 Gerencias).
- En tal sentido, a partir de enero de 2020, el Director General de ASA formalizó dicho programa interno y emitió una política de Integridad y Prevención de la Corrupción, la cual en el año 2023 se alineó al Pronunciamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción en ASA. Asimismo, cada año desde entonces, el Organismo es evaluado por el índice IC500 elaborado por la Revista Expansión y la Asociación Mexicanos Unidos contra la Corrupción; además, desde 2021, el programa es auditado con el fin de ser certificado por un tercero, con base en la norma ISO 37001:2016.

Obligaciones de Transparencia

- En relación al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia establecidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) se mantuvo debidamente actualizado de manera trimestral; asimismo, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y protección de Datos Personales (INAI) realizó las evaluaciones correspondientes, conforme a los Programas Anuales de Verificación, de los cuales ASA obtuvo los siguientes puntajes, en el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia: 2018 de 95.35%, 2019 de 93.97%, 2020 de 100%, 2021 de 100%, 2022 de 97.45%.
- Por lo que se refiere a la capacitación, en el año 2018, ASA se obtuvo por tercer año consecutivo el reconocimiento "Comité de Transparencia 100% Capacitado", el cual ha sido refrendando hasta el 2022 y esperando lograr para el 2023.
- Durante los años 2018 y 2019, la capacitación en ASA se trabajó en las modalidades "En línea" por medio de la plataforma CEVINAI y

“Presencial” en las instalaciones del INAI, y partir del año 2020 con la llegada de la pandemia, el INAI implementó una nueva modalidad para impartir cursos por medio de videoconferencia, la cual se denominó “presencial a distancia”, con la finalidad de cumplir con la meta establecida, y modalidad que sigue vigente a la fecha.

- Durante el 2023, nuevamente se presentó un reto en el que se tuvieron que buscar alternativas de capacitación, derivado de que la plataforma CEVINAI está en proceso de actualización y no es posible realizar algunos cursos, por lo que a través de la Unidad de Transparencia se certificaron dos servidores públicos con la finalidad de impartir al personal de ASA los cursos relativos a la “Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública” e “Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales”. Asimismo, fue necesario solicitar al INAI una capacitación en materia de archivos exclusiva para el personal de ASA. Lo anterior, permitió cumplir con los requisitos y haber obtenido tanto el refrendo de “Reconocimiento a Institución 100% Capacitada”, así como, el “Reconocimiento a Comité 100% Capacitado. Para septiembre del año en curso, se estima haber alcanzado un aproximado de 75% del total de capacitaciones programadas.

Protección de Datos Personales

- Del 2018 al 2024, se ha llevado a cabo actividades relacionadas con la implementación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO). En ese sentido, se elaboraron los avisos de privacidad de las áreas del Organismo que realizan algún tratamiento de datos personales, se creó el Portal de Protección de Datos Personales de ASA, en el que se publicó el “Documento de Seguridad”; las “Políticas de Protección de Datos Personales de ASA” y la “Guía para la Atención a Solicitudes de Derechos ARCO”, se aprobaron las Políticas de Protección de Datos Personales de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) el 8 de septiembre de 2023; asimismo, se aprobaron por el Consejo de Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, mediante acuerdo CA-(SEP-23)-06 en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de ASA, celebrada el 27 de septiembre de 2023.
- Cabe hacer mención que se obtuvo como resultado en la Evaluación del desempeño de los sujetos obligados en el cumplimiento de las disposiciones en materia de protección de datos personales, una calificación de 98.57%.
- El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares aprobó el “Programa de Capacitación de Protección de Datos Personales de Aeropuertos y Servicios Auxiliares”, en su Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de marzo de 2024 y se realizó la actualización del Portal de Protección de Datos Personales al 30 de junio de 2024.

Política de Transparencia

- En atención a la Guía de Gobierno Abierto 2018, ASA ha cumplido con las acciones previstas para el primer semestre, que consisten en “Nombrar o ratificar el enlace de transparencia proactiva de la Institución ante la Secretaría de la Función Pública y, proponer el tema “Listado de clientes que adquieren servicio de combustible” lo que disminuirá asimetrías de información y detonará la rendición de cuentas efectivas de la institución.
- Durante los ejercicios 2019 y 2020, no se emitió normatividad en la materia.
- Con relación al cumplimiento de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal, correspondiente al periodo del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023; con fecha 25 de marzo de 2024, se recibió la ficha de resultado de las acciones realizadas por el Organismo, en donde se obtuvieron los siguientes resultados: Eje 1: Fortalecer la transparencia en la gestión pública, 100%; Eje 2. Promover un Gobierno Abierto, 100% y Eje 3. Impulsar el uso de Datos Abiertos, 100%.

Acceso a la información

- En el periodo 2018 a junio de 2024, se recibieron a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) un total de 2,500 solicitudes, las cuales han sido atendidas en tiempo, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable (20 días hábiles). Se estima que, de julio a septiembre del presente año, se atiendan aproximadamente 240 solicitudes.

XII. Prospectivas y recomendaciones



En el marco de la misión y objetivos prioritarios de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y a fin de garantizar la operación del Organismo, se debe continuar con la ejecución de las siguientes acciones relevantes:

Fideicomiso 2100 Mexicana MRO

Con el propósito de llevar a cabo la adquisición de Mexicana MRO, se plantean las siguientes proyecciones y recomendaciones:

- Es necesario obtener la propiedad o el destino de la superficie sobre la que se encuentra construido el taller de mantenimiento. Dicha área actualmente forma parte de la poligonal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México cuyo Título de Concesión fue otorgado a Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., empresa del Estado que esta sectorizada a la Secretaría de Marina
- Contar con el Avalúo de Mexicana MRO.
- Seguimiento a la sustitución del Presidente del Comité Técnico
- ASA deberá participar en la suscripción de las resoluciones del Comité Técnico con las que se autorice que los recursos que se obtengan por la venta de bienes (inmuebles y simuladores) que forman parte de la masa fideicomitada, se entreguen a los beneficiarios por conducto de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.
- Conforme a lo que determine la Coordinadora de sector y demás fideicomitentes, se deben implementar acciones para cumplir con el objeto del Fideicomiso (venta del MRO), antes de que finalice su vigencia (2 de octubre de 2025).

AICM- Adeudo

- Al 30 de junio de 2024, el adeudo del AICM con ASA por concepto del Convenio de Prestación de Servicios asciende a \$4,562,619,083.69.
- El AICM no firmó un Cuarto Convenio Modificatorio para que ASA cancelara facturas del AICM por el ejercicio 2023.
- El AICM no ha presentado argumentos técnicos y financieros para que el Consejo de ASA condone el adeudo.
- Para la recuperación del adeudo que AICM generó a favor de ASA, se promoverá ante la instancia judicial el requerimiento de pago al AICM como medio de preparación a juicio.

Juicio Oral Mercantil 80/2023 del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México [REDACTED]

Juicio Ordinario Civil Federal 7918/2024 del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil del Primer Circuito, [REDACTED]

Juicio de Amparo Indirecto 1339/2023 Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México. [REDACTED]

[REDACTED]

Juicio de Amparo Indirecto 467/2022 Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radio difusión y Telecomunicaciones con residencia la Ciudad de México. [REDACTED]

[REDACTED]

Mecanismo Financiero para Desarrollo de Proyectos de Inversión

- El 27 de septiembre de 2023 el Consejo de Administración de ASA aprobó el "Mecanismo financiero para contar con flujos monetarios que permitan desarrollar proyectos de inversión", por \$ 5,000 mdp., al considerar los descuentos por pagos iniciales, reservas y remanentes, el desembolso neto del crédito será de \$4,570 mdp.
- Prospecciones y Recomendaciones: Una vez que se cuente con el recurso, se deberá elevar al Consejo de Administración de ASA la autorización para definir el portafolio de proyectos prioritarios a desarrollar.

Desarrollo de Combustibles Sostenibles de Aviación (SAF)

- El Gobierno de México ha venido trabajando en los últimos dos años en una Estrategia para desarrollar combustibles sostenibles de aviación o bioturbosina en el país, a través de un Grupo de Trabajo conformado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), la Secretaría de Energía (SENER) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE).
- Esta Estrategia tiene como objetivo que México y el sector de la aviación puedan cumplir con los compromisos internacionales de nuestro país en materia de descarbonización e ir avanzando hacia la meta de cero emisiones netas para el año 2050.
- México requeriría para el año 2030 (año en que comenzarían a reportarse avances) un aproximado de 340 millones de litros de bioturbosina, por lo cual, se plantea una Estrategia con una primera fase de exportación de insumos certificados en su manejo sostenible (Ej. Etanol) para biorefinar fuera de México e importar la bioturbosina. Lo anterior, en lo que se trabaja la factibilidad para instalar biorefinarias dedicadas para iniciar la segunda fase de producción nacional en el año 2030. Esta estrategia utilizará las capacidades nacionales, entre ellas la infraestructura con la que cuenta Aeropuertos y Servicios Auxiliares y se implementará con el apoyo de la SENER, CRE, así como de la Agencia Federal de Aviación Civil.

Como parte de las prospecciones y recomendaciones se tiene las siguientes:

- Seguimiento al trámite para obtener el permiso de importación de bioturbosina o también llamada turbosina verde.
- Seguimiento al desarrollo de la Hoja de Ruta del SAF en México a través de las mesas técnicas.
- Concluir el acondicionamiento para la rehabilitación de la planta de mezcla y planear la segunda fase del proyecto (proyecto piloto).

Modernización de Infraestructura del Sistema de Almacenamiento de la Estación de Combustibles de Cancún 1era etapa

- Prospecciones y Recomendaciones: llevar a cabo las obras de: Construcción de tanque de 7,500,000 L Turbosina; construcción de tanque de 1,800,000 L Agua CI; construcción de tanque de recuperación de drenados; modernización del Sistema Contra incendios; construcción del Sistema de Fuego y Gas; modernización de Sistema Eléctrico; desmantelamientos y reubicación de filtros de entrada, entre otros.

Conforme lo señalado en el Art. 11, tercer párrafo de los lineamientos, los cronogramas correspondientes a los asuntos antes señalados, se integraron en el Anexo 3.

XIII. Asuntos que consideren pertinentes o relevantes

Transporte Terrestre

Para éste proyecto de movilidad terrestre, se dispuso establecer un servicio público de transporte terrestre entre las terminales del AICM y el AIFA, teniendo como resultado de operación en los primeros 6 meses de 2024 58,894 pasajeros. Para el mes de septiembre se proyecta una movilización estimada de 100,732 pasajeros, no obstante, es necesario identificar nuevos puntos de origen-destino que permitan fortalecer el servicio. En breve iniciará la ruta entre AICM y el Parque Ecológico Lago de Texcoco. Para el mes de septiembre se proyecta una movilización estimada de 100,000 pasajeros.

Contrato de Prestación de Servicios entre el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM), empresa de Participación Estatal Mayoritaria sectorizada de la Secretaría de Marina (SEMAR) y ASA.

El contrato establece que "ASA" prestará a "GACM" (actualmente Grupo Aeroportuario Marina) los servicios administrativos, incluyendo los técnicos, que éste requiera derivado de la administración y operación de los Aeropuertos asignados a "GACM": Por lo tanto, "ASA" debe atender la operación de los aeropuertos por la temporalidad establecida en el Contrato de Prestación de Servicios, esto es, hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta el tiempo que determine GACM.

Desarrollo Comercial

Es necesario, contar con una cultura comercial en el Organismo, desarrollar estrategias comerciales para que ASA, se posicione en el sector aeronáutico como un Organismo que cuenta con experiencia técnica aeroportuaria, con la que logrará seguir participando en los servicios de Administración, Operación, Construcción, Supervisión y seguimiento en Aeropuertos y continuar recuperando la participación en el mercado de combustibles de aviación.

Juicios.

De acuerdo a los registros contables actualizados con corte a junio de 2024, se tienen juicios de alto riesgo por \$300,526,822 (en pasivo circulante); y juicios de mediano y bajo riesgo por \$439,897,200 (en cuentas de orden contables).

Registro de la Estructura Orgánica.

Es indispensable, continuar realizando las gestiones necesarias para el registro y aprobación de la nueva estructura orgánica de ASA, derivada de la entrada en vigor del nuevo Estatuto Orgánico vigente.

Ampliación del Mecanismo de Financiamiento para Refinerías de Pemex Transformación Industrial.

- En la 5ta. Sesión extraordinaria del Consejo de Administración de ASA, se aprobó la ampliación del mecanismo de financiamiento desarrollado por BANOBRAS, con el fin de apoyar la inversión necesaria para culminar el Proyecto Aprovechamiento de Residuales en la Refinería Salinas Cruz,.

- Esta ampliación, se llevaran durante el periodo de agosto 2024 a octubre 2026, por un estimado de 50.3 millones de barriles de Turbosina (7,997 millones de litros), Por esta transacción, ASA pagará de manera anticipada a PTRI hasta la cantidad de 2,000 millones de dólares americanos más el IVA.

- Por lo anterior, es necesario dar seguimiento al proyecto hasta su conclusión.

Aeropuerto de San Miguel de Allende y Aeropuerto de Ensenada Baja California

Actualmente se encuentran en ejecución los Estudios de Preinversión (Topográfico, Geotécnico, Ambiental, Arqueológico y Master Plan) en cada sitio con fecha de término el 27 de noviembre de 2024. Al 30 de septiembre de 2024, se tendrá un avance parcial y deberá dar seguimiento hasta su finalización.

Contrataciones Anticipadas

En septiembre se estima registrar 38 contrataciones anticipadas, en el Anexo 6 se presenta el detalle.

A T E N T A M E N T E

d0 0a 63 ea cb 13 0e f2 96 a6 f6 d3 0a 3b b4 6a

FIDENCIO VALERO HERNANDEZ

SUBDIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO ESTRATEGICO

FOLIO 414810

FECHA DE LA FIRMA 29/08/2024

CADENA ORIGINAL 45 58 f8 2a 03 f5 fe 65 69 25 5d e6 71 08 2d d5